Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CONDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

# BIENE ш Ω ADQUISICIÓN **NÚMERO U170446** HOJA 1 DE ш ۵ CONTRATO

AÑO 2018 DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO 24 DE AGOSTO DE 2017 0000000285-2018 DICHEMBRE MES VIGENCIA DEL CONTRATO 몱 중 . HASTA CUENTA: FOLIO: FECHA: 2018 AÑO ABIERTO ( x ) TIPO DE CONTRATO ENERO MES ğ CERRADO 띰 ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 17 PÁRRAFO TERCERO, 26 SEGUNDO PÁRRAFO, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 45 Y 47 DE LA LAASSP, 13 Y DEMÁS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA. LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NÚMERO LA-019GYR047-E53-2017 2017 ¥ SESIÓN DEL CIAAS **OCTUBRE** MES Α× 섥 3 PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN FECHA DE FALLO FUNDAMENTO

					10000017
PROVEEDOR	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y	AMENTOS Y R.F.C.	DIM_010310_C70	1100000	
DOMICILIO	CACH CHEDICO, 6:1: DE C.Y.			NEGISTRO PATRONAL IMES	RUNAL IMAS R12-59920-10-3
(Articulo 49 "RLAASSP")		AVENIDA COLON	AVENIDA COLÓN NÚMERO 1419, COLONIA MODERNA, CÓDIGO POSTAL 44190, GUADALAJARA, JALISCO	30 POSTAL 44190, GUADALAJARA, J	ALISCO
TELÉFONO(S)	5354-5830 Y (01 33) 3692-9245	FAX	5354-5839 Y (01 33) 3810-2630	CORREO ELECTRÓNICO	Centro Odimaca com my u mineanobos Galimaca
ESCRITURA PÚBLICA	1,807	FECHA ESCRITURA PUBLICA	19 DE MARZO DE 2001	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO AI EJANDRO MORENO DEDEZ
NOTARÍA PÚBLICA	22 ZAPOPAN, JALISCO	FOLIO MERCANTIL		9228 1	THE
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAR, VENDER, CONSIGNAR, DISTRIBUIR, ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE MEDIADOR Y/O REPRESENTANTE DE TODA ORTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO E INSUMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; COMPRAR, VENDICAMENTOS MAGISTRALES, OFICINALES, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO EN GENERA (SECPETIDA DIDILIDA AGANA).	R, ACTUAR COMO COMISION S DE DIAGNÓSTICO E INSI , MATERIAL DE CURACIÓN Y	IISTA, AGENTE MEDIADOR YJO REPRESEI JIMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; EQUIPO MÉDICO EN GENERAL (ESCENTI)	ITANTE DE TODA CLASE DE PRODU COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, El A DÍBLICA 1997	DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS. SU COMPRAR, VENDER, CONSIGNAR, DISTRBUR, ACTUAR COMO COMISIONISTA, AGENTE MEDIADOR VÍO REPRESENTANTE DE TODA CLÁSE DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIAL DE CURACIÓN, PRÓTESIS, AYUDAS FUNCIONALES, AGENTES DE DIAGNÓSTICO E INSUMOS PARA LA SALUD EN GENERAL; COMPRAR, VENDER, IMPORTAR, EXPORTAR Y PREPARAR ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS, MEDICAMENTOS MAGISTRALES, OFICINALES, MATERIAL DE CURACIÓN Y EQUIPO MÉDICO A GENERAL ASON.
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ ESCOBEDO	ESCRITURA PÚBLICA	3,314	FECHA ESCRITURA	13 DE DICIEMBRE DE 2016
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO HÉCTOR BASULTO BAROCIO	NOTARÍA PUBLICA	7 DE ZAPOPAN JALISCO	FOLIO MERCANTIL	8228
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN LA CLÁUSULA GUARTA DEL PRESENTE CONTRATO	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS INCLUIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	OS) DEL PLAZO PARA PAGO	S 20 AQUEL ÁREAS I CAL DIG
	OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE MÍNIMO SIN IV.A		LEY DE LA MATERIA INDORTE MÁXIMO SIN I.Y.A. I.Y.A.

ADQUÍSICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 010 MEDICAMENTOS, 030 LÁCTEOS, Y 040 ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.

APLICA ( )

(X)%0

(DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100

M.N.

V.A

\$240,855,390.00

\$96,342,156,00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAI

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO

"EL PROVEEDOR"

MEDICO, S.A. DE C.V.

MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCOBEDO

APODERADO LEGAL

"ÁREA CONSOLIDADORA"
EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO COORDINADORA DE CONTROL DE ABASTO MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ

MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA APODERADA LEGAL

Numeral 5.3.18 de las Políticas, Bases, y Lineamientos en matería de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del IMSS, y Artículos 2, fracción II y 84 del Ragiamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.



ES INI DESANSAD PIQUOD DECESTIVAZIONO DE LA JAMANSTRACIÓN PUBLICA FEBERAL, COM PERSONALIDAD INDIA Y PATRIADRIO PROPINS, QUE TIBBER, SU CÁRGO LA DIGANAZIONIAY MALMASTRACIÓN DEL SECURIO SOCIAL INDIA DESENCIO PUBLICO DE CARCTER INACIONAL EN TRANNOS DE LOS METICIAOS Y Y SIELA LEY DEL SECURIO JAMA. CLORULINE CERENT TREMAN ES REMATENTANTANT MILITERISE EL PRESIDENT HETRANDON DE LA REMATENTANT MILITERISE EL PRESIDENT HETRANDON DE LA REMATENTANT DE LA REMATENT DE LA REMATENTANT DE LA REMATEN i facial tado para repalzar toda cuase de actos juridiocos, en teradacio de la legisjacción vicente, l'oristicación de los fares para, los que fue crejdo, de confonhipad con d. Artíclio 2st Nes dyny de l'alet da leguaro colla.

, LUS DEL ERCUNKES Y MARES DE "EL RATINITO" FUNDAN COMO MUNITARIODRE DE RESENTE CENTRAD.
REVOLUESES DE LAM ESTABLESTO Y VERBEUR BELLO DE REPORTO DE DEL CONTROLO DE DE MONTO DE DESCRIPTO COMPANO DE LA RESPONSADA DE DESCRIPTO DE LA REPORTO DE LA REPORTORDO DE LA REPORTO DEL REPORTO DE LA REPORTO DE LA REPORTORDO DE LA REPORTO DEL REPORTO DE LA REPORTO

REQUESTO PERMITA ESENSE SEN SUCO A A MESONCIA DE RESUMENTE DE ESENSO DE LA LISTADA DE MAI DE RESUME ANTE PER A MESONCIA DE LA CAMANA DE SEMPLAS DE LA CONSTRUCTOR DE LA UNA PER LOS DE LE CAMANDATO DE LAS OÈLECCIONES DE SES CONTRADO CIDES AUTOF TANA PARSE SE ESCUCIAN PASON A LA REPUBLICADO PERSIMENTANA DANA LO SOCIONA DE LA MENTIONE COMPANSE À LI REQUESTO PASON A LA REPUBLICADO PERSIMENTANA DANA LO SOCIONO PERLA MES SE PAPARIE, DE SERVICIADO DE COSTUDIOS DE LA PERSIMENTA UNE PORTO DE CONTRADO PER LA MES SE PAPARIE, DE SERVICIADO DE CONTRADO DE SENTINO DE LO CONTRADO DE CONTRADO PER LA MES SE PAPARIE, DE SERVICIADO DE CONTRADO DE SENTINO DE LA CONTRADO DE CONTRADO PER LA MES SE PAPARIE, DE SERVICIA DE LA CONTRADO DE SENTINO DE LA CONTRADO PER LA MESTA DE LA CONTRADO DE LA CONTRADO PER LA MESTA DE LA PRIMER DE SERVICIA DE LA CONTRADO DE LA CONTRADO PER LA CONTRADO PER LA PERSONA DE LA CONTRADO PER LA MESTA DE LA PRIMER DE SERVICIA DE LA CONTRADO PERSONA DE LA CONTRADO PERSONA DE LA PRIMER DEL PRIMER DE LA PRIMER DEL PRIMER DE LA PRIMER DE LA PRIMER DE LA PRIMER IL, PAPA, CUBRIA LAS ENCOMENTAS UNE SE GRANNET DEL REFESSETE COMPRIATO, CUBRIA COM LES RECURSOS. PER CONTRES, NEL COMPROMENTAGO DE CONCOMBIADA COM EL DOTTAMEN DE INSTRUMENTADA PRESONAL PRESONA N) EL CUMPAMENTO DE SUS FUNCIONE: Y M. REMUTECAN DE SUS ACTRIDADES PARA EL GERCICAD DESTAM, ZONS, REDURENE DE LA AUDUNISCIÓN DE LOS REMES DESPITOS EN EL AMPERSO DE ESTE MENTO, SOUCITÀ/DOS PORA LA COGNIBINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.

L DE CORPONADA DAN LO PREVISTO EN EL AFTIZALO EN FRACCIONN PLB. "RANAS" EN CACO DE DECERTIFICAN. PRE EL COMENIO DE LA CONFOCATION Y EL PRECISTE INSTINUARIO JUGÍNCO PREVALECIRA IO ESTIGLECIDO NA CONFOCATIONEY EL DA JATOR EM ZA PACAMES. COMO DOMICILIO FAIM TODOS LOS EFECTOS DE ERTE ACTO JURÍDICO EL GIBICIDO EN CALLE INURANDO 1, PAGO 4, CONCONNIRCIAM MORTE, DELECICIÓN CUMUNTÍDIACI, CÓDIGO POSTAL ÓXTIO CIUDAD DE MÁSICO.

L. ES UN MESSENM LICARA CONSTRUIUM DE COMENBARIANO CICHA LISCOLACIÓN MESCANA, SEGUI COSANO HE S'STRAVON DE LA ESCASTRA ESCALACIÓN EN EL AVAISSAS O ESTE COSTRUCTA SE REMEININTO MESOMARIEN ESCRETA DE LA PECISTRO REDEAU, DE COMENDACIÓNES Y DE 19 CÁSO, DE LA REGUSTRO PATRICAL DE " ISITUTO COLLOS MUNERODO DE RESCRIPTO ACENTACIÓN DE NEXA AUTRISEN DE ESTE MESTRAVACIÓN DE MODIONO s. su Japusemo) legal, se encienta, remarkie ficiolizado fra sucrebr el resente contanto, de Imperiodo, com las ficultaces conferiadam alemante el termono de le escritar ribeco segucida. El aureso de ette compato y lameres, ado profesta, de decen vendo, que no le mai suo Vocadar modificadas, oluntadas en porma (joina inocta la fecha

IJ. REINE LAS CONTIDORES DE ORGANIZACIÓN ED-PER ENION, PERSONAL CUAMOTINO Y DEJAMO RECUZIONS ENIODE, HUMANOS Y ECONÓMICOS RECESIÓNES, PARA, CUAMONA COM LAS CONCIDENTES DIE CONTROL EN EL RESENTE COMPIONE.

IA CUSO DE DUE "EL PROMEDOR" SE BICUENTRE DI LOS SUPLICIFICA SERÍA LIDOS ANTRICIDIABRIE. EL CONTRATO ISDA HILLO REPLA DETERMINACIÓN EL A JUTORIDAD COMPETENTE DE CONFORMUMO CON LO ESTRUCECTO ON A SETCULO A DE LA VANSAS". .(). MANIFESTA, BAJO FROTESTIA DE DECIR VERDAO, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCALOS SO Y O DE LA LEY DE ADQUISICIONES, AJBEDIDAMENTOS Y SERNICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN ADELANTE VANSSP.

MAN DAR SE PRODUCTOR E LIBERTHURHET DE LOCUENCOMENTE DE CONTROCESSE MANTE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROL DE CONTROCESSE DE CONTROL O COLO DE INTRAMADOSES E BULBERRAM, RECROS DE DE CENTRÓCIMO COMENCIONO DE ESCADO SOCIAL. SE DANJORRAM, COMBERTO EN EL PARTO DE COLO COMO CONTROCA ESTA DE VINTAMA DE SAME, EL DISSERSO DE EL LE PE DEL SOCIADO COMOS, CONTROCADO SOCIAL. MARIE BULBOS CAPA EL MENTITONO, SAMES PARA ERECUIS DE LA SUCREMICIÓN DE DE BRAISSES MARIE BULBOS CAPA EL MENTITON, SAMES PARA ERECUIS DE LA SUCREMICIÓN DEL PRESIDIO MARIO BULBOSO Y COE CARRÍA CAPA EL RECUISTO PARAMAL CITADO DE EL AMPERSO DEL PRESIDIO MARIO BULBOSO Y COE CARRÍA CAPA EL RECUISTO PARAMAL CITADO DE EL AMPERSO DEL PRESIDIO MARIO BULBOSO Y COE CARRÍA CAPA EL RECUISTO PARAMAL CITADO DE EL AMPERSO DEL PRESIDIO MARIO BULBOSO Y COE CARRÍA CAPA EL RECUISTO PARAMAL CITADO DE EL AMPERSO DEL PRESIDIO MARIO BULBOSO Y COE CARRÍA CAPA EL RECUISTO PARAMAL CITADO DE EL AMPERSO DEL PRESIDIO MARIO BULBOSO Y COE CARRÍA CAPA EL PROPERTO DE LA PROPERTO DEL PROP

CASO DE INCUMEJMENTO EN 1US OBLICACIONES EN NATIENA DE SECURBRAD SCOME, SON CITA SE APA CONTRA LOS JURISOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONTRA LOS ADREIDOS QUE, EN SU CAJO, TOMESMA FIXADOS DE TR TITUTO: IN 20 CAM, DERIN PRE 31 O NA COMPLOTO DE SI MEMONDAVIME CAM EL NOCUMBIO ESEMBRADES, USERES, ESPONDO POS SE MEMONDA SAUTORA LA COMPARA POR LAURITO DE SIS COLLACIONES ESPOLITA DE MANTINO LE SEMBRAD COMP. COMPANO A MACRISO SINUAL DE MEMONDAS ESPOLITACIONES DE MANTINO LE MANTINO COMPETA DE MACRISO SINUAL DE MEMONDAS ESPONDAS POLITACIONES DE MACRISO D

SA SA SA SA CERTA POR SE PAR CARROLLICA SE ASSOCIADADES PAR CENHA MARTO DE QUEDO MARTO MARTO DE COMPANDA DE COMPAN

III. CONTORIE A LO PRENISTO EN LOS ARTÍCULOS SI DE LA "LAKSEP" Y NV DE SU RESLAMENTO, EN CIGO DE MUTURDAS, USURAS O INSPECCIONES QUE PRACTICUE LA SECRETARÍA DE LA "LINCICIA FIZULCA" Y EL ÓRGANO BELSANO ECONTRAL EN LINCTITUTO", PROPORICIONANA LA INCOMACCIA QUE EN SU MOMENTO EL ER RESURSA. BELSTANA A PRESIDITE CONTRATO. ediac ias declasaciones antegiores, "Las partes" compenen en didingur el presente contanto, de Comonadoud con las significates

SE QUINEA MEPORTE DE L'OMFRATO. » LE MYRITURY PROJA LE RECEP HASTA, EL PRESIDIFIES IO MANANO PRICISSADA DE LA MARSEA DE ESTE MASTRIALASHO JARÍDICO LA PRESENTE CREMACIÓN SE DE MINISTRA DE MODERÍA NACIONAL Y LA TIASA JARICADE DEL MAPLESTO NA MAGIA JARICADO (N.A.) ES DEL DIA (CIERO MAR CIENTO). RIMERIA, GREZTO DEL CENTRATO. "EL PRÓMEDION ES CRESA A, LETISCADA Y, EL RESTUTOR CUE REMERIA CONTRATOR DE COMPANION DE COMPANION DE CONTRATOR DE CON

, was apties connected one di reservet instrument o jariono se celebra diaco i addicata del sercicio 1935, es acuerdo con los rescoss unificares perjatos o perla con es acuatos de los acuacións cambinas del Durante la vacencia del presente instrumento jariono ao se podra lagregar rendirio del transitorio del transitorio. OT OWN READINGS TO MAKE A STATE AT HE WAS THE STATE OF TH

ANCE DE COMMENTE DE TRESCRIPCIONES, EL CONTRACTOR MANDELLO DE LA DESCRIPCIÓN DE L'ARREST D

REVOCACIÓN ENTRE INTERNA TIENTE RES EST. DE LA CAUDAN LE PARTIENCIÓN, CON LAS COMPANIONES CON LAS COMPANIONES CAUDAN SE CAUDAN LE COMPANIONES CAUDAN CONTROL DE CONTROL DE COMPANIONES CAUDAN CONTROL DE COMPANIONES CAUDAN CONTROL DE CONTROL DE

PROVIETORY SE OBJECA A NO CANGELAM, MATE EL SAT LOS CITU A FAVOR DE "SL MATTHUTO" PREVIAMENTE LADOS EN IR, PORTIA, ES ERROCASS A PROVIETORISES, SANO JASTIFICACIÓN Y CIDAMINICACIÓN POR PARTE DEL DA L'UMBANISTRUON DEL OVINTATO PARA JAL ALTIFORACIÓN POR PRESIDA DIEGNOS TENERADAR A LAS AFISAS TRAMITE DE ERROCACIONES DE DICHA LISTIFICACIÓN Y REPOJECIÓN DEL CPOTEN SU CASO. SAMESTIALCO DE COUNTRO ESSA USES MAN TAMBOSTICOS PREMA DEL CONTROPO DE CONTROP LA. Siliveladina maside W20frantzaalcoord W20cordW20yW20tomW20torngsconsusja coodmunitos/51%

BY MAYOUR GLED, SE BEBERÀ MITORIZAR ID 1960 DE LOS SELERS, SI PO SE HA RETERRANDO CHICIANDO Y MUTRICADO A "EL PROPEZIONE" LUI DISAG COMPARCIQUAIS O DEDISCONIOS PARTICADAS EN EL PRESENTE CHICIPADO, AND CALOU DE ACESTICO Y MAYOUNDE NEL SISSEMENDO DIALEDRIM. "EL JARONERODRE DE BISAÑ ENFREGUA EL CEÓ A FANDA DE EL MATINITO" POR EL MADATE DE LA JALONCIÓN DE LA FENA CONVENCIÓN POR ATRASO.

EL PAGO SE REALIZAN ACAMANT TRANSPERION ELECTRONICA DE FONDOS. A TRANSE DEL ESCURJAN EL ESCRIVANO INCERDIANÇAD CALE EL MANTILOTO "EGLERA OFESACIÓN, ENDA INL. ESCUTO "EL PROMETICAS" PROFINCIADAN FANANCIANES U INMERIO DE CERETA, CALE EL BACCO "S SUCIPISAL, A ABRICA DE "EL PROMETICA" ADECIDE DE TRANS FENNICIDAES LA MEPORBILLIDO PARA ELLO.

LI PAGO, SE DOCUMAN, PAI LA TECHA PROCOMMENT, A TRANSPER EL SEGUA VITENDACIONE DE LA CIGNATA CAMPANTO, PER A PROFINCIANO PER CANONO PARA LA CANONO PARA LA

LAS URG DEBEJAN RECISTRAR DL CONTHATO Y SU DICTAMEN FRESUPUESTAL EN EL SISTEMA PRE MILLENIUM PARA EL TRÀMITE DE PAGO CORRESPONDENTE

BLACCO LLOS INSPARSITOS PARA LA VESTACION REL COMPANSITO SE LOS CILIDADORES EN MATERA RE ESCRIBIOS DOS MELECIAS PROTECCIONES A SOCIETA, VEGESTI AGIS CADA TRAMET SE PARA LA VILLA MENTRA DE COMPANION DE LOS REPUESCAS EN SOCIETAS, VEGESTI AGIS CADA TRAMET SE PARA LA VILLA MENTRA DEL COMPANION DE LOS REPUESCAS EN SOCIETAS PARA LA VILLA MENTRA DEL CONTROL DE LA VEGESTI CONTROL DEL VEGESTI CONTROL DE LA VEGESTI CONTROL DE LA VEGESTI CONTROL D REPORTO DE DUS TRU MONOEMORT MEDISMITÉ DU COM EMPLIANS O DEPARTICIMAS, COMPONAR ALO PRÍMISTO EN LOS ANTÍCIACOS DE Y AS 103. "SEALASON", "EL MARTIMITO" DOSTRO DE LOS TRES PÁRA VIMENES SAUGRÍTISS À LA MERISMAN ESE LA MARIA, MILIDARA POR EXPETIDA A" EL PROMEDOM" LAS DEPAREMONS O LEROTES OUÉ EXERCIS.

EL LACO DE HOLMANIATO DE LOS MACES. "EL BETTUTO" X. "DECRÍDE DE LE MARRIERZ" BASES PLANE BEZDE HANCHESCO DAVE PROPORTO DE LA CONTROL DE LA CON

TRANSPERSA REFERENCE TEL PROFESSOR SE CASALA NO TRANSPERSO CUSSES PAS NOCIONITUS. O RECURSO NOCIONITUS. O RECURSO SE SERVICIO DE CASA DESCRICA DE PROFESSOR DE CASA DE

— IN PROFITE DE TRESSE MENSIONES » EN METTION ; TRESSE IN MAN DE TRESSE OF CONSECUENT. IN CALLER METSON FOR THE METSON FOR IS CON MATINO DE LA TRANSFERBICIA DE LOS DESEDIADOS CADADOS SOLICITADA POR "EL PROVESCIO". SE ORIGINA, UN ISTRASO DE 16. 1950, AO PROCESERA EL PRADO SE LOS CASTOS FINANCIENOS A QUE HACE RETERBANA EL ARTÍCICO STOR LA TRANSEY.

CAMAIN, PARCA LIUGA Y CONDICIONES DE BITINGAN, "EL PROVICTIONE" DE COMPRIGUEI N. BESIGNAÑ A. Y EL MENTIPO LIUS ESPES DE SE ELBESONNE EL LANGON (MANAY ACADIMANS DE MENSIONE L'AUGUSTIES L

LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SENÁN SOLICITADOS A TRAVÉS DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN, EN LAS CILLES SE RIOLCAPA LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, LA CANTIDAD DE PIEZAS, LA FECHA Y LUGAR DE ENTRECA LOS BIENES DESERVA SER ENTREGADOS EN LOS DESTINOS Y DOMICILIOS SERVADOS EN LOS AVEXOS DEMONNADOS (LOS BIENES) DESERVA PAÇO DE "SE INSTITUTO" INTEGRADO EN LA AVEXO 3 DOMS DEL PRESENTE CONTRATO

4) a specializar y cigilia, dottregal (có sires), a Mai (sigoló), is (u) de Comulo, in it a PARO PORTIDO Britario apportant, sua, pode Est del Escapación de Parozo combino com su de Marsia, el Ectordo Ficha e E deresa, el Escapación, a Comodific da, aple, sen del Luyar, a La paracione es confesionarios, esta del Sanda (para Paro Porte escapación), esta del Composito (para Escapación), esta como del Composito (para Escapación), esta del Composi "EL INSTITUTO" PODRÁ SOLICITAS ENTREGAS DE LIASTA EL TOTAL DEL SALDO DEL PRESENTE CONTRATO, LO CIUL SE HARADEL CONOCLMENTO DE "EL PROVIEDOR" A TRATES DE LIVA ORIGEN DE REPOSICION. LAS ORDERES DE REPOSIÇUM TRUMANUM PERÍCICO DE VICENKA DE 15 (JUNICE) DÁS MATRICES COMO ENFRESA COMUNDAMA, CORRESPONDEDE LA CONTRAÇAZIONA DE CUS PÁA, SEDA A PARTIR DEL SCRIENTE DÍA MATURA, EN ADELA CRUDAN DE REPOSIÇUÍN PE ENTRA, POR TEL RETIDITO? . . .

LA NOTIFICACIÓN DE LA CANCELACIÓN DE ÓRUBASS DE REPOSICIÓN SE INFORMAÇÃ A "EL PROVEIDOR" A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ELECTRONICA (RUY/ILA) mas gatumas EL INSTITUTO AL MANÉRIO DE LA EMPECA, PATRA MUNERO DE LA EN SETTIAL DE FARTO NETTUCIONA A "EL PROFEDERO" DE LO FRANCE EN LA GUALADO POR EL REPUBLICA MANCO EL PEDE SEA NORMA DE PROFEDERO.

EL PROFEDERO" DE LA CONTAL DE PROFEDEROS. LAS desibales de Reposição probaba est polação a selectivo por escentin de "41 provincios" y PREÇO ANALISO DE CHARITETUCIDAD CONSUMEROUS SEMANOS FORTE DE MARTER A TRA LOS ESTAMOS Y COMIDIONES, APAILOS DE CENTRON AMERICANOS EM EL AMEDIO 1 (DOS) DEL PRESENTE COMPANIO.

LAS ORDERES DE REPOSICION SERVA MOTIFICADAS A "EL PROVEEDOR" A TRAVÉS DE LA PÁCINA INTERNET DE PROVEEDORES LIBIONAS HA LA DIRECCION ELECTRONISA (Majasalina, paraja).

LO CADO CILL MANGEN EL HENNELL DE PROFESCIONE NO E FORMATIS EN HENDROMENTO, SE ROMA LA PROFESCIONE PARCE EN EL PROFESCIONE EN CENTRAL DE SECULIÓN ESCAPION DE LA PROFESCIONE DE L'ADRICA TELEPROPIE ME L'ELIMPIÈRE DE L'

A EXPANABILIMA DE 19 PROGRAPA E TRAMA I CARRIA COM AL CARRES DE CESSO VIGILES EM LA CARRESTA COMPANION DE CO

D. PERSONAL ENCHRELADO DE LA RECEDION SERÁ, D. JOJANISTRANCIS DEL CONTRATO O LA PERSONA DILE ESTÉ DESICNE, NO SERÀ NECESADO EL MODINA NOTA DE ENTRECA-RECEPCIÓN, TODA VEZ QUE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BENES MEDINA LA GENERALICIA DE UNA ILA A TRANÉS DEL SAI (SISTEMA DE GASTO METTICIONAL).

DANTE IA RECEIVONI, LOS RIMES SELVAN JULIQUA A PURA CERRACIÓN, NOUN-ALTACIONO, COS CONTRO DE RECENSO COS ESTRETABLICADES COS CONTRO DE CONTRO DE

en el empadie sechmingo o colectivo se obberá uncluir una estateá donde se orserven su razón social, fre y domotiuo. SE VERRICADA COR LOS BIBARES SE ENCUENTREN MECLADALMENTE DIRECUNCE, CON LA SENONCILIDAS GORGIANES DEL PARRICHME Y LAS CONCOUNES DE EDADALAE COR LOS RESONANDES DEL PONO Y LA HARBICAD DESENO DEL PARRICHME LA DERIFICACIÓN Y O FIRENCA DE LOS BASES ON DE PRESENTEN SAS CALABIDIDAS UN'ANTE EL TRANSPORTE Y ALLAPICIANAE, SIN MERIAN DE SU MUNICITE. Y SIN DANO O PERSUICIÓ DA CURRO TRANSPORTE Y ALLAPICIANAE, SIN MERIAN DE SU MUNICITE. Y SIN DANO O PERSUICIÓ DA CURRO TRANSPORTE Y ALLAPICIANAE, SIN MERIAN DE SU MUNICITE. Y SIN DANO O PERSUICIÓ DA CURRO TRANSPORTE Y ALLAPICIANAE, SIN MERIAN DE SU MUNICITE. Y SIN DANO O PERSUICIÓ DA CURRO TRANSPORTE Y ALLAPICIANE.

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGNA JUNTO CON LOS BIENES:

INFORME ANALITICO DEL LOTE A ENTREGAR SIATIDO POR EL LABORATORIO DE CONTROL DE CALUDAD DE. PARICIANTE O AUDEL QUE SE HAYA METERANANDO DI LA COMPOZIONEA Y EN EL CANTRATO O COMPENO AMBIENDORIO. ORIEN DE REPORIDÓN EN LA QUE SE MODUE EL NÚMERO DE LOTÉ O DE SERÍE EN SU CASO, FECHÁ DE CADICIDUM (EN CASO DE APLICAR) NAMERO DEPIEZAS, EREXTIRACIÓN DE LOS BERRES, PREDO JARTARIO Y COSTO TOTAL

EN CASO DE ENTRECAR BIENES CON UNA CADUC FECHA DE ENTRECA DE LOS MISMOS ERICHIO PREFEIGHTULANTE DI PAFEI, MEMBREMADI, EN ILI, CIMIL PARE SU PROPRO DERICHIO DI TRAVES DE SU REPRESENTANTE COMIL CAMANITATE CIMIE IL PERICIDO DE COMUNDAD DE COS BENES HO PODRÁ SER MEMOTA TO DOCTO MERES, COMPACOS A PARTIR DE LA FECHA DE BITREDA DE ESTOS (SOLO ANUA MAN BIENES TERMEDITACOS) TADOS A PARTIFIDE LA

ORIGIO COMPROMENTO, SELVICIUM, SE CONSIGNE ACAMERIA (DESSENEZ, DENTRO DE PLAZO ESPARACICIO DEPLE PRESISTAE COMPRACIO DE SUL COSTO, ACUMO PARA "EL INSTITUTO" ACURLOS BRENES QUE NO SEAM CLISANDOS, LESTRO DE SULVIDA UTIL.

EN CASO OT ENTRECAR RIENES CON UNA CADUCIDAD MEMOR À D (MIENE) MESES CONTADOS À PARTIR DE LA FECHA DE ENTRECA DE LOS MUSINOS. ACREDITAS QUE LOS BIENES TIENEN UNA VIDA UTIL MENOR A PARTIR DE LA FECHA DE FAURICACIÓN, SIBAPRE Y DUNNO SE CUENTE EL DICTAMEN BATTIDO POR LA COCT.

JAM AUS "EL PROMETOR DURANTE LA MICINAN ES REPUBLIC CONTROL ESCAPA A LO GRANGO DE NA SANTADO FRAN LA MACULARIÓN ES REGISTRAS CONTROL ESTADA LA CONTROLAS CONTROLAS ESTADA CONTROLAS LA CONTROLAS ESTADA CONTROLAS LOS BRANCES SECUNDARIOS, Y A FRATA DE ESTOS LOS PRANSIOS DEJECHA CONTRACE CÓNTRA ENDAETAS SIN CLESISE ESTRIAND OPIGAMANES, INICIDADO LA CLAVE DEL BENA 11 (DOCE) DÍGITOS EN APEDO A LO ESTREACCIDO EN LA HORNA OFICIAL RECICIANA INCLATA SISTA VOLT.

HAN LIS CLARS CON REQUESMENTO DE ESUIDAD, PRIFECUARS DE EMPRES DAN "EL ARTITO". Y ADMITICACION PORMETA DAN "EL ARTITO". Y ADMITICACION PORMETA DAN CANTE CANTEN DAN CANTE CANTE DAN CANTE CANTE DAN CANTE CA

COMMAND IN CHANNELS, CLANES EN COMBINAL MONTA IN THE ME OF CHESTER, A MERCHANDERS EST.

WITHOUT OF THE COMMANDATE OF COMMENTA OF COMMENT

ENTREGA DOMECILIARIA VAPORIZADORES.

CARE RESULTING OUE MENTIONS NO SE COMPOLICON LAS CONDICIONES DE ENTRECA ESTANA ESCULO EN EL PRESENTE CONTRIGIO, "EL MENTIOTO" NO DANA POR RECEBIONS Y JOSEPHOROS (DA BREMES Y SE APLICANA LA SANCICIO COMESCANDERÍFIC.

THE ACT AND AND ALL PROMISE OF THE PROPERTY OF BRAY, R. M. ALLED DE LOS BERROLOSS, AND PRESENT DE LE MITICUL DE LE MARRIE DE LA MARRIE DEL MARRIE DE LA MARR

LE LOUS ET DE UN BENJAME LOU MYTET, DOUBTE LE BANKE MENTE, DOUBTÉ, AL AS ESPERÉNCIASES TRACHAL NA MARIA DE L'ATRICA, PERÈN MESTINE ME L'ANDIT L'ANDIT NO L'ANDIT DE L'ARGE NE L'ALGE LOU MÉLLE PERÈNE LA NA MARIA DE L'ATRICA, PERÈN MESTINE ME L'ARGE DE 11 ME STITTURE SE LA VOIC DE ME L'ALGE L'ANDIT L'ANDIT

LA EMPECIA DE LAS MARTINAS Y LA DOCUMENTAÇÃA ES ESTETUAÇÃA DA LAS DAS PARAMO TRASÉCA MAREDO 8, OCUMEN MARTICIDA DE LAS SULHAS SECUENCIA ACURSTO, DOCUMEN DOCUMENTO POSTULA DETAS COMO DE RESIDO, DEL TOMO DETADAS EST DETA EL MARCITO DEMANAL DE LUNES A MERMED DE ENA A 1600 HARAS (DÍAS HÁBIL ES)

SI LOS LOTES PRESENTADOS NO MUESTRAN CICABECOCÓN DE LOS OPPECTOS EL ACAMBISTACIÓN DE CONTRACIO O EL SIL JOLGO IL ECONOMINACIÓN DE COMENZA DE JANACIÓ FORBÁ SOLICIAN EL MICRO DEL PROCESO DE RECOSON ACAMBISTATATA DEL PRESENTE CONTRACIO. DE NO DEMOCRACA LA CORRECCIONA. EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO O EN SU ONDO LA COORDINACIÓN DE CONTRATO, DE ABACTO, CONTRADAR A LAS INCESSAUSES DE EN INSTITUTO? Y SU DASO DE OUE EL PROMEDIOR? AGONADO DE AND DE REPONDO CON MÁS DE ENVA MANCIA, PODRÁ SOLICIARA SE PANCIPILER ESTUDIOS A CUALDIENA DE LAS CITANS MANCIAS DE GRECA DE DEIN

"EL INSTITUTO" PODRÀ SCUSTINA A "EL PROVIEDOR" EN CULLOUDES TIBLEO DUNONTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LO SIGNIÈMIE. MESTINAS DE LOS RINANDA, ALJOROCADOS MAS, NESMONAS CE, COMPANASTRO DE LOS RECUBITORS DE CACADO.

MESTINAS DE LOS RINANDES (TEMPLAS DE CAMAN) MESTINAS DE REPRESENTAN LAS DE ASSESSIONAS CE DE RESIDANDES (DE RINANDES MESTINAS DE COMPANAS DE LOS RESIDANDES DE RINANDES DE RECUBITORS DE LOS RESIDANDES DE LOS DESENDAS DE LOS RESIDANDES DE LOS RESIDA

DE ACUERDO AL PARRAFO ANTERIOR. EL TIBARO ESTABLECIDO PARA LA ENTRECA POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SERA EN UN LAPSONO MAYOR A 5 (CINCO) DÍAS HABLES . ..

A DULLOCH ES IA CLOW BALDAN EST "IL METTION IS ON BANDO DA SUR ES ESTENSES CONTRIBUTION OF THE SETTING AND CONTRIBUTION OF THE

4 WITTING POR MERCENTE CEMPANISTE DE LOS SENSICIOS CAUME ES OS SEGETA FAMENTE EL DISTRIBUMANO, EN MESTA POR CASA MONSAGO SEGEMANO, SERVICIA PER CASO MANORES POR COSTO, AL MEN DE EL MENTINO POR ASÍ LO DISCIPE IL MENDRA DE LA DIFERIA DE LA DEPENDA DE LA DESCRIPCIAMENTE ANDO DE ANTIGADA SENSICIAMENTE MESTA MONSAGO MENTINA PERSONA DE LA DISTRIBUMA DE LA DESCRIPCIA POR ANTIGADA SENSICIAMENTE MESTA POR CASO MENTINA POR CASO MENTIN CORRESPONDERA A LAS DELECACIONESMANES S'ATREMA COLETOS REMES ENTREMOCIONO POR PLANMATICAM NO CHERTER SON RESPORTE DE INCLAMMATICA DAN PROFIE DE LAS ARBITRADOS ATRAMES DE LA COCIONAMICION DE COLINIO, ECONO DO LINGUAL SECONO DE LA COCIONAMICION DE COLINIO, ECONO DO LINGUAL SECONO DE LA COCIONAMICION DE COLINIO, ECONO DO LINGUAL SECONO DE LA COCIONAMICION DE COLINIO, ECONO DE LA COLINIO DEL COLINIO DE LA COLINIO DE LA COLINIO DEL COLINIO DE LA COLINIO DEL COLINIO DE LA COLINIO DEL COLINIO DE LA COLINIO DEL COLINIO D

SEPRIAL CAME DE LOS BERGS. "EL HISTOTIO" A TRANSE DEL AMANDE MADO DEL PRESENTE CHYRIAI DI SI 333 INECECCIONES, MARE S PO LA COCCOMUNCOS NE COMUNCO DE LOS PROPAS PER CHEVEN DE RESISTO DO DES CONSOLEZIONACIONA "EL MONECCIONA" DE LOS PROPAS PER CHEVEN DE LOS PROPAS PER CHEVEN DE LOS PROPAS PER CHEVEN DE LOS PROPASONOS DE LOS PROPASONOS DEL TRANSPORTOR COMO LOS PROPASONOS PER DEL CIONA A LOS PESCANOS 100 DIRECTORES DEL TRANSPORTOR DE PETRANS COMO COMUNIO OFICIALOS.

EL PROPERDOR META (EL PORTE EL LOUGIET MOD EL LOS ECTIONS Y MODE CALTON, EL LOS SEGIOS EN PROPERDOR METAL EL LOS SEGIOS EN PROPERDOR METAL EL LOS EL LOS EL RECURSOR DE LOS EL LO

IN LICE CORRECTION OF THE PRESENCE OF STATES IN CHARGE ALT RECORDS OF THE PRESENCE (PRICEDOS). ON CHARGE CONTROL OF THE PRESENCE (PRICEDOS) OF THE PRESENCE OF THE PRICEDOS OF

SH E. SUMESTO ANTENER, FARM CARD DE LOS SERVES DON EMPORCOS HAM SEA LA DEFINICACIÓN. TO PROMESTARE COSERNA E MARTIE EN MESTINACIÓN AND ACTUANDA MADE DE NA MUNICIPA CORTÍFORIOS. A LA SUCCIDIO POR MARTIE SE MESTANDA DE DESENDA ADRIA DI MUNICIPA CONSIDERADA COMO PARO EN DECENO VER PROMESTAR A DE MESTANDA DE DESENDA MESTARE A LOMBO COMO DELE NA FIERMANDE EN MESTANDA DE LA MESTANDA DEL LA MESTANDA DE LA MESTANDA DEL LA M

TOMOS LOT CASTOS QUE SE GENERAN CON NOTIVO DEL CANJE, CORRERAM POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR", PREVA NOTRECACIÓN DE "EL MISTITUTO".

CECNAN, EMPORADINE CONTROL DE STREET SETTEMBLE CONTRIBE DE CENTRE DE CENTRE LES MES INFRACIONES. CONTROLO I, MAION EL MANCIOL CONTROL DEL CONTROL DE CONT

"EL MISTRUPO" PODRA DAN DISPOSIDION TINAL DE LOS BIENES QUE HO SEAN CAMJEJOOS YO RECOLECTADOS Y APLICANA A "EL PROMEDION" LAS SANCIONES CONRESPONDIENTES KOYELA, RESPONSIBILIDAD, YE, PROMEDONY SE CREICA A RESPONJESY ROS SU CUSTINA Y ELECAD DE LOS DIÁNOS. Y DI PREJUDOS CHE POR MOSERMANICA O RESTURBANO DE SU PARTE, LEGISTA A CILLISMA A 'EL INSTITUTO' TOA TERCHOSI, COANICTINO DEL CARRICACIONES POPULADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURIDOS, DE CURTORAMINO COS LO ESTANLECIDO EN EL ARTÍCILO SI DELA "LALASSY"

SIRESPONDENTING DE "EL PRIMERION" COMMENS MUNCHES CHIPPO EN LES ECONÓMICO DEIDIN. PRODUCIONAMICO POR INT. PRIMERION DE MUNCHES COMMENTO PROGRAMMO ANTE. A MOSTO RESUMBER L'OUT, MANTINDO NO SE MUNCHES COM LA CRUCICIÓN DE MUTCHAS LOS COMOCIS DE CAMBILO DE MUTCHAS LAS CAMBILOS DE LO CASION DE ESCONÓMICO. EN LA CUBICACIÓN DE LA CALIGIDA DE LO CASION DE ESCONÓMICO. EN LA CLARICA DE LA CALIGIDA DEL CALIGIDA DE LA CALIGIDA DEL CALIGIDA DEL CALIGIDA DEL CALIGIDA DEL CALIGIDA DE LA CALIGIDA DEL CALIG

DEDMA, COMPRINCIPIES, ACS MATESTORY DESERVING QUE PROCEEM CHAUDINO DE LOS EBRESI GIAGRO ETA. PRESENTE COMPRIATO STAN FALACIOS PON "EL PROFEZIONE CHARGAS E A LECACIÓN APLICAGE EN LA MATERIA, EL PLOD DE REBEISTE DE MACRICIACIÓN, LOS TRANTES Y PAGO DE MATESTORY E DESCRICA CHARGAS PARA CARRESTORY TORREDORES ESCANA ACURSO DE "EL PROFEZIONE".

DÉCIMA SEGUNDA, GARMATING, "EL PRONEEDOR" SE OBLICA A EXTRECAR À "EL INSTITUTO" LA GAZANTÍA DUE A CONTINUIACIÓN SE HONCAN

Q. MUNINITADOR DE ESTE CONTRATO SOCIATAS ES HI TERMEN PE MAYOR A SA TREMEN MAS INTIMATES PROFERENTAS NA VESE POMON DEL CUMA MARTO O ESTAMACA ME SOCIANCA DE STE RETIMATRITO JARDICO LA CUMAZ JACON DEL CUMANTAS É CONTRATA MESTO NA MESTO CONTRATAME.

NOOD IS LOCAMENTA E CHIP JIMETTO. SELE SURRETTO SE CIE SEMENTURO Y POR JAS CONCIDERA SALI MONTACA CONCIDENTA MANDRO PER LO CANADATO NE SELE PARRICINE CONTROL NE LO CONCIDERA E LOCAMENTO DE LA PORTACA DE LOCAMENTA POR LO ANTERNA, NO SE CONSORSANTA Y LISTITUTO COMO PARION, ILADA SLASTITUTO, Y TEL PROMEDON: DEPEZAMANTE LO DANGE DE CUMUNDOS NE DEMOCRATADO DE CAMPATES COM, TROMA, DE SENFARMO SOCIAL LABORAL DOS DIOS ASSOCIACIOS DAS COMO PUBBRALLEGAR A CIPIETRASE BERNA MORSA. RELACIÓ LABORAL. "LAS PARTES" COMBERIS EN DE "EL RESTRUTO", NO ADQUESE NACIAX DEL CADALESE CADAL PARA CADA LES CADALESES DESEL LABORA COMPINER PARA EL CADALACIÓN DE MENTO DEL MENTO DEL PERSONE DEL PRESONO LOS PREMIORIS DIOL VEZ DE DIASO PERSONAL DESENDE ENCLUSIVAMENTE DE "EL PROMEZION".

DECIMA TERCERA, ERECUCIÓN DE LA CARANTÍA DE CIMPUNENTO, "EL INSTITUTO" LIEWAÑA A CASO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CIMPUMENTO DEL CONTRATO CUANTO.

A SECRAM ARMENTO MARTE CELEMENTS

A SECRAM ARMENTO MARTE CELEMENTS

LACIDIAL SECRAM CONTAINED SECRET CONTROL

BURGET SECRET CONTROL

BURGET SECRET SECRET CONTROL

BURGET SECRET SECRET SECRET SECRET CONTROL

BURGET SECRET SECRET SECRET SECRET SECRET SECRET SECRET CONTROL

BURGET SECRET SEC

PORMA CHARTA, RIMAS CHARINDONNA, EL 25 CONCIDIANDO DE LE TRETRETO EL 100 APRILECTO EL 11.

PORTADA CALCIDADES LA CALLE SA ACADA CHARINDO ACOMO DE LA CONCIDENCA POR LA CALCIDADE DE LA CALLE SA ACADA CHARINDO ACOMO DE LA CALCIDADE DE LA CALLE CALCIDADE DE LA CALCIDADE DEL CALCIDADE DE LA CALCIDADE DE LA CALCIDADE DEL CALCIDADE DE LA CALCIDADE DEL C

RE ERBALDAN CHE IL 28 MOR HAVIO NEO DE RESTO, BA COMPETAN A L'ANSID IL WARS REPRESENTATION DE L'ANNI DE L

PAIL AUTORDAS EL MACO NE LOS BERRES PERSANACITÉ EL PRESENCE DES COS HUMBO CRISERTO, NE SIGNA CONFERENCIA DE CANACITA PARA CARACITA PARACITA PARA CARACITA PARACITA PARA CARACITA PARA CARACITA PARA CARACITA PARA CARACITA PARACITA PARA CARACITA PARACITA PARA CARACITA PARA CARACITA PARA CARACITA PARA CARACITA PAR

EL ADMINISTRAÇOR DEL PRECENTE CONTRATO SERÁ RESPONSABLE DEL CÁCIULO, APLCACION Y SECUMIENTO DE LAS DEDICCIONES AMEXO 1 (DOS)

BIENE

EL MONTO MANANO DE JALEKAÇIÓN DE LAS DEDUCCIONES NO PODRÁM SEM MAYOR AL QUE RESULTE DE JALEMA RI. PORCENTALE DE LA CARANTIA DE CUMPLAMENTO DEL PRESIDHE CONTRATO.

NOTIFICATION OF THE PROPERTY O

A processor fessels interests can in a certain fact unions confess science in section of several terms of confessions in certain of the confession of the confession of the confession of subject confession of the confession of the confession of the confession of the confession of subject confession of the confession of the confession of the confession of the confession of uniquests confession of the c

CHESTOS CAROS EL METRUTY RECIPIOS CARA, N° EL PROMEDOPT LOS CARSTOS NO RECLIPERABLES EN CHE MAJRIMOD, REMAPIE CHE ESTOS CAM RACCIONELES, ESTÉN CAMPROMICIS Y ES REJACTIONED PRESTINABITE REPORTE ENTREMENTO LA PROPIOS

DÁCIMA, SEPTIMA. PESCEDIM ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO. EL INSTITUTO PODRA RECONDIA ADMINISTRATOR Y SI RECESSOR DE RESCULCIÓN, MUNCHA PRESENTE CONTRATO DE CUADADER LAMARITE CONTRATO DE CUADADER LAMARITE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE DE AMENA REMICIATA ALAS MA LAMARITE DE CONTRATO A SEGUIDA AS ESDA AM

TAMBEN PROCESSÁ IA URAQUICIA IEL TOTAL DE LAS ENSTRACAS DE LOS BIESTA A "M. PROCESCAS" CHARO DAN POSTENCIADAD. A LA ENTRECA DE USA COSE COMBESCAS, SE DETECTE B. MEMO DEFECTO DE LOS LOTES ANTREMESO DE COSE MANA DEFECTO DE LOS LOTES ANTREMESO DE COSE MANA DEFECTO DE LOS LOTES ANTREMESO. ç. \* ~ ~ ~

1 SI A METERIONI CONFEDER ESCANA E CONFEDER ESCANA E CONFEDER ESCANA E CONFEDER COMPANION O DISCUSSION SINUACIÓN MACCÓN O DISCUSSION SINUACIÓN CON ENCODA CON ENCODA

THE MEMBERS: 26 AL DOCK OF AN ADMINISTRATION SO THE MEMBERS CALL BE STREET FOR ADMINISTRATION OF A STREET FOR A STREE BI SETOS SAMESTOS, SE OBERNANIA EL PROCESAMENTO PRESENTO DE LA METALLO SE DE VALVADOS.

BILLADOR COMO ODE ELEMPRES CARRESTANDOS PER METALLO SE DE LA METALLO SE LA METALLO

TO COLA PORE NA FARINTE NO MENCA. EL PROFESCOR SE DALO PARA CON TA MERTITA A ESCANDE DE COLO PARA CONT. MERTITA A ESCANDE DE COMPANIO DE C

CALLED IN INCOMENDATION OF CONTROLLING MEASURES AND DESCRIPTION OF CONTROLLING MEASURES AND APPROXIMED THAT THE PROCESSION OF CONTROLLING MEASURES AND THE PROCESSION OF CONTROLLING MEASUREST AND THE PROCESSION OF CONTROLLING MEASURES AND THE PROCESSION OF THE PRO

"EL RECHERCOR" CUELA CALIZADA A EFFEEGRA A: "EL RETITUTO" LA PÓLEZA DE FANCA. DI LA DRÍSSIA DE CONTRIANS, ADEQUADA CALIE DI DANCO INDRESO 201 "SPESO, COCIONA RIMA MORITE, DETECCIÓN CIMUNHESIADO, COLIDA VISTA MORITA, CUIDAD DE MORICO, APERIAMO CUE FANAN DE FRECTO SE RECIPICIONAVA AND DE MORICO.

PRÓBRIGAS, JOHNAID, SE PODIÁN ACTUBA (PRÓBRIGA ME PLATO E ENTRE O POTEMANETE PALLAD DES COSO TRETITOS CARROLAS MON DE COMPANION DE SENSITIOS EN REPUBLICAS DE COMPANION DE SENSITIOS DE COMPANION DE SENSITIOS DE PROTESSOS PARES SOLCIAR DEBUNCARIE RADIALIDAD DE COMPANION DE CONTROLADO DE RETITALIDAN P. SE APRIESTOS EN PLETINOS DE PRETINOS DE CARLOLADO DE PRETINOS DE PRETINOS DE PROTESSOS DE CARLOLADO DE PRETINOS DE PROTECOLADO DE PROTECOLADO DE PROTECOLADO DE PROTECOLADO DE PRETINOS DE PROTECOLADO DE P COLLA COZIAN. BUSTON-ADMINISTRA COMPINIO. CONTROLLA CONTROLLA DEL SIL AL ALGOY Y NEL 
CONTROLLA CONTROLLA DEL SIL ALGOY AND CONTROLLA DEL SIL ALGOY Y NEL 
CONTROLLA CAL BINITIRO PONDA L'ACURINA IN RESPINACIO DE BINITIRO DE NOTA PER POR CONTROLLA DEL 
CONTROLLO VALLABIZIE DI ROMANIO RESPINACIO DE BINITIRO DE NOTA CONTROLLA DEL 
CONTROLLO VALLABIZIE DI ROMANIO RESPINACIO DE ROMANIO DE LA 
SERVINA DEL SIL CONTROLLA DEL PONDA CONTROLLA DE CAMBINISTRA DEL 
SERVINA DEL SIL CONTROLLA DEL PONDA CONTROLLA DEL 
CONTROLLO DEL 
CONTROLLO

CAMADIER MATISTIANCH AL PRESENTE CANTRATO, RESEAF FROM MATORES LIEDMATE CONSTRUT Y FOR EXCENT MATAD DIE SEAR SUSCENTO FAN LOS SENIONES FORMOS DIE DI HYMM MECHO EN EL COMPATO, OIRBEIS LOS MATINDAYO CENER PAREZ LA MONE PARA MATORES.

VINESMA, ADMINISTRACIÓN V REPEZACIÓN, SEÓ, RESPONSERIDAD DE LOS SEPUDDEES PREJACOS INCIDUOS EN EL APRITACIÓ DE ESCLARCIONES Y EL INFITTUTO" DE ESTE HISTRANCIATO DIBIDIDO ADMINISTRAN V RESPONDA EL CIANO MARTÍO DEL PRESENTE CONTRYTO, DE CONFEDRADO CON LO SERRECEDIO EN EL PRINCINO Y LICINO PREDIACIO DEL ARTÍCULO NI DE. TALANSEP TEL PROVEEDORS SE COLICA A LIBERIA A "EL BRITUTO" DE CUALCIJER REZLAMACKÁ DE BECAL LABRIM, O LISE, SECURAÇÃO SOCIA, QUE SES, PRESISTIDAS POR PRATE DE 395 TRABULACIÓNES, MATE LAS JATORIOMOES COMPETENTES

EN EL CASO DE CRIESE EL LESA, CRESA VARIAL DEO INSTITUCIONAL TERROPELLO PERSANETAR DE DICHES SENIONES PUBLICOS, TRUBAL CAMOLIERE DE AGAMENTIPADOR DEL CANTRATO LA PELCONA QUE LO SUSTITUTA EN EL CARCO D ACUEL DUE ESCUDES MONDO PARA TÁ: EFFECTO

RE COMPENSATION CONT EL JOTTOJO DE PRICOCOM I ELE "ELASSEY Y I, I, MATIFICAÇÃO DE LOS BERÉS DE IA. PRESENTE COMPONENCIA, DE PLOCACIA IE LA CARAMINE DE CARAMINO SE NAM ETERMA POR EL MOVIO TO MA DEL DECLA DECLA CONTROLA.

LA SOLUCITION SE PRESENTARÀ MAZINANTE EXCHRITO, EL COMI, CONTICURIO IL CERCIDINOS CONTINUOS DE IL ANTIQUIO DE INSE LA LES FERIÈRA, DE PROCEDIMINA DI AMBRICO DEL COMININO DA AL SIMPO DE LA UNIO DEL COMININO DA AL SIMPO DEL LA UNIO AL SIMPO DEL LA UNIO AL SIMPO DEL LA UNIO AL SIMPO DEL COMININO DA SIMPO DEL COMININO DA SIMPO DEL COMININO DEL SIMPO DEL COMININO DEL COMI AND STATE OF THE S

WEISMA SEMBON. LEGISLACION APLICARLE. TALO PROFETE DE ORGANI, SILUSPISE SERPICIALORTE PRO-SI. CLAPARABRIO DEL PRESSITE COMPRONO, PLODO SI CIDENDA DEL RESURGAZIONE DEL PROSSITE DEL PROSSETO DEL PROSSETO.

VAZEMIA TEMESK. "URSEKCIOM. PIDAL I.A MIESPRETICKOM Y CILVA MERTO DE ESTE INFRRUMENTO JARBICO JALONDO PRA TICOPAÇUEL LOCUE NO ESTE EXPERIMANTE ESTRUMO DE MEL MARIO, "LAS PARTES" SE SAMETEN A. I.A. JARGINCOM DE LOCUE TRIBANÇAS E KRANÇAS COMPETENTE DE LA CILDAD DE LOCUE, REMOZIONA DE QUAQUIERO CITTO PLESO PRESINTE OS FUTRO DI ENVA RACIÓNEE SU COMOLIDES PUEBRA CORRESPONJER. WAZSIJA, CIJARTA - RELACION DE ANEXOS - LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SON RUE CONFORMANO Y FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CHAMA (BIA). INSTRUMENTAL AND PROMOTE CONTROLLED CONTROLLED CONTROLLED SERVICE AND CASE OF CAS

COMBO NO SITIEGAE A CAUMENT DE CLARE MISTO DE NECEDITE CONTRATO. A MES TRAVAS MENTRO DE CAUMENT POR C



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170446

# **ANEXO 1 (UNO)**

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Sel Sel

Clasif. | resp: 09900115000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 2017/11/06 HORA: 11:51:32 a.m.

PAGINA: 1

No. CONTRATO: U170446

No. REQUISICION: 09900100320170076

ANEXO 1

: DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y EQ. MEDICO, SA CV PROVEEDOR

: DIM -010319-S79 R.F.C.

No. PROVEEDOR: 00030959

MAXIMO NETO IMPORTE MINIMO NETO IMPORTE PRECIO DESCUENTO DESCUENTO IMPORTE PRECIO MAXIMA 16,057,026 40,142,565 DEMANDA MINIMA : CLORHIDRATO DE METFORMINA 850 MG ENVAS METFORMINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE E CON 30 TABLETAS. CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

\$96,342,156.00 \$240,855,390.00

\$6.00

20% \$60,615,273.15

\$301,470,663.15

\$7.51

Marca: AMIFOR (PISA)

RFC Fabricante: AME -830511-BD0 Procedencia: MEXICO

Marca: BIODID (BIORESEARCH)

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: BME -910712-331 Marca: IDYATYL (BUFFINGTONS)

RFC Fabricante: BME -521203-IM3 Procedencia: MEXICO

Marca: MELBEXA (IFA) Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: IFA -831021-3W1

Procedencia: MEXICO Marca: SIBET (IQFA)

RFC Fabricante: IQF -390915-327 Marca: METIXOR (LANDSTEINER) RFC Fabricante: LSC -980129-6MA Marca: GLUCOTEC S (MAVER)

Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: PMA -930216-GB2 Marca: GLUNOVAG (NOVAG)

Procedencia: MEXICO

DIVISION DE CONTRATOS

RFC Fabricante: NIN -780801-IH0 Procedencia: MEXICO

Marca: FICONAX (PISA) Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: LPI -830527-KJ2 Marca: PREDIAL (SILANES)

RFC Fabricante: LSI -811215-317 Procedencia: MEXICO

Marca: ZAPRIR (SOLFRAN) Procedencia: MEXICO

RFC Fabricante: LSO -741128-J68

COBERTURA :

098001150900

40,142,565

\$240,855,390.00

\$96,342,156.00

OTA TO

Clasif. Presp: 099001150000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO

FECHA: 2017/11/06 PAGINA: 2

KORA: 11:51:32 a.m.

No. CONTRATO: U170446

No. REQUISICION: 09900100320170076

R.F.C. : DIM -010319-S79 No. PROVEEDOR: 00030959

DISTRIBUIDORA INTER. DE MEDS. Y BQ. MEDICO. SA CV

PROVEEDOR

PRECIO NETO DESCUENTO DESCUENTO IMPORTE PRECIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

\$24,085,539.00 FIANZA REQUERIDA:

MAXIMO NETO

MINIMO NETO IMPORTE

IMPORTE

IMPORTES CON LETRA:

VÍNIMO : NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARRNTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.

WAXIMO : DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

# DESCONTE CONTRATOS A FXOS









# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170446

### **ANEXO 2 (DOS)**

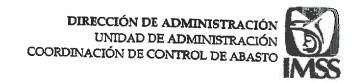
"TÉRMINOS Y CONDICIONES, LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO Y ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGAS"

# ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

A.

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 26 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA





# ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TLC

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 4.18.4, de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), se establecen los presentes **Términos y Condiciones para la compra de bienes terapéuticos de los grupos 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, relativos a la Compra Consolidada del ejercicio fiscal 2018.** 

# 1. Dependencias/Entidades requirente (Contratos Abiertos).

A continuación se enlistan las dependencias y entidades que manifestaron formalmente su acuerdo para llevar a cabo la contratación bajo la modalidad de Compra Consolidada y a quienes les resultan aplicables los presentes Términos y Condiciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP):

Na	(ANG) 10 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12
1	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGLIDO SOCIAL (DASS)
2	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)
3	SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA)
4	PETROLEOS MEXICANOS (DEMEY)
_ 5	SECRETARIA DE MARINA/DIRECCIÓN GENERAL ADUINTA DE CANDOS
6	
7	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.
8	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
9	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR
10	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIJIDAD DE MÉVICO
11	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO SEDERAL
12	INSTITUTO DE SALUD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
13	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHITANITA
14	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD
15	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
16	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO
17	INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO
18	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS (ISSEMYM)
19	THE PARTY OF THE P
20	SERVICIOS DE SALUD DE SALUD Y/O SECRETARIA DE SALUD DELESTADO DE GUERRERO.
21	SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN
22	SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS
23	HOSPITAL DEL NIÑO MORELENSE
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
25	SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
26	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PLIERI A
27	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DE QUINTANA ROO
28	SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOS
29	SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
30	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA
31	SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO
32	SECRETARIA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA
	THE SE INVIOL



	William St.
Sy as	ELECT AND SET DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
33	CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS/HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIATRICAS
34	HOSPITAL DE LA MUJER
35	HOSPITAL GENERAL DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ
36	HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
37	HOSPITAL JUAREZ DE MÉXICO
38	HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO
39	HOSPITAL NACIONAL HOMEOPATICO
40	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"
41	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA
42	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN
43	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE OAXACA
44	HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO
45	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
46	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ
47	INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
48	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"  INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL COSÍO VILLEGAS"
49	INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUÁREZ
50	INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
51	INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA ISIDRO ESPINOZA DE LOS REYES
52	INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ
53	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION LUIS GUILLERMO IBARRA IBARRA
54	SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA
55	HOSPITAL GENERAL DE MEXICO, "DR. EDUERDO LICEAGA"

Asimismo, se establece la cantidad mínima de los bienes a contratar es del 40%, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tal como se indica en el Anexo denominado "Requerimiento"

# 2. Descripción amplia y detallada de los bienes.

Los bienes terapéuticos a adquirir, se encuentran en los siguientes grupos: 010 Medicamentos, 030 Lácteos y 040 Psicotrópicos, contenidos en el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente.

Conforme a la descripción de los cuadros y catálogos, se precisan características, especificaciones, unidades de medida, claves y cantidades solicitadas por el IMSS, Dependencias y Entidades Consolidadas, datos que se incluyen en el Anexo denomínado "Requerimiento".

# 3. Pruebas, método de evaluación y resultado mínimo que debe obtenerse (4.18.3 b) POBALINES)

Exclusivamente será necesaria la evaluación de las claves detalladas en el anexo denominado "Claves con Muestra" a las que se realizará una revisión técnico-sanitaria-documental e inspección física en las instalaciones del Instituto, para verificar por parte de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, la concordancia de estas con las especificaciones y metodologías de prueba que se encuentran contenidas en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Suplementos para Dispositivos Médicos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación), o en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, Normas del Instituto Mexicano del Seguro Social y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y demás aplicables

90/1

2





y de ser el caso la realización de pruebas de funcionalidad, por lo que es necesario que el licitante participante entregue al siguiente día hábil de la última Junta de Aclaraciones a esta Convocatoria en el Instituto lo siguiente:

- Escrito dirigido al Instituto en papel membretado con la razón social del licitante, a través del cual solicite la evaluación de la clave-marca y fabricante que ofertará, haciendo referencia al número de licitación pública que corresponda.
- La cantidad de muestras indicada en el anexo denominado "Claves con muestra", las cuales deberán ser de fabricación reciente, corresponder a un mismo número de lote por clave-marca a ofertar y etiquetadas conforme lo establece la NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de Medicamentos y de remedios herbolarios.

Nota.- Las muestras entregadas por parte del licitante, se quedarán de retención en las instalaciones del Instituto, por lo que no serán devuettas y servirán para su comparación con las entregadas por el licitante adjudicado durante la vigencia del contrato.

- Certificado de calidad emitido por el fabricante y/o Titular del Registro Sanitario correspondiente al lote de las muestras entregadas que contenga la totalidad de las pruebas contenidas en la normatividad aplicable al producto (incluyendo la especificación y resultado)
- Copia legible del Registro Sanitario vigente o Prórroga vigente expedidos por la COFEPRIS o
- En caso de contar con Registro Sanitario que no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud y artículo 190 Bis adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008, deberá presentar: Copia legible del Registro Sanitario sometido a prórroga y del acuse de solicitud de prórroga del mismo adjuntando la totalidad de documentos anexos a la solicitud incluyendo el formato denominado "Autorizaciones, Certificados y Visitas" (FF-COFEPRIS-01) que tiene establecido la COFEPRIS

En la fecha de entrega el Instituto, expedirá constancia de la recepción de la documentación y muestras solicitadas, que servirá como comprobante de entrega de las mismas. La falta de este documento en dichos términos y/o que no se hayan entregado la muestra de aquellas claves requeridas en el anexo denominado "Ciaves con muestra" es motivo de desechamiento de las propuestas técnicas de aquellas partidas y claves que no reúnan cualquiera de estos requisitos.

La información antes requerida deberá presentarla en las instalaciones del Instituto, ubicada en Calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, teléfono 57473500 extensión 26121, teléfono directo 57546894, en un horario de lunes a viernes (días hábiles) de 08:00 a 16:00 horas.

El resultado de la evaluación se dará a conocer a la Coordinación de Control del Abasto, previo a la

Para las claves no detalladas en el Anexo denominado "Claves con muestra", no será necesaria la presentación de muestras, sujetándose a la evaluación de los documenta por la partado de términos y condiciones.

DIVISION DE CONTRATO







# 4. Programa de entregas. (4.18.4 a) POBALINES).

Las entregas de las claves, se realizarán de acuerdo a la cantidad indicada en la orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento, a través del cual la Institución consolidada notifique la solicitud de bienes, las cuales podrán ser solicitadas a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo con entrega a partir del 2 de enero de 2018, conforme a las necesidades de cada Institución.

La primera entrega de las claves, no podrá ser mayor del 20% (veinte por ciento) de la cantidad máxima adjudicada, la cual podrá solicitarse con entrega a partir del 2 de enero de 2018, o bien de emitirse el fallo posterior a esa fecha, a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo, conforme a la emisión de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, órdenes de suministro o documento para las instituciones consolidadas, siendo la entrega en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores a la notificación.

La vigencia de la contratación será del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento.

 Norma o Especificación Técnica que deben cumplir los bienes de los grupos 010 medicamentos y 040 estupefacientes y psicotrópicos. (4.18.4 b) POBALINES).

#### Normas:

- NORMA Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de medicamentos.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012, Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2015, Estabilidad de fármacos y medicamentos, así como remedios herbolarios.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2015, Buenas prácticas de fabricación de fármacos. Vigente a partir del 02 de agosto de 2016.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado. Especificaciones sanitarias.
- NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios

## 5.1 Cumplimiento de normas.

Para acreditar el cumplimiento de las normas, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-

great .

Pb



SSA1-2015, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA)

Para productos lácteos, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-184-SSA1-2012, Productos y servicios. Leche, fórmula láctea y producto lácteo combinado, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de estas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para los suplementos alimenticios, los licitantes como parte de su propuesta técnica deberán presentar escrito suscrito por el representante legal en el que manifieste que los bienes terapéuticos ofertados cumplen con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, Especificaciones sanitarias, así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe y a falta de éstas las especificaciones técnicas del fabricante. En todos los casos cuando las dependencias o entidades lo determinen procedente, se realizarán pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o 6. aplicarse al bien. (4.18.4 c) POBALINES).

Como parte de la propuesta técnica, los licitantes deberán presentar lo siguiente:

- 6.1 Registro Sanitario.
  - Copia legible del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud debidamente referenciado con clave del bien ofertado a 12 dígitos el cual deberá corresponder a los insumos requeridos; así mismo, podrá integrar los anexos correspondientes a la información para la prescripción amplia y/o marbete, a efecto de que pueda acreditar fehacientemente de producto ofertado





cumple con la cédula descriptiva del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud.

- En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, o se encuentre dentro de los 150 días naturales previos a su vencimiento conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

1.- Copia simple legible del Registro Sanitario sometido a prórroga;

2.- Copia simple legible del acuse de recibo y del trámite de prórroga del Registro Sanitario,

presentado ante la COFEPRIS; y

3.- Carta en hoja membretada y firmada por el representante legal del Titular del Registro Sanitario, en donde manifieste que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido a trámite de prórroga ante COFEPRIS.

Las dependencias y entidades se reservan el derecho de validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS.

- 6.2 En caso de que los bienes ofertados no requieran Registro Sanitario, se deberá presentar:
  - Etiqueta del producto terminado para su comercialización, que acredite el cumplimiento de la descripción del bien indicada en el Anexo denominado "REQUERIMIENTO", en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos), y; La etiqueta se define como el marbete, rotulo, marca o imagen gráfica que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo, que permitan acreditar claramente las especificaciones y características de los bienes ofertados; documental que deberán exhibirse
  - Constancia emitida por COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, en la que indique de manera expresa la clave y/o descripción del mismo.

#### 6.3 Licencias y Avisos

- 6.3.1. En caso de que el licitante no sea el titular del Registro Sanitario:
  - Aviso de Funcionamiento (salvo que se trate de estupefacientes, psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados).
  - Aviso de Responsable Sanitario.
  - 6.3.2. En caso de que el licitante <u>sea</u> el titular del Registro Sanitario <u>u oferte estupefacientes.</u> psicotrópicos, sueros, antitoxinas de origen animal y hemoderivados:
    - Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.
- 6.4 Carta de Respaldo. En caso de que el licitante no sea titular del o los Registros Sanitarios de los bienes que oferta, deberá proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste el respaldo de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a cumplir en el tiempo de



entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, manifestar que se compromete poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.

#### 6.5 Acuse de recibo de las muestras.

El licitante deberá entregar copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentación de aquellos números de claves que se indican en el Anexo denominado requerimiento en la columna "Claves con Muestra", y sea emitido por personal de la COCTI que las reciba en el domicilio indicado en el numeral 3 del presente documento.

6.6 Folletos o catálogos o fotografías o manuales, entre otros, para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requieren folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas, la información solicitada deberá estar contenida en los Registros Sanitarios y las IPP.

7. Visitas a las instalaciones institucionales donde se suministrarán o colocarán los bienes. (4.18.4 e) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los licitantes.

8. Visitas a las instalaciones de los licitantes. (4.18.4 f) POBALINES).

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los licitantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) POBALINES).

## 9.1 Piazo y lugar de entrega

La claves deberán ser entregadas en los destinos y domicilios señalados en los anexos denominados "Lugares de entrega" y "Lugares de entrega y pago IMSS".

La totalidad de bienes serán solicitados por las dependencias y entidades requirente a través de órdenes de reposición para el IMSS, pedidos, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición para el IMSS, pedido, orden de suministro o documento a través del cual la dependencia o entidad requirente notifique la solicitud de bienes, tendrá un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que sea emitida la orden de reposición del IMSS o notificado el pedido, orden de suministro o documento para la dependencia o entidad **partir de la contabilización**.

DIVISION DE CONTRATOS





Las dependencias o entidades requirentes validarán que con independencia de estos parámetros, no se generen solicitudes por punto de entrega y proveedor menores a \$500.00 (quinientos pesos 00/100 m.n.) a fin de garantizar la costeabilidad de las mismas.

Las dependencias o entidades requirentes podrán solicitar entregas hasta por el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de la solicitud (orden de reposición, pedido, orden de suministro o documento a través del cual se notifique la solicitud de bienes).

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el día que concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el día de conclusión del plazo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las dependencias o entidades requirentes notificarán los pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, a través de correo electrónico o llamada telefónica, dirigido a los datos de los contactos oficiales establecidos por los licitantes.

Las dependencias o entidades requirentes podrán cancelar las órdenes de reposición, pedido, orden de suministro, dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión o notificación, salvo los casos en que posteriormente se conozca algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) para el caso del IMSS y/o correo electrónico y/o liamada telefónica.

Las cancelaciones por parte de las dependencias y entidades requirentes se podrán realizar por los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición, pedidos, órdenes de suministro o documentos que establezcan para su solicitud, podrán ser canceladas a solicitud por escrito del proveedor y previo análisis por parte de las dependencias y entidades requirentes, bajo los siguientes supuestos:





 Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o éste no haya aceptado el incremento a la contratación.

#### Para el IMSS:

Al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página de Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx).

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel centra! y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Análisis y Seguimiento de Procesos, ubicada en Tokio 80 Piso 1, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Análisis e Información de Abasto, teléfono 52382700, la extensión 12605, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

# 9.2 Condiciones de Entrega.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por las Dependencias y Entidades requirentes.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que éste designe para tal efecto, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los blenes media la generación de un alta, en el caso del IMSS a través del Sistema de Abasto Institucional, o bien de un acuse de recibo mediante sello en el caso de las Dependencias y Entidades requirentes.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos emitido por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, así como en el Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social vigente, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observe su razón social, RFC y domicilio.

Mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

 Orden de Reposición o remisión o pedido u orden de suministro, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.

 Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en

el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).

• Escrito preferentemente en papel membretado en el cual el Proveedor por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los bienes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear. dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para las Dependencias y Entidades requirentes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios y a falta de éstos los envases primarios, deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 12 dígitos en apego a lo establecido en el numeral 5.28 de la Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Las condiciones de entrega detalladas en el presente apartado resultan aplicables para todas las dependencias y entidades participantes, salvo para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyas especificaciones se incluyen en el anexo denominado lugares de entrega apartado ISSSTE.

Para el IMSS, como se indica en el Anexo denominado Requerimiento, columna "Esquemas particulares de entrega para el IMSS" se consideran los siguientes esquemas, cuyas condiciones adicionales o especiales se detallan en el anexo denominado "Esquemas particulares de entrega para IMSS":

- o Consumo en demanda
- o Entrega hospitalaria





- Entrega domicilaria
- o Metas médicas
- Vaporizadores

# 10 Abastecimiento Simultaneo (4.18.4 h) POBALINES)

Para los casos en que se determine realizar abastecimiento simultaneo en apego a lo dispuesto en los artículo 29 fracción XII y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 59 de su Reglamento, es necesario considerar lo señalado en este último precepto:

"En la convocatoria a la licitación pública indicarán el número de fuentes de abastecimiento requeridas, los rangos en cantidades o porcentajes de los bienes o servicios que se asignarán a cada una y el porcentaje diferencial de precio considerado para determinar las proposiciones susceptibles de ser consideradas para la adjudicación del contrato, el cual no podrá ser superior al diez por ciento respecto de la proposición ganadora;

Al licitante cuya proposición haya sido seleccionada en primer lugar se le adjudicará el contrato por una cantidad igual o superior al cuarenta por ciento de los requerimientos, conforme al precio de su proposición, salvo que haya ofrecido una cantidad inferior;

La asignación por el porcentaje que reste después de aplicar lo dispuesto en la fracción anterior, se hará conforme al orden de evaluación, a los licitantes cuyos precios se encuentren dentro del rango indicado por la convocante, conforme a la fracción I de este artículo, y

Si alguna cantidad queda pendiente de asignación, según se precise en la convocatoria a la licitación pública, se podrá asignar al proveedor seleccionado en primer lugar y en caso de que éste no acepte, se podrá adjudicar el contrato respectivo al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio no sea superior al porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública, el cual no podrá exceder el porcentaje Indicado en la fracción I de este artículo, y en caso de no aceptar, se declarará desierta y se procederá a efectuar otro procedimiento de contratación sólo por dicha cantidad."

# **ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS**

En este sentido y en apego a lo antes señalado se determina lo siguiente:

# Con Precio Máximo de Referencia

DOS	80%	20%	IMSS ISSSTE
Mun word of cases  	ne in pa Les R	SERMET L. Wy	DEP EAC





#### Claves de Consumo en Demanda

DOS	60%	40%	IMOS
dento del historio del Alis			IMSS
N. meto 36 eteric 3 economics	FIRM 11 13 LLC AF	SESUMBIO HIVAINI	TTP EV

El resto de las Dependencias y Entidades requirentes atendiendo a que existe proveeduría suficiente que pueda cubrir la demanda estimada, una fuente de abastecimiento, para lo cual se deberá considerar lo señalado en el artículo 59 del RLAASSP.

# 11. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) POBALINES).

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la LAASSP y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; se aplicarán las sanciones descritas a continuación o, en su caso, se llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

#### a. Penas Convencionales.

De conformidad con el Artículo 53 de la LAASSP y 95 de su Reglamento, procederá la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, tomando en cuenta para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- La pena convencional por atraso se calculará por cada día natural de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda al concepto. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:

 El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.

of all



- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si
  una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto
  contratado.
- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- El mecanismo para cálculo y aplicación será determinado por cada Dependencia o Entidad Participante, el cual deberá estar comprendido dentro del plazo establecido por el artículo 51 de la LAAASSP para el pago.

#### b. Deducciones

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la LAASSP, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocuitos, en el plazo señalado.  PARA EL IMSS	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entrecedos		Fecha notificada para la entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.  Cuando el licitante adjudicado no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días de sanción.	10% dei monto total de los bienes no entregados	Al día 20 se aplicará el 10% del valor por los bienes no entregados.

En caso de que el licitante adjudicado se haya hecho acreedor a penas convencionales o deducciones, el Administrador del Contrato o la persona designado por éste notificará al contacto oficial del licitante adjudicado el importe y causa de la sanción, a fin de que en el plazo máximo de 5 días hábiles proporcione los elementos para desvirtuar su aplicación y/o entregue la nota de crédito correspondiente, de no hacerio en dicho plazo se entenderá por aceptada la sanción y en consecuencia se podrá aplicar el descuento de este importe con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato formalizado.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATAS





El proveedor deberá entregar la nota de crédito en la Unidad donde se originó la sanción. De no dar cumplimiento a lo estipuiado, se podrá realizar el descuento del importe correspondiente con cargo a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.

# Garantías contra defectos o vicios ocultos de bienes (4.18.5 POBALINES)

El licitante que resulte adjudicado con la presentación de su propuesta, acepta responder en cualquier caso de los defectos y vicios ocultos de los bienes objeto del presente procedimiento de contratación, tanto durante el tiempo de vigencia del contrato como durante la vida útil del producto, debiendo cumplir con las obligaciones de canje precisadas en los términos y condiciones

# 13. Plazo y condiciones de canje o devolución del bien. (4.18.5.1 y 4.18.5.3 POBALINES)

#### 13.1 Canje.

Las Dependencias y Entidades requirentes en caso de detectar en los bienes entregados defectos o vicios ocultos, solicitarán al proveedor mediante oficio o correo electrónico al contacto oficial designado por el licitante adjudicado el canje de los bienes.

El proveedor tendrá un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles contados a partir de la notificación para realizar el canje de los bienes por otros lotes que no presenten los defectos o vicios ocultos identificados. En caso de incumplimiento se aplicará la deducción indicada en el apartado correspondiente.

En los casos que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tornando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

La solicitud del canje se realizará a través de los administradores de los contratos o por el personal que designen para tal efecto.

#### 13.2 Devolución.

Cuando las Autoridades Sanitarias (COFEPRIS o Secretaría de Salud) revoquen el Registro Sanitario de los bienes que hayan resultado adjudicados, las Dependencias y Entidades requirentes, además de que podrán rescindir el contrato, solicitarán al proveedor la recolección de los insumos, la cual



deberá concluirse en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles contados a partir de la notificación por parte de las dependencia o entidad requirente.

También procederá la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros.

En los casos que el proveedor no realice la recolección de los blenes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, las Dependencias y Entidades requirentes procederán a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte de la dependencia o entidad requirente, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.

En el supuesto anterior, para el caso de los bienes cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.

# 13.3 Caducidades del bien. (4.18.5.4 POBALINES).

El licitante adjudicado deberá presentar al momento de la entrega de los blenes un escrito en papel membretado, firmado por su representante legal, el cual garantice que el periodo de caducidad de los blenes que entregará no será menor a 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

Los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos, siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro del plazo establecido en los términos y condiciones, sin costo alguno para las dependencias o entidades requirentes aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 9 (nueve) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación, para el caso del IMSS se requerirá Dictamen emitido por la COCTI.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

4

aff



## 14 Pago (4.18.6 POBALINES).

Se efectuarán los pagos progresivos al proveedor una vez entregados los bienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP y 93 de su Reglamento.

El pago se realizará por las Dependencias y Entidades requirentes dentro de los 20 días naturales posteriores a aquel en que el Proveedor presente los documentos en las condiciones y los lugares a que hace referencia el anexo denominado "Lugares y Condiciones y Requisitos de pago".

## 15 Anticipos (4.19 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se otorgarán anticipos.

# 16 Representante Técnico. (4.22 y 4.34 POBALINES).

El IMSS fungirá como representante técnico en el procedimiento que se derive de los presentes términos y condiciones a través los siguientes servidores públicos o los designados por los mismos para tal efecto:

- Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud.
- Coordinador Técnico de Control de Insumos.
- Títular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos.

# 17 Administrador del Contrato. (5.3.17 y 5.3.18 POBALINES).

Los administradores de los contratos se encuentran detallados en el anexo denominado "Administradores de Contrato".

Los cuáles serán los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la entrega de los bienes, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros. El administrador del contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en ese caso, dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

# 18 Seguro de Responsabilidad Civil. (5.5.6 POBALINES).

Para el presente procedimiento no se requiere solicitar a los licitantes un seguro de responsabilidad civil.

#### 19 Otras condiciones.

#### 19.1 Calidad

El proveedor deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

96





#### Para el IMSS

En el caso de que se adjudique un bien que cuente con antecedentes de incumplimiento conforme a las especificaciones técnicas de calidad, el proveedor a partir del fallo y hasta por lo menos 15 días hábiles previos a la primera entrega, deberá presentar muestras en el Instituto de un lote corregido de fabricación posterior al lote dictaminado con incumplimiento y que pretenda entregar al Instituto, acompañadas de su informe de resultados de análisis emitido por el fabricante para que el Instituto realice la evaluación, a fin de constatar el cumplimiento a las especificaciones de la norma

La entrega de las muestras y la documentación se efectuará en la calle José Urbano Fonseca No. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, Teléfono 57473500 ext. 26121, directo: 57546894, de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas (días

De no demostrar la corrección, los administradores de contrato o en su caso la Coordinación de Control de Abasto conforme a las necesidades del Instituto y en caso de que el proveedor asignado haya participado con más de una marca, podrá solicitar, se practiquen estudios a cualquiera de las otras marcas ofertas del bien.

Si los lotes presentados no muestran corrección de los defectos, los administradores de contratos o en su caso la Coordinación de Control de Abasto podrán solicitar el ínicio del proceso de rescisión

El Instituto podrá solicitar al proveedor en cualquier tiempo durante la vigencia del contrato lo

- Muestras de los insumos adjudicados para verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.
- Las especificaciones técnicas de calidad y métodos de prueba de los productos que no cuenten con Norma Oficial Mexicana, así como las sustancias de referencia y las tablas de estabilidad acelerada y a largo plazo de sus productos. El no proporcionar lo antes mencionado será motivo de emisión de oficio de rechazo de la muestra sujeta a evaluación
- El certificado vigente de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.

De acuerdo al párrafo anterior, el tiempo establecido para la entrega por parte del proveedor, será en un lapso no mayor a 5 (cinco) días hábiles.

La evaluación de la calidad realizada por el Instituto de los insumos para salud, se efectuará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos, (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la Secretaría de Salud: http://portal.salud.gob.mx, en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, así como las especificaciones técnicas del IMSS (misma que podrá ser consultada en la página electrónica: http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo), o a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y cuando el Instituto lo determine procedente se realizarán pruebas de funcionalidad y/o pruebas efectuadas un laboratorio



acreditado o tercero autorizado por la entidad correspondiente según sea el caso, cuyos gastos correrán por parte de los proveedores.

El Instituto podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes, a través de los programas de muestreo y quejas, cuyas muestras deberán ser repuestas por el proveedor sin costo, al área del Instituto que así lo solicite. El incumplimiento en la entrega de las especificaciones, métodos de prueba, sustancias de referencia y/o certificados de calidad emitidos por el fabricante, en un plazo mayor a 5 días hábiles será motivo para que el Instituto emita oficio de dictamen de incumplimiento al lote a evaluar.

Corresponderá a las Delegaciones/UMAES verificar que los bienes entregados por los proveedores no cuenten con reporte de incumplimiento por parte del Instituto a través la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI).

#### Inclusión de Registros Sanitarios 19.2

Para aquellas claves que presenten incumplimiento, el proveedor adjudicado durante la vigencia del contrato podrá solicitar entregar bienes con Registro Sanitario distinto a los adjudicados debiendo cumplir con los siguientes requisitos:

- Los solicitados en los requisitos técnicos que se establezcan en los Términos y Condiciones.
- Escrito en que justifique las causas que motivan la inclusión, anexando los requisitos para su evaluación y acompañando escrito de titular del registro sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entrega.
- Formato de inclusión de Registro Sanitario.
- Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el origen de los bienes conforme al procedimiento en el cual resulte adjudicado.

# Formado de inclusión de Registro Sanitario

CLAVE(\$) PESCRIPSION PESCRIPSION OF CANT TIPO SANITARIO SANITARIO	PAISOE NOMBRE OBIGEN FABRICANTE
--	------------------------------------

La inclusión se sujetará a las mismas condiciones establecidas en los procedimientos de adquisición y el contrato, por lo que no resulta procedente modificar ninguna de las condiciones que se derivan del procedimiento de contratación y, en consecuencia del contrato. Una vez realizada la solicitud de inclusión y de resultar procedente, el proveedor se obliga a la formalización del convenio, no siendo susceptible dejar sin efectos la petición. Para considerar que la inclusión puede ser susceptible de ser analizada debe existir un incumplimiento durante el mes en que se lleve a cabo la solicitud o el mes inmediato previo a la misma.

La solicitud de inclusión de registro sanitario deberá gestionarse ante el Representante de los Administradores del Contrato que en el caso del IMSS es la Coordinación de Control de Abasto y para el resto de las Dependencias y Entidades requirentes ante el administrador del contrato; dichas solicitudes no implica obligación de aceptación, toda vez que debe mediar el análisis de la necesidad.



#### Datos Generales y Notificaciones Oficiales de los Licitantes. 19,2

Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en los contratos se deberá incluir los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular) y fax.
- Correo electrónico.

Cabe señalar, que el contacto designado por el proveedor, no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo toda notificación que se le haga llegar por parte de las Dependencias y Entidades requirentes, se considerará de carácter oficial.

Las notificaciones podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico
- Llamada telefónica

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito en papel membretado firmado por su representante legal dirigido al Administrador de Contrato y/o a los Representantes de los mismos.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, las Dependencias o Entidades requirentes no se hacen responsables por las consecuencias que por causa de la omisión afecten al proveedor.

#### Para el IMSS:

Se entiende como canal oficial a:

- Administradores de los Contratos Delegaciones/UMAEs.
- Coordinadores de Abastecimiento de Delegaciones/UMAEs.
- Coordinador de Control de Abasto y/o Coordinador Técnico de Planeación y/o Divisional de Planeación de Bienes Terapéuticos y/o División de Supervisión y Control del Abasto o personal que designe para tal efecto:
- Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios o personal que designe para

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



19.3 Claves que sean Negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud.

Para el caso de las claves sujetas a beneficios adicionales (notas de crédito o en especie) resultado de la negociación llevada a cabo por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y Otros Insumos para la Salud, serán entregados a petición de las Dependencias y Entidades requirentes.

Las Dependencias y Entidades requirentes solicitarán al proveedor por escrito o mediante correo electrónico, la cantidad de productos o el monto en caso de nota de crédito, así como los lugares de entrega, considerando a cargo del proveedor los gastos de traslado hasta el lugar de destino. En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones conforme a las condiciones establecidas en lo señalado en el numeral 10 del presente documento.

#### Penas convencionales

En el caso de claves negociadas por la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, el atraso en la entrega de los beneficios adicionales se calculará con base al precio negociado, observando lo señalado en el apartado de Penas Convencionales de los Términos y Condiciones.

El presente documento se suscribe con fundamento en las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2, Coordinación de Control de Abasto, del Manual de Organización de la Dirección de Administración; y en su calidad de Área Consolidadora en apego a lo dispuesto en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al requerimiento enviado por las Delegaciones y UMAEs del Instituto Mexicano del Seguro Social y, en el caso de las dependencias y entidades requirentes se actúa como área integradora de los requerimientos.

"Es la responsable de integrar, concentrar y revisar las necesidades del Área Requirente, así como reunir los dictámenes de disponibilidad presupuestaria y las especificaciones técnicas, para que, en representación de todas las Áreas Requirentes, realice el envío del expediente al Área Contratante."

Maria del Pilar Buerba Gómez

Titular de la Coordinación de Control de Abasto

eto Olmos

Titular de la Coordinación Técnica de Planeación Autoriza

Valida

Ana Laura-Montes de Oca Choseno

Titular de la División de Planeación de Bienes Terapéuticos

Revisa.





### **LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DEL IMSS**

#### **DIRECTORIO DE ALMACENES**

### PARA EL IMSS HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14:00 HRS

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carolina Villanueva No. 314	Alamada N. 704
	Ciudad Industrial	C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
7.47.04.77.00	C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035	Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación
	Frente Fracc. Nuevo Mexicali	C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
DATA CALIFORNIA OUR	C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.	
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415	Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio
	Col. La Rinconada C. P. 23040	Militar
	La Paz, B. C. S.	Col. Esterito C. P. 23020
	Calle Du Court N. 1 No. 1 Age	
	Calle Dr Sergio Noyola Miranda S-N -	
	Reserva Territorial Umf35- Guerrero Negro	
CAMPECHE	1 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	
		Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Rrogaciones
	Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Av. López mateos s/n, esq. Talamantes y Quintana roo,
COAHUILA		C.P. 24000, Campeche, camp.
	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	López Portillo	Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis
	C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Almacén Delegacional	
	Calle Zaragoza No.199	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Col. La Alta Villa C. P. 28987	Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
	Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.	Connia, Coi.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0	Competence Combane 4 111 m
	Parque Industrial Los Mangos	Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Tapachula, Chis.	don contro c. 1. 50700 Tapachula, chis.
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Gutiérrez, Chiapas	Campatana Castana A 10
	Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal	Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
	Km 7.0	apaonala, onto.
CITIE	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	
СНІНИАНИА	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23	Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000
	Colonia Nombre de Dios C.P. 31110	Chihuahua, Chih.
DURANGO	Chihuahua, Chih.	
DORANGO	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	Carretera Durango-México Km 5	Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000
	Colonia 15 de Octubre C.P. 34285	Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Durango, Dgo.	
- Callinjon I O	Almacén Delegacional	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
	cane Espana Esq. Calle Suecia	Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los insurgentes
	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.	s/n
	Leon, aw.	Fracc. Los Paraísos C. P. 37320
GUERRERO	Almacén delegacional Ass Put-Const.	Tel. 01 477 717 5474 LAGE CA
	Almacén delegacional Av. Ruíz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col.	Departamento de Presidentali Cantabilidad y Erogaciones
	INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro.	Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
	C.P. 39610	DIVISION DE CONTRATOS
	1 017 (0.) 010	TAIRINIA DE AMILIA CA





# DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboleda no.	Prolongación. Av. Madero No. 407
	115 Colonia Industrial la Paz C. P. 42080	Col. Céspedes Reforma, C.P. 42090, Pachuca, Hgo.
	Pachuca, Hgo.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
ALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur	Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col.
	No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P.	Independencia C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
	45600 Tlaquepaque, Jal. Almacén de la Coordinación de	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Abastecimiento y Equipamiento Poniente	Fraccionamiento Industrial Alce Blanco Municipio de
	146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código	Naucalpan Edo. Méx.
	Postal 02300 Delegación Azcapotzalco,	•
	Distrito	
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq.
ESTABO DE MENTOS I ONIZATE	Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km.	Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P.
	4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La	50000
	Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P.	
	52140	lefatura de Finanzas Avenida Francisco I. Madero Poniente,
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez	Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
	Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col.	Col. Centro 1200, G.I.: 30000, Morenta, Marie
	Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia,	
	Michoacán  Coordinación de Abastecimiento y	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av.	Blv. Benito Juárez No. 18 Primer Piso Código Postal 62000
	Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col.	Col. Centro Cuernavaca Morelos
	Cuauhnauac código Postal 62430	
	Cuernavaca Morelos	
MANADIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NAYARIT	Obrera C. P. 63120 Tepic, Nay.	Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra
		C. P. 63166 Tepic, Nay.
NUEVO LEON	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
NUEVO LEON	No. 4850 Nte. Colonia Hidalgo C.P. 64260	Calle Prof. Rafael Ramírez Oriente No. 1950, C.P., 64000,
	Monterrey, N.L.	Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Vía s/n Km	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 803, Col. Centro, C.P. 68000
	3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160	
	Xoxocotlan, Oax.	Oaxaca, Oax.  Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero	Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
	Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan	Calle 4 Norte No. 2005 C. 1 . 7 2000
	C. P. 72030 Puebla, Pue.  Almacén Delegacional en Querétaro Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
QUERETARO	Mesquital No. 6 Col. San Pablo Querétaro,	
	Qro Código Postal 76130	Ouerétaro, ORO,
	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-	Dento Presumuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Héroes
QUINTANA ROO	Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77003	
	Chetumal, Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SAN LUIS PUTUSI	109-111 Fraccionamiento Hogares	Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.F. 76270 Sail Edi
	Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí,	Potosí, S.L.P.
	S.L.P.	
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
	No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P.	Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. I
	80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y	80200 Culiacán, Sin.
	9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo	
	y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd.	Cd Obregón Son.
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Obregón, Son.	a 1 (1) 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
TABASCO	Ciudad industrial II, calle Butano esq.	
	Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código	Villahermosa, Tah.
	postal 86032 Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
TAMAULIPAS	87028 Cd. Victoria, Tamps.	Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo Lópo
	0/026 Cu. victoria, ramps.	Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 C
		Victoria, Tamps
TY A WOALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacion
TLAXCALA	Nacional s/n San Diego Metepec C. P	- in C D 00000 Tlaycal
	Nacional s/n San Diego Metepec C. P	.   dumermo - ma





# **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

Almacén Delegacional de Bienes	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
Terapéuticos Carret. Veracruz-La Boticaria	Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca	Adiapa, ver
del Río Veracruz	
Almacén Delegacional de Bienes Av.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogacione
Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta.	Sur 10 No. 127 Altos, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz Sur.
Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Interior and Francisco, Officaba, Veraciuz Sui.
Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P.	Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida
97285 Mérida, Yuc.	Yuc.
Almacén Delegacional Calle Juan Aldama	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones
S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col.	Avenida Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federale
Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales,	C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
Zacatecas.	
Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz.	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F
vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas	Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalen
Código Postal 07760 delegación Gustavo A.	de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A
Madero México, D. F.	Madero
Almacén delegacional Sur del D.F. Calz.	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad
Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas	Erogaciones sito en Calzada de la Viga No. 1174, Esquina
Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760	eje 5 Sur, Colonia El Triunfo, Delegación Iztapalapa, C.F
Méx, D.F.	09430, México, D.F.
Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución
2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200	No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah
Torreón Coah.	No. 2030 Ote. Col. Torreon jarum C.F. 27200 Torreon Coan
	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo Lópe
Av. México entrando nor Calle Suecia s/n	Matage and Page de las Inguistres de la UMAE BIVO. Adolfo Lópe
Col. Los Paraísos C P 37320 León Cto	Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraíso C. P. 37320 León, Gto.
Almacén de la IIMAE Passo de los	Dangertamente de Einen I I VIVAR D
	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de lo
37328 León Cto	Insurgentes s/π Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
	Demonstration 1 Till 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
Independencia Sector Liberted C D 44240	Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. F
Cuadalaiana Ial	44349 Guadalajara, Jal.
Mat de Curación en Alexanda de la UNATE	
Calle Religario Domíngues No. 771 Cal	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario
Independencia Oblatos C D 44340	Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 4434
Guadalaiana Ial	Guadalajara, Jal.
Mot do Currosión en Alexandre de la UNAR	
Calla Religario Domínarez No. 1000 Cal	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisari
Independencia Contan Liberted C. D. 44240	Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad (
Tel 0122 26 60 20 00 Feb 24272 - 24274	P. 44349 Guadalajara, Jal.
Guadalaiara Int	
Especialidad Hamital da Transportal de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verde
Ortonodio Lorros Vandos Andrew Vandos	S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Mé
S/N Col Familia and Con N	C.P. 53120 Horario de 8 a 13 hrs
Juéron Ede de Mér. CD 52420	
Almosés de la MACA A VIII la CAVA	
Aimacen de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/
Enr. Ma. De Jesus Candia Mendoza Col. Valle	Esq. Enf. Ma. De Jesús Candía Mendoza Col. Valle Verde C.
verde C.P. 64/30 Monterrey, N.L.	64730 Monterrey, N.L.
	Departamento de Finanzas de la Umae 25 Ave. Abrahar
	Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelo
Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.	C.P. 64320 Monterrey, N.L.
43	
Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre N.L.
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L. Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av.	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.  Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre N.L.  Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.  Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.  Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.  Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.  Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.  Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte,	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre N.L. Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L
de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.  Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000  Monterrey, N.L.  Almacén y farmacia de la UMAE Calle 24 Oriente sin número, entra la 2 y 4 Norte, Col. Centro, C. P. 72000 Puebla. Pue P	Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterre N.L.  Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución
	Terapéuticos Carret. Veracruz-la Boticaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq.Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver. Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc. Almacén Delegacional Calle Juan Aldama S/N, Esquina con Vicente Guerrero, Col. Centro C.P. 98500, Calera de Víctor Rosales, Zacatecas. Almacén Delegacional Norte del D.F. Calz. vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F. Almacén delegacional Sur del D.F. Calz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero México, D. F. Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2650 Ote. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto. Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44340 Guadalajara, Jal. Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 00 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal. Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120 Almacén de la UMAE Ave. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva





DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTRÉGA	LUGAR DE PAGO
	Telefono 01 222 2424520 a la línea 29,	222 2424520 a la linea 29, Extensión 61357, Horario de
	Extensión 61394, Horario de 8:00 a 14:30	8:00 a 13:30 horas.
TOODITAL DE TO AUMATOLOCÍA	horas. Almacén de la UMAE Diagonal Defensores	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	de la República esquina 6 Poniente Col.	de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140
I ORTOPEDIA POEBLA, POL.	Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.	Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE	Departamento de Finanzas de la UMAE Prol. Hidalgo y
No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Prol. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella	Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón,
	Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.	Son.  Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cuauhtémoc
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n	s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P.
VERACRUZ	Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando	91897 Veracruz, Ver.
THE COURT IS DO FIGURE LAND A DEC	Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver. Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El	439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P.
YUCATAN	Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.	97150 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas
		de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av.
		Colector 15 S/N, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col.
		Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P.
		07760 Méx, D.F.  Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Traumatología y Almacén de	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas
LAS SALINAS	Magdalena de las Salinas Delegación	Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA	Almacén de Terapia Física Av. Instituto	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso
Y ORTOPEDIA MAGDALENA DE	Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena	del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 S/N, Esq. Av.
LAS SALINAS	de las Salinas Delegación Gustavo A.	Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx, D.F.
	Madero. C.P. 07760, Méx, D.F.	Departamento de Finanzas localizado en 1er. Piso Hospital
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Seris y Zaachila S/N, Col. La Raza C.P.	de Especialidades de la Raza Calle Seris y Zaachila S/N, Col.
LA RAZA	02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.	La Raza C.P. 02990 Delegación Atzcapotzalco. Méx, D.F.
	En el Almacén y Farmacia localizados en el	
	Sótano	
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA	Almacén: Material de Curación y	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica
RAZA	Radiológico Hospital de Gineco-Obstetrica	de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetrica No. 3 del
	No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito	Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza Delegación Atzcatopzalco México, D.F.
	en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza,	S/N Col. La Raza Delegación Aczeatopzaico Mexico, Dil .
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F. Almacén de Material de Curación y	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta
HOSPITAL GENERAL DEL	Radiológico; y Almacén de Infectología	Especialidad, Hospital General Dr. Gaudencio González
CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de la UMAE Hospital General del	Garza, del Centro Médico Nacional La Raza Calz. Vallejo S/N,
	Centro Médico Nacional La Raza Av.	Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzcapotzalco,
	Jacarandas Esq. Saachila Col. La Raza	C.P. 02990 Méx, D.F.
	Delegación Atzcapotzalco, Méx, D.F.	D. J. Finance v Sistemes Hernital Gineo-
HOSPITAL LUIS CASTELAZO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineo- Obstetricia No. 4 Av. Río Magdalena No. 289 1er. Piso Col.
AYALA GINECOLOGÍA Y	Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av.Río Magdalena No. 289	Tizapán, San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón
OBSTETRICIA GINECO 4	Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P.	D.F.
	01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx, D.F.	
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO	Almacén de Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospita
XXI	Especialidad, Hospital de Oncología del	de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauntemoc No. 330 Col
	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06/20 D.F. de las
	Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores	9:00 a las 13 hrs.
	Delegación Cuauhtémoc , C.P. 06720 México,	
	D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la	
MOCRETAL DE ECRECIALIDADES	Unidad Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidade
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES	Especialidad Hospital de Especialidades	del Centro Médico Nacional Siglo XXI. Av. Cuauhtémoc No
SIGLO XXI	Centro Médico Nacional Siglo XXI Av.	
	Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col.	
	Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación	
	Cuauhtémoc Clave Presupuestal	
	L 0HDF00//01F3	t .
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA	37B509662153  Almacén de la Unidad Médica de Alta	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No



DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
SIGLO XXI  HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO	Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx, D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D. F. CP. 06720
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.	División de Trámites y Erogaciones, General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P.11850 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

A History					
ASS/Delegación Aguascalientes		COORDINADOR DE	01 449 9 71 07 95	juan.mercadoo@imss.gob.mx	AV. CAROLINA VILLANUEVA No. 314, CD.
ACC (Delegantis Delic Cellisonia Maria		ABASTECIMIENTO			INDUSTRIAL C.P. 20290 AGUASCALIENTES., AGS.
155/Delegación Baja California Norte	Clemente Galván	Administrativos	(686) 564-7730	victor.clemente@imss.gob.mx	Calz. Cuauhtémoc No. 300, Col. Aviación C.P. 21230, Mexicali, Baja California
ISS/Delegación Baja California Sur			612 12 2 7291	luis.duarteii@imss.gob.mx	cuauhtémoc y carranzas #2415, colonia la
	1	Abastecimiento y Equipamiento Delegacional			rinconada, c.p. 23040
ASS/Delegación Campeche		TITULAR DE LA	019818112421	fernando.virgilio@imss.gob.mx	CALLE NUEVA DEL SEGURO SOCIAL, S/N, COL
		COORDINACIÓN DE			CENTRO, C.P. 24000, SAN FRANCISCO DE
		ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			САМРЕСНЕ, САМР.
ISS/Delegación Chiapas	Lic. Fernando Cancino		962-62-816-99	fernando.cancino@imss.gob,mx	Libramiento Sur Poniente km 4.0, Parque
	1	Abastecimiento y		-	Industrial los mangos. C.P. 30796, tapachula
ISS/Delegación Chihuahua		Equipamiento TITULAR DE LA	01-614-413-1102	norberto.monarrez@imss.gob.mx	chiapas
	I	COORDINACIÓN DE		TIS DE LOS TIS TIS DE L'ANGUE DE	ALMACÉN DELEGACIONAL, PRIVADA DE SAN ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS.
		ABASTECIMIENTO Y			C.P.31110, CHIHUAHUA, CHIH.
ASS/Delegación Coahuila		EOUIPAMIENTO TITULAR DE LA	844 413 3538	feline annual dimension	
		COORDINACIÓN DE	<del>644</del> 415 5556	felipe_guerra@imss_gob.mx	BLVD. JESÚS VALDES SANCHEZ Y LIB. PROFR.
	1 1	ABASTECIMIENTO Y			OSCAR FLOES T <b>APIA S/N,</b> ARETAGA, CIAHUIL C.P. 25350
ISS/Delegación Colima		EOUIPAMIENTO			
Designation Compa		Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	01-312-312-6950	enrique.mendoza@irnss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, CALLE ZARAGOZA
	/iores	Servicios Administrativos			No. 199 COL. ALTAVILLA C.P. 28987 CIUDAD
ISS/Delegación DF Norte	1. (		5752-3033	jose.guintana@lmss.gob.mx	VILLA DE ÁLVAREZ COLIMA. COL. Almacén Delegacional, Calzada Vallejo no. 67
	1 5	Abastecimiento y			Col. Magdalena de las Salinas, Del. Gustavo A
	1	Equipamiento Delegacional			Madero C.P.07760, Cuidad de México.
155/Delegación DF Sur	LIC. David Amajur Luna	Titular de la Jefatura de	56 34 72 20 56349910	david.luna@imss.gob.mx	Calz. De La Viga 1174, Ciudad de México, Col.
	Mendez		ext. 27601	THE THE PARTY OF T	triunfo, Del. Iztapalapa, C.P. 09430, Ciudad di
ISS/Delegación Durango	ING. SALVADOR CHÁIDEZ	500000000000000000000000000000000000000			México.
Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold		COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	6186192080	salvador.chaidez@imss.gob.mx	CARRETERA DURANGO-MÉXICO KM. 5 S/N,
		EQUIPAMIENTO			COL. 15 DE OCTUBRE, , C.P. 34285
ASS/Delegration Committee		DELEGACIONAL			
MSS/Delegación Guanajuato		COORDINADOR DE	477-773-0980	jose.mendozamart@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, BLVD LOPEZ
	1	ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO			MATEOS E INSURGENTES S/N COL. PARAISO
		DELEGACIONAL		1	C.P. 37320, LEÓN GTO.
ASS/Delegación Guerrero		ENCARGADO DE LA	01-744-4838-389	carlos.mucio@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. RUIZ CORTIN
	DONMÍNGUEZ	COORDINACIÓN DE		1	S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, C.P.
		ABASTECIMIENTO Y EOLIPAMIENTO			39610, ACAPULCO GRO.
ASS/Delegación Hidalgo	LIC. OLIVIA RAMIREZ	ENCARGADA DE LA	01-771-7140-399	olivia.ramirezh@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE ARBOLEDA
	HERNÁNDEZ	COORDINACIÓN DE			LOTE 54 Y 55, NO. 115, ZONA INDUSTRIAL U
		ABASTECIMIENTO Y			PAZ, C.P. 42080, PACHUCA HIDALGO.
MSS/Delegación Jatisco	ARMANDO VILLARREAL	COORDINADOR DE	(33)32831240 ext.	armando.villarreal@imss.gob.mx	DEDITEDICO CUD NO COCO
	CASTILLO	ABASTECIMIENTO	30100	- TAILED STATE OF THE STATE OF	PERIFERICO SUR NO 8000
/ISS/Delegación México Oriente	FRANCISCO JAVIER	COODINACIÓN DE	5358 2597	francisco.garduno@imss.gob.mx	CALLE 4 NO. 25, COL. FRACCIONAMIENTO
	GARDUÑO HERRERA	ABASTECIMIENTO Y			INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE
MSS/Delegación México Poniente	LIC. VANESSA GABRIELA	EQUIPAMIENTO TITULAR DE LA	722 2321664	vanessa.ortega@imss.gob.mx	JUÁREZ, EDO DE MÉX
	ORTEGA PINEDA	COORDINACIÓN DE		TOTAL STREET,	VIALIDAD TOLUCA METEPEC KM. 4.5, BARRI DEL ESPÍRITU SANTO,COL. LA MICHOACANA
		ABASTECIMIENTO Y			METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52140
MSS/Delegación Michoacán	LIC, CARLOS REYNALDO	COODINACIÓN DE	01 422 212 2010	1-4	
	MACIEL SILVA	ABASTECIMIENTO Y	01-433-312-3618	carlos.maciel@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, MANUEL PÉREZ
		EQUIPAMIENTO	1		CORONADO ESQ. SANSÓN FLORES No. 200, COL. INFONAVIT CAMELINAS C.P. 58290,
MSS/Delegación Morelos	CLAUDIA LAUDIANA DA CA				MORELIA MICHOACÁN
WISSY DEVERBEION MICHELOS	CLAUDIA LAUREANO PALMA		01-777-312-3414	claudia.laureano@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, AV. PLAN DE
		COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y		i .	AYALA, ESQ. AV. CENTRAL 1201, COL. RICAF
Accomply accomply		FOUIPAMIENTO			FLORES MAGÓN, C.P. 62450, CUERNAVACA
MSS/Delegación Nayarit	RAÚL MANUEL MARDUEÑO	TITULAR DE LA	01-311-213-7278	raul.mardueno@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, RETORNO NO. 7
	GUERRERO	COORDINACIÓN DE			COL. OBRERA C.P.63120, TEPIC, NAYARIT.
		ABASTECIMIENTO Y			
MSS/Delegación Nuevo León	Lic. Lorenzo Ángel De la	Titular de la Jefatura de	01-8181-503-132	lorenzo.delagarza@imss.gob.mx	Almacen delegacional, manuel I. Barragán
	Garza González	Servicios Administrativos			14850 pte Col Hidalan c p 64360 montores
MSS/Delegación Oaxaca	Lic. Mario Caballero López	Titular de la Coordinación de	01 051 5171 517	ANEY	tracén Delegacional, Blvd. Guadalupe
	Line, Iviario Capanero Lopez	Abastecimiento y	01-951-5171-515	mario.caballero@ims and it.	Delegacional, Blvd. Guadalupe
		Equipamiento		DIVISION DE C	Hinojosa de Murat no. 327, col. Santa cruz

N

RECCION DE ADMINISTRACIÓN VIDAD DE ADMINISTRACIÓN DORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### DMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

			error of the second second	A CASA CASA CASA CASA CASA CASA CASA CA	TOTAL STATE OF THE
	6 7				。
				(a) (menta) (a) (menta) (b) (b)	The Constitute of the Constitu
in the contract of the substitution		(1) And Annual of Contract of	01 222 2230690 Ext. jo	orgeruizr@imss.gob.mx	CALLE 4 NORTE NO. 2005, COL. CENTRO C.P.
SS/Delegación Puebla	C.C. 301145116	1100 at DE Diversion	59090		72000, PUEBLA, PUE.
	1	ADMINISTRATIVOS			ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE MEZQUITAL
SS/Delegación Querétaro	C. EMILIO DIAZ FLORES	FITULAR DE LA JEFATURA DE	01-442-211-23-01 <u>e</u>	milio.diazf@imss.gob.mx	NO. 6 COL. SAN PABLO C.P. 76130, QRO. QRO.
	1 1	SERVICIOS	1		NO. O COL SAIV ADEO SI DED J. C
		ADMINISTRATIVOS COORDINADOR DE	01983-8326802	ose.martinezag@imss.gob.mx	Carretera Chetumal - Mérida KM 2.5 Col.
ISS/Delegación Quintana Roo	3032 / ((0) 05 1112 11111	ABASTECIMIENTO Y			Aeropuerto C.P. 77000 Chetumal, Quintana
	7,60101	EOUIPAMIENTO		. III - Gi	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. DE LOS
SS/Delegación San Luis Potosí		COOKDIIANDON DE	01-4448-1237-38 <u>h</u>	ector.delaloza@imss.gob.mx	CONVENTOS 109-111, FRACCIONAMIENTO
	17.277	ABASTECIMIENTO Y			HOGARES FERROCARRILEROS 2da SECCIÓN,
	1	EQUIPAMIENTO			C.P.78436, SANTUIS POTOSÍ, S.I.P.
ISS/Delegación Sinaloa	JUAN GUILLERMO CASILLAS	ENCARGADO DE LA	01 (667) 713 9552 j	uan.casillas@imss.gob.mx	BLVD. EMILIANO ZAPATA NO. 3755 PTE. COL. INDUSTRIAL EL PALMITO C.P. 80160 CULIACÁN
	501,0	COORDINACIÓN DE			SINALOA.
	1	ABASTECIMIENTO Y			
	VICTOR MURRIETA	FOLIPAMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-644-413-1245	victor.mirrieta@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE TALLERES
ISS/Delegación Sonora		ABASTECIMIENTO			1247, ENTRE BOULEVARD CIRCUNVALACION Y
					CIRCUITO DEL PARQUE, C.P. 85065, COL.
					PARQUE INDUSTRIAL, CD. OBREGÓN SONORA
	Danier Calagae	Titular de la Coordinación de	01-993-315-9263	orge.romeroc@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. PASEO
ISS/Delegación Tabasco	Ing. Jorge Romero Cabañas	Abastecimiento y		_	USUMACINTA No. 95 COL. 1" DE MAYO C.P.
		Equipamiento			86190, VILLA HERMOSA TABASCO. ALMACÉN DELEGACIONAL, CARRETERA
15S/Delegación Tamaulipas	ING. ISRAEL LÓPEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-834-3160-199	israel.lopezc@imss.gob.mx	MÉXICO LAREDO KM 701 COL. CAMPESTRE,
	CAMACHO	ABASTECIMIENTO	1		CONJUNTO IMSS C.P. 87028, CD, VICTORIA
	,				TAMALITIPAS
15S/Delegación Tlaxcala	JAVIER GUEVARA DAVILA	TITULAR DE LA	01-246-466-5183	avier.guevarad@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. LIBRAMIENTO
122/Delegacion Haxcala	JAVIER GOLVAIO CONTRA	COORDINACIÓN DE			PTE. INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL S/N,
	}	ABASTECIMIENTO Y	Ì		SAN DIEGO METEPEC C.P. 90110, TLAXCALA,
		FOUIPAMIENTO	(228)8176296	mariac.ojeda@imss.gob.mx	BELISARIO DOMINGUEZ NO. 15, COLONIA
1SS/Delegación Veracruz Norte	C.1 . 110	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y	(228)6170290	11.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.0	ADALBERTO, ZONA CENTRO C.P. 91000,
	OJEDA LOPEZ	FOLUPAMIENTO			XALAPA, VER
ASS/Delegación Veracruz Sur	ING. EDUARDO SÁNCHEZ	TITULAR DE LA JEFATURA DE	01-272-7251-494	eduardo.sanchezmo@imss.gob.mx	ALMACEN DELEGACIONAL, AV. VERACRUZ ESQ. NORTE 22 No. 56 COL. SANTA CATARINA C.P.
	MONTANARO	SERVICIOS			94730, RÍO BLANCO, VER.
		ADMINISTRATIVOS	(01-999) 9402564	cesar.jimenez@imss.gob.mx	ALMACÉN DELEGACIONAL, CALLE 44 NO. 999
/ISS/Delegación Yucatán	LIC. CHRISTIAN BAILÓN	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.	(01-393) 3402304	<u>cesar girisenang managan an</u>	POR 127 Y 127B, COL. SERAPIO RENDÓN C.P.
	TORRES	ADASTECIIVILITO I EQUIT.			97285, MÉRIDA YUCATÁN.
ASS/Delegación Zacatecas	LIC. IGNACIO JESUS	JEFE DELEGACIONAL DE	014928991018	ignacio, olivares@imss.gob.mx	AV. RESTAURADORES NO. 3, COL. DEPENDECIAS FEDERALES, GUADALUPE, ZAC.
,,	OLIVARES RESENDEZ	SERVICIOS			DEPENDECIAS FEDERALES, GOADALOFE, EAC.
	The second of the second	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	01-81-8399-4395	fernando.barrera@imss.gob.mx	AV. ABRAHAM LINCONLN Y ENFERMERA
ASS/UMAE Cardiología Nuevo Leon	C.P. FERNANDO BARRERA GONZÁLEZ	ABASTECIMIENTO	40298		MARÍA DE JESÚS CANDIA, COL. VALLE VERDE
	GUNZALEZ				AV. CUAUHTEMOC NO. 330 COL. DOCTORES
ASS/UMAE Cardiología SXXI	SERGIO ROSAS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE	5627-6900 Ext. 22075	sergio.rosasga@imss.gob.mx	DELG. CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO
-		ABASTECIMIENTO			DEEG. COACHTENIOC, CIODAD DE MEXICO
	CESAR SALAS GUERRERO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	8717290810	cesar.salas@imss.gob.mx	BOULEVARD REVOLUCIÓN NO. 2650 ORIENTE,
MSS/UMAE Especialidades Coahuila	CESAR SALAS GUERNERO	ABASTECIMIENTO			COL. TORREÓN JARDÍN, C.P. 27200. TORREÓN
					BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS ESQ. PASEO DE
MSS/UMAE Especialidades Guanajuato	LIC. LUIS ALFONSO RAMOS	RESPONSABLE DE LA	01-477-717-4800,	luis.ramosl@imss.gob.mx	LOS INSURGENTES S/N, PLANTA ALTA, COL.
	LOPEZ	DIRECCION ADMINISTRATIVA	131/56		LOS PARAISOS, C.P. 37320, LEON,
		1			GUANAJUATO
MSS/UMAE Especialidades Jalisco	SALVADOR CARRILLO	JEFE DE DEPARTAMENTO DE	01-3336-1822-51	salvador.carrillo@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000, COL.
HIST GITTE ESPECIATIONS SAIGN	FLORES	ABASTECIMIENTO			INDEPENDENCIA SECTOR LIBERTAD, CP.44349,
			E734-E000 ave 33113	gabriela.vijosa@imss.gob.mx	SERIS Y ZACHILA S/N, COL. LA RAZA DEL.
MSS/UMAE Especialidades La Raza	LIC. LAURA GABRIELA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DI	23122	Magnetal and Control of the Control	AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE
	VIJOSA COLÍN	ABASTECIMIENTO			MÉXICO
			Of 010 2714 100 out	Land and Simes ask roy	AV. FIDEL VELAZQUEZ Y GONZALITOS S/N, COL.
MSS/HMAF Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	01-818-3714-100, ext.	manuel.pulido@imss.gob.mx	
MSS/UMAE Especialidades Nuevo León	LIC. JOSÉ MANUEL PULIDO GONZÁLEZ		41316		NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY
MSS/UMAE Especialidades Nuevo León		JEFE DE ABASTECIMIENTOS		angel.olazaran@imss.gob.mx	
	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA	JEFE DE ABASTECIMIENTOS	41316	angel.olazaran@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY
MSS/UMAE Especialidades Nuevo León  MSS/UMAE Especialidades Puebla	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS	JEFE DE ABASTECIMIENTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO D	41316	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 77000, PUEBLA.
MSS/UMAE Especialidades Puebla	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA	JEFE DE ABASTECIMIENTOS  JEFE DEL DEPARTAMENTO D	41316 E 01 22 242 45 20	angel.olazaran@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N,
	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS YEGA ING. RAFAEL ADRIAN	JEFE DE ABASTECIMIENTOS JEFE DEL DEPARTAMENTO D	41316 E 01 22 242 45 20	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD
MSS/UMAE Especialidades Puebla	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL	JEFE DE ABASTECIMIENTOS  JEFE DEL DEPARTAMENTO D  ABASTECIMIENTO  ABASTECIMIENTO  ABASTECIMIENTO	41316 01 22 242 45 20 E 01-644-414-4246	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx rafael.garciaca@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD ORREGON SONORA
MSS/UMAE Especialidades Puebla	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL Ing. Rafael de Jesús Sanche:	JEFE DE ABASTECIMIENTOS  JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO  Titular del Depto. De	41316 E 01 22 242 45 20	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD ORREGON SONORA Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México.
MSS/UMAE Especialidades Puebla MSS/UMAE Especialidades Sonora IMSS/UMAE Especialidades SXXI	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS YEGA ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL Ing. Rafael de Jesús Sanche: Dueñas	JEFE DE ABASTECIMIENTOS  JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO  Titular del Depto. De Abastecimiento	41316 01 22 242 45 20 E 01-644-414-4246	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx rafael.garciaca@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD ORREGON SONORA AV. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA,
MSS/UMAE Especialidades Puebla	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS VEGA ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL Ing. Rafael de Jesús Sanche:	JEFE DE ABASTECIMIENTOS  JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO  Titular del Depto. De Abastecimiento JEFE DE DEPARTAMENTO	41316 E 01 22 242 45 20 E 01-644-414-4246 5627-6900 012299341564	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx rafael.garciaca@imss.gob.mx rafael.sanchezd@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD OBREGON SONORA Av. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA, VERACRUZ.VER.
IMSS/UMAE Especialidades Puebla IMSS/UMAE Especialidades Sonora IMSS/UMAE Especialidades SXXI	GONZÁLEZ ANGEL OLAZARAN GARZA YADHYRA LIZZETTE SALAS YEGA ING. RAFAEL ADRIAN GARCÍA CABRAL Ing. Rafael de Jesús Sanche: Dueñas	JEFE DE ABASTECIMIENTOS  JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO JEFE DEL DEPARTAMENTO D ABASTECIMIENTO  Titular del Depto. De Abastecimiento	41316 E 01 22 242 45 20 E 01-644-414-4246 5627-6900 012299341564	angel.olazaran@imss.gob.mx yadhira.salas@imss.gob.mx rafael.garciaca@imss.gob.mx rafael.sanchezd@imss.gob.mx	NUEVA MORELOS, CP. 64180, MONTERREY NUEVO LEÓN  CALLE 2 NORTE NO. 2004 COL. CENTRO CP 72000, PUEBLA. GUERRERO PROLONGACIÓN HUISAGUAI S/N, COL. BELLAVISTA, C.P. 85130, CIUDAD ORREGON SONORA AV. Cuautémoc No. 330, Col. Doctores, C.P. 06720 Ciudad de México. CUAUTEMOC S/N ESQ. CERVANTES Y PADILLA,

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN CONTROL DE ABASTO

### ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES

			5.1		
MSS/UMAE General La Raza	to the second	Bron Carlot	d.	and the state of	a a a
	BASURTO ORTIZ	ABASTECIMIENTO	5 L4 55 00 Dt. 24311	julio.basurto@imss.gob.mx	Antonio Valeriano s/n, Equina Seris, Colonia Raza, Delegación Azcapotzalco, C.P. 02990
IMSS/UMAE Gineco Jalisco	LIC. OSCAR RICARDO MORA SANCHEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01-333-668-3000	oscar.mora@imss.gob.mx	BELIZARIO DOMINGUEZ NO. 1000. SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA JALISCO. C.P. 4444
IMSS/UMAE Gineco Nuevo León	Lic. Fidel Octaviano Ponce Salinas	Jefe de Depto.de Abastecimiento y Equipamiento	01-8150-3132	fidel_ponce@imss.gob.mx	AV. CONSTITUCIÓN S/N Y AV. FELIX U. GÓMI ZONA CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY N.L
IMSS/UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	Dr. José L.F. Luna Anguiano Dr. Manuel López Martínez	Director Médico Director Admitivo.	01-477-717-4800 ext. 31841	manuel.lopezma@irmss.gob.mx	BOULEVARD PASEO DE LOS INSURGENTES S/ COL. LOS PARAISOS, LEÓN GUANAJUATO, C.P.37320
IMSS/UMAE Gineco SXXI	LIC. ARMANDO ALFREDO JÓVER HERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	55 50 6422 EXT. 28033	armando.jover@imss.gob.mx	AV. RIO MAGDALENA NO.289 COL. TIZAPAN SAN ÁNGEL C.P. 01090 DELG. ALVARO
MSS <b>/UMAE</b> Ginecologia La Raza	Sarita Fabiola Montiel Pacheco	Jefe del Departamento de Abastecimiento	57-24-59-00 Ext. 24311	sarita.montiel@imss.gob.mx	OBREGÓN MÉXICO CIUDAD DE MÉXICO. Antonio Valeriano SN esquina con Seris, Colonia La Raza, Delegación Azcapotzaico, C.
MSS/UMAE Oncollogía SXXI	Lic. Noel Cruz Sanchez	Titular del Depto. De Abastecimiento	5627-6900 Ext.21951/22608	noel.cruz@imss.gob.mx	O2990 AV. CUAUTÉMOC NO. 330, COL. DOCTORES.
MSS/UMAE Pediantría Jalísco	ING. ISAAC GOMEZ TORRES	TITULAR DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	36-68-30-00 Ext. 31702	isaac.gomez@imss.gob.mx	DEL CUAUTÉMOC , C.P. 06720, CD DE MÉX. Belisario Domínguez #735, Col. Independenc Guadalajara Jalisco, C.P. 44340
MSS/UMAE Pediatria SXXI	ING. ISAAC GÓMEZ TORRES	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE	56276900 ext 21933	isaac.gomez@imss.gob.mx	AV. CUAUHTEMOC NO. 930 COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC
MSS/UMAE Trausmatología Lomas Verdes	LIC. ENRIQUE ALBARRÁN VÁZQUEZ	ABASTECIMIENTO DIRECTOR ADMINISTRATIVO	53 71 08 04	enrique.albarran@imss.gob.mx	CIUDAD DE MÉXICO AVENIDA LOMAS VERDES Nº 52 COL. SANTA CRUZ ACATLAN NAUCALPAN DE JUÁREZ
MSS/UMAE Traurmatología Magdalena de las Salinas	ALEJANDRO RODRIGUEZ LÓPEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	57546258	alejandro.rodriguezl@imss.gob.mx	ESTADO DE MÉXICO C.P.53150  AVENIDA COLECTOR 5, SIN NÚMERO; ESQUI INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL; COLON MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 067760, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO
MSS/UMAE Traumatología Nuevo León	C. Javier Herrera Calvillo	Titular del Depto. De Abastecimiento	01-8181-50-3190	javier.herrera@imss.gob.mx	Av. Pinosuarez s/n, Col. Centro entre calle Cuautémoc y Pinosuarez, C.P. 64000,
MSS/UMAE Traumatologia Puebla	L.C.C. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	01 222 249 30 99 ext 151	luls.morence@imss.gob.mx	Monterrey Nuevo León DIAGONAL DEFENSORES DE LA REP ESQ. 6 P COL. AMOR CP 72140 EN PUEBLA, PUEBLA.

### \*\* PARA IMSS

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.3.18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN SU CALIDAD DE ÁREA CONSOLIDADORA SERÁ QUIEN FIRME LOS CONTRATOS Y/O CONVENI CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LOS ADMINISTRADORES DE LOS MISMOS; ESTO SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES CONFERIDAS A ÉSTOS EN LA NORMATIVA DE LA MATERIA, PARA EL CAE

LAS DELEGACIONES Y UMAES DESIGNARÁN A SU RESPECTIVO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EN DELEGACIONES Y UMAES, SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO EN EL QUE RECAE LA RESPONSABILIDAD DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHO:

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS de de la companya de

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

### ANEXOS

## DIVISION DE CONTRATOS

	ANFX
- (	<u> </u>
- 6	<u>=</u>
	R
į	S
ì	Ħ
	Z
	NTREGA
1	
1	EN ESQUEMA
Į	S
1	2
	E
:	PA
	RTC
į	2
į	
	ע ק
	ş
ĺ	E
	Z
	SS
!	ij
	쿬
į	O O
	Į
	Sp
:	Ŧ
	A
	ARIA"
	•

HABASCO	ENUSIQUE LAB	CALLE 20 S/N, COL. ESTACION NUEVA, TENUSIQUE	IN GROUP OCCUPA MIT & FARMENCIA	202007104002
TABASCO	AKUENAS IAB	ROUTESTACION MISSA TENOSCOTE	H COAL SUBJONS ME A FARMACIA	280401200203
IABASCO	VICEAHERMOSA IAB		HIGHAL ZONA SEADMACIA	EUCUUCEUTUBE
SONORA	CAJEME	CASE VHISA EBOATTEBA KM 25 COL CASA BLANCA	ALMACEN DELEGACIONAL EN SONORA	2/80015000
SONORA	OBREGON, CD SON		UMAE ESPECIALIDADES SONORA - FARMACIA	271901200203
SONORA	PUERTO PEÑASCO	RO, P. PEÑASCO, C.P. 83550	HOSPITAL GENERAL SUBZONA NO. 9 FARMACIA	270701200203
SONORA	OBREGON, CD SON	, C.P. 85000	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	270501200203
SONORA	NACOZARI SON	, C.P. 84000	H GRAL SUBZONA MF 23 FARMACIA	270406200203
SONORA	AGUA PRIETA SON		H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	270405200203
SONORA	8590 HUATABAMPO SON	CIA S/N HUATABAMPO, COL. HUATABAMPO CENTRO, HUATABAMPO, C.P.	H GRAL SUBZONA MF 7 FARMACIA	270402200203
SONORA	EMPALME SON		H GRAL SUBZONA MF 54 FARMACIA	270401200203
SONORA	NOGALES SON		H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	270201200203
SONORA	HERMOSILLO	AVE. TECNOLÓGICO, COL. MIRASOLES, C.P.	HGZ 14 FARMACIA	270107200203
SONORA	CABORCA	OS , COL. EL ALTO, CABORCA, C.P. 83600	HOSPITAL GENERAL ZONA NO. 8 FARMACIA	270105200203
SONORA	NAVOJOA SON	PESQUEIRA PROLONGACIÓN SUR Y SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ , C.P. 85800	H GRAL ZONA 3 FARMACIA	270103200203
SONORA	GUAYMAS SON		H GRAL ZONA 4 FARMACIA	270102200203
SONORA	HERMOSILLO SON	. 83190	H GRAL ZONA 2 FARMACIA	270101200203
SINALOA	CULIACAN	0	ALMACEN DELEGACIONAL EN SINALOA	268001150900
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	1-ALLENDE MPIO AHOME	H GINECO-PEDIATRÍA 2 200 NIVEL FARMACIA	261601200203
SINALOA	CULIACAN SIN		H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	260501200203
SINALOA	GUAMUCHIL SIN	BOULEVARD ANTONIO ROSALES SIN GUAMUCHIL, COL. GUAMUCHIL, SALVADOR ALVARADO, C.P. 81460	H GRAL SUBZONA MF 30 FARMACIA	260402200203
SINALOA	NAVOLATO SIN		H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	260401200203
SINALOA	COSTA RICA SIN		H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA	260203200203
SINALOA	MAZATLAN SIN		H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	260202200203
SINALOA	GUASAVE SIN	VE, GUASAVE, C.P. 81000	H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	260201200203
SINALOA	MOCHIS, LOS SIN	FUENTES, AHOME, C.P. 81256	H GRAL ZONA 49 FARMACIA	260101200203
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L			250202200203
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SAN S L	MELCHOR O CAMPO SIN SAN LUIS POTOSI, COL. TEQUISQUIAPAN, SAN LUIS		250201200203
SAN I I IIS POTOSI	VALLES CD SI P			250103200203
SAN LUIS POTOSI	LUIS POTOSI, SANS L	N LUIS POTOSÍ, COL. RICARDO B ANAYA, SAN LUIS POTOSÍ, C.P. 78390		250101200203
QUINTANA ROO	CHETUMAL			248001150900
QUINTANA ROO	PUERTO JUAREZ OR	DO B ANAYA, SAN LUIS POTOSI, C.P. 78390	)3 H GINECO-PEDIATRÍA 7 200 NIVEL FARMACIA	241601200203
QUINTANA ROO	CANCUN	VIK, MPIO. BENITO JUAREZ		240501200203
QUINTANA ROO	COZUMEL Q R			240401200203
OUINTANA ROO	CHETUMAL O R			240201200203
Cuintan Boo	Colidaridad	SMZ 09 LT 01 REG 30 COL EJIDO NORTE PLAYA DEL CARMEN DI AYA DEL CARMEN C. D. 77711		240102200203
OLINTANIA BOO	CANCINOR	AV COBA POR AV TILLIM BENTO LIAREZ		240101200203
CONTARO CONTAR	OLIEBRITARO CINO	AV JEZO I TAN I NO 1 N		238001150020
	CHAPTER AND CAN CA	AV & DE CERBERO NO 100 COLUENTO		2205012020202
POR BLA		PAY, DECEMBED CHICKEN NOT. COLUMN TEMPO TRESPONDATI	DOMESTICAL STANDARD OF THE STA	220001100000
POEBLA	PURBLA PUR	AVE TO CONTROL MONT 2004 COC CENTRO CONTROL HUMANICA		22 190 1200203
PUEBLA	PUEBLA PUE	G PUNIEN IE Y DIAGUNAL DEFENSORES DE LA KEPUBLICA		221401200203
יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	AVENUA TRUTE V DIA O SIM DEFENDAS, DOE I A DEED DICAXA, JOAN GALINDO, C.F. 73200	1002	22070702020
PUEBLA	PUEBLA, PUE	ഗ		220501200203
PUEBLA	METEPEC, ATLIXCO PUE	Km. 4.5 Carretera Attxico-Metepec C.P. 74360		220104200203
PUEBLA	TEHUACAN, PUE	PASEO DE LAS AMÉRICAS S/N Y AV. GARCÍA CRESPO , COL. SAN NICOLÁS TETITZINTILA, TEHUACÁN, C.P. 75720	L	220103200203
PUEBLA	TEZIUTLAN, PUE			220102200203
	PUEBLA, PUE	AV. FIDEL VELAZQUEZ Num. 4211 Col. Unidad Hab, La Margarita C.P. 72560	03 HGZ 20 LA MARGARITA FARMACIA	220101200203
4	SANTA CRUZ XOXOCOTLA	LA VIA MPIO SANTA CRUZ XOXOCOTLAN DISTRITO DEL CENTRO		218001150900
OAXACA	USTA.CRUZ HUATULCO	BLVD CHAHUE MZN 5 OTE #50 SANTA MARÍA HUATULCO, COL SECTOR R.", C.P. 70989 BLVD BAHIA DE CHISTA CRUZ HUATULCO		210401200203
OAXACA	SALINA CRUZ , OAX		H.G.Z/M.F N	210202200203
ESTADO	MUNICIPIO	A STANDARD CONTRACTOR OF THE STANDARD CONTRACTOR		CLAS PIAL ENTREGR



JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO **JIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** 

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

150105200203 H.G.Z. No.197 TEXCOCO FARMACIA 150105200203 H.G.Z. No.53 FARMACIA 150201200203 H.G.Z. No.53 FARMACIA 150201200203 H.G.Z. No.53 FARMACIA 150501200203 H.G.REGIONAL No.22 FARMACIA 150501200203 H.G.REGIONAL No.20 FARMACIA 150501200203 H.G.REGIONAL No.20 FARMACIA 150501200203 H.G.REGIONAL No.20 FARMACIA 150501200203 H.G.REGIONAL No.25 FARMACIA 150501200203 H.G.R. TARMACIA 150501200203 H.G.R. TARMACIA 170501200203 H.G.R. NUM 9 APATZINGAN 170501200203 H.G.R. NUM 9 APATZINGAN 170501200203 H.G.R. NUM 1 MORELIA 170501200203 H.G.R. NUM 1 MORELIA 170501200203 H.G.R. NUM 1 FARMACIA 180501200203 H.G.R. SUBLONAL NO. 24 FARMACIA 180501200203 H.G.R. SUBLONAL NO. 14 FARMACIA 180501200203 H.G.R. SUBLONAL NO. 14 FARMACIA 180501200203 H.G.R. SUBLONA NE 9 FARMACIA 180501200203 H.G.R. SARMACIA 180501200203 H.G.R. SON 1 FARMACIA 180501200203 H.G.R. SARMACIA 180501300203 H.G.R. SARMACIA 180501300203 H.G.R. SARMACIA 1805014500003 H.G.R. SARMACIA 180501400003 H.G.R. SARMACIA 200102200203 H.G.R. SARMACIA 2001022002	DESC UNIDAD	TEXCOCO DE MORA  REYES LOS -LA PAZ- M  ECATEPEC EDO.MEX  TLANEPANTLA, EDO.MEX  EDO.MEX.POUIENTE  TOLUCA, EDO.MEX  METEPEC, EDO.MEX  URUAPAN  Zamora	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
<del>╒╎┈╬═╬═╬╒┼╒┪╒╎╒╎╒┋╒</del> ┪┍┰┰┰┪╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏╏	NY BENTIL DUST AMENT  VILLA DE LA PAZ, RICÓP  C.P. 56400  C.P. 56400  WAN GUSTAVO BAZ, ESC  VIA GUSTAVO BAZ, ESC  CARRETERA FEDERAL  AV. GENTRAL SIN ESQ.  CARRETERA FEDERAL  AV. GUSE MARIA MOREL  AV. GUSE MARIA MOREL  AV. GUSE MARIA MOREL  AV. GUSE MARIA DE LA VIDA;  AV. GUSTAVO BAZ  AV. ARBOL DE LA VIDA;  AV. ARBOL DE LA VIDA;  AV. ARBOL DE LOS ALMEN  HERIBERTO ER LO VIDA;  AV. CAMELINAS NO. 19  PROL MORELOS Y CIR  AV. CAMELINAS NO. 19  PROL MORELOS Y CIR  CORREGIDORA Y 22 DI  16 DE SEPTIEMBRE 16  CALLE PRINCIPAL SIN  MADERO PTE 1200  CALLE CIPRES 63 COL  CALLE CALLE CIPRES 63 COL  CALLE C	REYES LOS -LA PAZ- M ECATEPEC EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TOLUCA, EDO.MEX EDO.MEX.PONIENTE TOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX URUAPAN Zamori	ESTADO DE MEXICO ENTRE SANO DE MEXICO ENTRE SAN
	C. P.56400     KM. 12.5 ANTIGUA CARR     KM. 12.5 ANTIGUA CARR     KM. 12.5 ANTIGUA CARR     KM. 12.5 ANTIGUA CARR     AV. GUSTAVO BAZ, ESC     BLVD. MANUEL AVILA OR     BLVD. MANUEL AVILA OR     BLVD. MANUEL AVILA OR     AV. GUSTAVO BAZ No. 2     AV. GUSTAVO BAZ No. 2     AV. GUSTAVO BAZ No. 2     AV. GUSTAVO BAZ NO. 19     AV. GARELINAS VCIRC ONIENTE EDO.MEX     AV. CAMELINAS VCIRC     AV. CAMELINAS VCIRC     AV. CAMELINAS VCIRC     AV. CARREGIDORA Y 22 DI     CORREGIDORA Y 22 DI     CALLE CIPRES 63 COLLE CIPRES 64 COLLE CIPRES 65 COLLE CIPRES 64 COLLE CIPRES 64 COLLE CIPRES 65 COLLE CIPRES 65 COLLE CIPRES 65 C	ECATEPEC EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX URUAPAN Zamoria	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	IKM 12.5 ANTIGUA CARR ACIA  VIA GUSTAVO BAZ, ESC FARMACIA  CARRETERA FEDERAL F60 2DO FARMACIA  CARRETERA FEDERAL F60 2DO FARMACIA  AV. JOSE MARIA MOREL AV. JOSE MARIA MOREL AV. CARBOL DE LA VIDA AV. GARDOL DE LA VIDA AV. CAMELINAS VERDES ES PONIENTE EDO.MEX LOTE 6 PREDIO EL PUEN AV. CAMELINAS VERDES ES PROL MORELOS Y SET PROL MORELOS Y SET AV. CAMELINAS V CIR AV. CAMELINAS V CIR AV. CAMELINAS V CIR AV. CAMELINAS V CIR AV. CAMELINAS Y CIR CORREGIDORA Y 22 D 16 DE SEPTIEMBRE 16 CALLE PRINCIPAL SN MADERO PTE 1200 CALLE CIPRES 63 COL ENI MICHORAL AV. LARIAS SARBOL PER SO	TLANEPANTLA, EDO.MEX ECATEPEC, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX TOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX METEPEC	ESTADO DE MEXICO ENCHORCAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	FARMACIA  AV. CENTRAL SIN ESC.  FARMACIA  AV. CENTRAL SIN ESC.  BLVD. MARLEL AVILA OF ENTRAL OB AZ.  AV. GUSTAVO BAZ. No. 2  AV. GUSTAVO BAZ. No. 2  AV. GURAS VERDES ESC.  PONIENTE EDO.MEX.  AV. JUNEZ F. YCO VILL.  PASEO DE LOS ALMEN  AV. CAMELINAS NO. 19  PROL MORELOS Y CIR.  AV. CAMELINAS NO. 19  AV. CAMELINAS NO. 19  AV. CAMELINAS NO. 19  AV. CAMELINAS NO. 19  AV. CAMELINAS Y CIR.  AV. CAMELINAS Y CIR.  AV. CARREGIDORA Y 22 DI. 16 DE SEPTIEMBRE 16  CALLE PRINCIPAL SIN  MADERO PTE 1200  CALLE CIPRES 63 COL  ENI MICHORAL NI.  AV. LARIS SARBOR TE 1200  CALLE CIPRES 63 COL  ENI MACHORAL SIN LEGIS.	RONI TECAMAC, EDO.MEX TLANEPANTILA, EDO.MEX TLANEPANTILA, EDO.MEX EDO.MEX.PONIENTE TOLUCA, EDO.MEX FOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX URUAPAN URUAPAN Zamoria	ESTADO DE MEXICO ENCHORCAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	AV CENTRAL SIN ESQ.     AV JOSE MARIA MOREL     2DO FARMACIA   AV. JOSE MARIA MOREL     BLVD, MANUEL AVILA C     AV. GUSTAVO BAZ No. 2     AV. GUSTAVO BAZ No. 2     AV. ARBOL DE LA VIDA     AV. ARBOL DE LA VIDA     AV. ARBOL DE LA VIDA     AV. LOMAS VERDES ES     HERIBERTO ENRÍQUES ES     HERIBERTO ENRÍQUES ES     AV. LARDELINAS NO. 19     AV. CARDEINAS Y CEN     AV. LARDEINAS Y CIRT     AV. LARDEINAS Y CIRT     AV. LARDEINAS Y CIRT     CORREGIDORA Y 22 D     16 DE SEPTIEMBRE 16     CALLE CIPTES 63 COL     AV. LARDEN S Y EST     AV. LARDEN S Y	RONI TECAMAC, EDO MEX TLANEPANTLA, EDO MEX TLANEPANTLA, EDO MEX EDO MEX PONIENTE TOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX ORUAPAN URUAPAN Zamora Zamora	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	ARMACIA AV. JOSE MARIA MOREI BUVD. MANUEL AVILA O. AV. GUSTAVO BAZ No. 2 AV. GUSTAVO BAZ No. 2 AV. GUSTAVO BAZ No. 2 AV. ARBOL DE LA VIDA; AV. ARBOL DE LO VIDA; AV. ARBOL DE LO VIDA; AV. LOMEE PREDIO EL PUEZ AV. LOMELINAS NO. 19 AV. CAMELINAS NO. 19 AV. CARDENAS Y CIRI CORREGIDORA Y 22 DI CORREGIDORA Y 22 DI MADERO PTE 1200 CALLE CIPRÈS 63 COL AVAN LEGIE GIRRÈS 63 COL LEGIE CIPRÈS 63 COL CALLE CIPRÈS 63 COL AVAN LEGIE SSARON FIORS ES	TLANEPANTLA, EDO.MEX TLANEPANTLA, EDO.MEX EDO.MEX.PONIENTE EDO.MEX.PONIENTE TOLOLA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX PONIENTE PEC E METEPEC, EDO.MEX PONIENTE METEPEC, EDO.MEX NETEPEC, EDO.MEX URUAPAN TEMPEC, EDO.MEX URUAPAN	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	DO FARMACIA AV. JOSE MARÍA MUNER  BLVD. MANDEL AVILA O.  AV. GUSTAVO BAZ No. 2  AV. GUSTAVO BAZ No. 2  AV. ARBOL DE LA VIDA,  WAS VERDES FAVLOMAS VERDES ES  INTE EDO.MEX LOTE 6 PREDIO EL PUEZ  INTE EDO.MEX LOTE 6 PREDIO EL PUEZ  AV. JUAREZ Y FCO VILL  AV. CAMELINAS NO. 19  PROL MORELOS Y EST  AV. CARREGIDORA Y 22 DI  CORREGIDORA Y 22 DI  16 DE SEPTIEMBRE 16  CALLE PRINCIPAL SN  MADERO PTE 1200  CALLE CIPRES 63 COL  CA	TLANEPANTLA, EDO.MEX EDO.MEX.PONIENTE TOLLOLA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX PONIE PEC E METEPEC, EDO.MEX PONIE METEPEC, EDO.MEX PONIE METEPEC, EDO.MEX URUAPAN TANDADAN TANDADAN TANDADAN TANDADAN TANDADAN TANDADAN	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	BLVD. MANUEL AVIDACA BLVOUSTAVO BAZ NO. 2 PASEO TOLLOCAN #822 AV. GUSTAVO BAZ NO. 2 AV. ARBOL DE LA VIDA. AV. LOMAS VERDES ES HERIBERATO ENRIQUEZ LOTE 6 PREDIO EL PUIL AV. JUAREZ Y FCO VILL PASEO DE LOS ALMEN AV. CAMELINAS NO. 19 PROL MORELOS Y EST PROL MORELOS Y SZ DE CORREGIDORA Y 22 DE 16 DE SEPTIEMBRE 16 CALLE PRINCIPAL S/N MADERO PTE 1200 ANDERO PTE 1200 CALLE CIPRES 63 COL LASING SARSON FIORS ESU	EDO.MEX.PONIENTE TOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX PEC E METEPEC, EDO.MEX PONIE METEPEC, EDO.MEX URUAPAN Zamora Zamora	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	AV GOST AND BAZE   AV GOST AND BAZE   AV GOST AND BAZE   AV ARBOL DE LA VIDA   HERIBERTO ENRIQUEZ   HERIBERTO EL PUE   AV LOTE G PREDIO SALMEN   AV LORDENAS Y CIR   AV LORDENAS SA Y 22 DI   AV LORDENAS SA SA CIR   AV LORDENAS Y 22 DI   AV LORDENAS Y 22 DI   AV LORDENAS Y 22 DI   AV LORDENAS Y 23 DI   AV LORDENAS Y	TOLUCA, EDO.MEX METEPEC, EDO.MEX PEC EMETEPEC, EDO.MEX PONIE METEPEC, EDO.MEX PONIE METEPEC, EDO.MEX URUAPAN Zamora	ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO SESTADO DE MEXICO EN ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	D FARMACIA    AVARBOL DE LOCAN MOSE SUIN, COLONINA BOSQUES DE METEPEC C.P. 52140   AVARBOL DE LOCAN MOSE SUIN, COLONINA BOSQUES DE METEPEC C.P. 53120 NAUCALPAN I FARMACIA   AVARBOL DE LOCAN MOSE SEG. MANUEL AVILA CAMACHO COL. E.IIDO DEL ORO C.P. 53140 METEPEC	METEPEC, EDO,MEX PEC EMETEPEC, EDO MEX PONIE METEPEC, EDO.MEX URUAPAN Zamoria	ESTADO DE MEXICO ENESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	1 FARMACIA 1 FARIBERTO ENRIQUEZ PONIENTE #304 FRACC. SAN JOSE LA PILLITA COL. CENTRO C.P. 52140 ME 1 FASEO DE LOS ALMENDROS ESQ. AV. MEDERO SUR. COL. LA LUNETA 1 PASEO DE LOS ALMENDROS ESQ. AV. MEDERO SUR. COL. LA LUNETA 1 PROL MORELINAS NO. 1935, COL. ELECTRICISTAS, C.P. 58290 2 AV. CAMELINAS NO. 1935, COL. ELECTRICISTAS, C.P. 58290 3 AV. L CARDENAS Y CIRCUNVA= 1 FROL MORELOS Y ESTACION 2 AV. L CARDENAS Y CIRCUNVA= 1 FOR SEPTIEMBRE 165 2 CALLE PRINCIPAL S/N 3 MADERO PTE 1200 4 MADERO PTE 1200 5 MADER	JUARNAUCALPAN, EDO MEX PC PEC EMETEPEC, EDO MEX METEPEC, EDO MEX URUAPAN Zamora	MESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	TOPEDIA LOMAS VERDES FRANCE CONTROL CENTRO C.P. 52140 META  ONAL PONIENTE EDO.MEX LOTE 6 PREDIO EL PUENTE EARR TOLUCA-METEPEC  ONAL PONIENTE EDO.MEX LOTE 6 PREDIO EL PUENTE CARR TOLUCA-METEPEC  AV JUAREZ Y FCO VILLA  RASEO DE LOS ALMENDROS ESQ. AV. MEDERO SUR, COL. LA LUNETA  AV. CAMELINAS NO. 1935, COL. ELECTRICISTAS, C.P. 58290  AV. CARDENAS Y 22 DE OCTBR  CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR  CORREGIDORA Y 22 DE OCTBR  16 DE SEPTIEMBRE 165  CALLE PRINCIPAL SIN  MADERO PTE 1200  A  MADERO PTE 1200  A  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  A  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  A  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  A  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  A  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE CIPRES 63 COL. LAS ARBOLEDAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS  CALLE PRINCIPAL SA CABADAS C.P. 59377 LA PIEDAD DE CABADAS C.P. 59377 LA PIE	PEC BMETEPEC, EDO.MEX PONE METEPEC, EDO.MEX URUAPAN Zamora	ESTADO DE MEXICO MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	LOTE 6 PREDIO EL PUEDTE AV JUAREZ Y FCO VILL AV JUAREZ Y FCO VILL PASEO DE LOS ALMEN AV. CAMELINAS NO. 19 PROL MORELOS Y EST PROL MORELOS Y EST AV L CARDENAS Y 22 DI 16 DE SEPTIEMBRE 16 CALLE PRINCIPAL SIN MADERO PITE 1200 CALLE CIPRES 63 COL Lesus Sanson Flores Est	METEPEC, EDO:MEX URUAPAN Zamora	MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	AV JUAREZ Y FCC VILLA PASEO DE LOS ALMEND AV. CAMELINAS NO. 193 PROL MORELOS Y ESTF PROL MORELOS Y CSTC CORREGIDORA Y 22 DE 16 DE SEPTIEMBRE 165 CALLE PRINCIPAL SIN MADERO PTE 1200 MADERO PTE 1200 CALLE CIPRÉS 63 COL.	Zamora	MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	PASEO DE LOS ALMEND   AV. CAMELINAS NO. 193   AV. CAMELINAS NO. 193   PROL MORELOS Y ESITA   AV. L CARDENAS Y CZ DE   CORREGIDORA Y 22 DE   CORREGIDORA Y 22 DE   16 DE SEPTIEMBRE 165   CALLE PRINCIPAL SIN     MADERO PTE 1200     CALLE CIPRES 63 COL.     CALLE CIPRES 63	Zamora	MICHOACAN MICHOACAN MICHOACAN
	AV. CAMELINAS NO. 193 PROL MORELOS Y ESTP AV L CARDENAS Y CIRC AV L CARDENAS Y 22 DE 16 DE SEPTIEMBRE 165 16 DE SEPTIEMBRE 165 CALLE PRINCIPAL SIN MADERO PTE 1200 CALLE PRINCIPAL SIN MADERO PTE 1200 CALLE PRINCIPAL SIN CALLE CIPRES 63 COL.		MICHOACAN
	PROL MORELOS Y ESTA	ZACAPIJ	MICHOACAN
	AV L CARDENAS Y CIRC   CORREGIDORA Y 22 DE   16 DE SEPTIEMBRE 165   16 DE SEPTIEMBRE 165   CALLE CIPRES 63 COL.   CALLE CIPRES 63 COL.   CALLE CIPRES 63 COL.	CD LAZARO CARDENAS	
	CORREGIDORA Y 22 DE	APATZINGAN	MICHOACAN
	16 DE SEPTIEMBRE 165   ALES   CALLE PRINCIPAL SIN	LOS REYES	MICHOACAN
	CALLE PRINCIPAL S/N   CALLE PRINCIPAL S/N   MADERO PTE 1200   CALLE CIPRÉS 63 COLLE CIPRES 6	PEDERNALES	MICHOACAN
	MADERO PTE 1200  AD  CALLE CIPRÉS 63 COL.  ANA EN MICHOACAN  Jesus Sanson Flores Esq.	MORELIA	MICHOACAN
	CALLE CIPRES 63 COL.	LA PIEDAD	MICHOACAN
	Lesus Sanson Flores Est	MORELIA	MICHOACAN
	Design Course	CUAUTLA MOR	MORELOS
		ZACATEPEC MOR	MORELOS
		CUERNAVACA MOR	MORELOS
	ACIA	CUAUTLA	MORELOS
	CARRETERA YECAPIX	TEPIC NAY	NAYARIT
	T	SANTIAGO IXCUINTLA N	NAYARIT
	ACIA BLVD LUCIO ECHEVER	TUXPAN NAY	NAYARII
		ACAPONETA NAY	7
	NE 6 FARMACIA CARR ACAPONER A IERUP FROLUNG WICKELER  TO STATE  THE PROPERTY OF MATTER ASSETS  THE PROPERTY OF MATTER ASSETS  THE PROPERTY OF MATTER ASSETS  THE PROPERTY OF T	COMPOSTELA, LAS VARAS	NAYARII
	PICALGO FOINENTE	TEPIC	NATANI I
	EODITINATO I OZANO	MONTERREY, N.L.	MUEVO LEON
		GPE. VILLA, N.L	INDEAN FEOR
			NUEVO LEON
	CIA AV FELIX URESTI GOMEZ SIN COLL CENTRO CLF. CONTROLL C		
			N. N. INDEVOLEDIN
	YROLONG JUANEZ	MONTERREY, N.L.	NOEVO LEON
	AV.CONSTITUCION Y	LINARES, N.L.	NOE NO LEGIS
		MONTERREY N.L.	NOEVO LEON
	AV CONSTITUCION 1	MONTERREY, N.L.	NOEVO LEON
	AV PINO SUAREZ SO		NI JEVO LEON
	AV ARRAHAM INCOL	MONTERREY, N.L.	NUEVO LEON
Ī	AV MANUEL L BARRA		1
208001150900 ALMACEN DELEGACIONAL MOLYC CEST	CALZ HEROES DE CH	SAN JUAN BAUTISTA	
		141 COL TUXTEPEC, OAX	OAXACA
210102200203 H.G.Z No.3 FARMACIA	BLVD BENITO JUARE		



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

### ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

## ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

Higher Streamson   Higher Stre					
HIGHAL ZOMA ME FERMANCIA HIGHAL STRAMACIA HIGHAL STRAMACI	ESTADO DE MEXICO	Z.		H.G.Z No.98 FARMACIA	
HIGHAL ZORM ME FERRANCIA HIGHOLD CRIAN METORIANICA HIGHAL ZORM METORIANICA HIG	ESTADO DE MEXICO	CLARA STA. EDO.MEX	54700, ECATEPEC, EDO. DE MEX.	H.G.Z No.68 FARMACIA	
HIGAL ZOWN ME TRANSCO.  HIGAN SIZOWN ME TRAN	ESTADO DE MEXICO	LECHERIA, EDO.MEX	1769 TLALNEPANTLA, EDO.	H.G.Z No.57 FARMACIA	
Highly Stock in Ferrancy   College of Highly Stock in Ferrancy   Col	JALISCO	0		UMAE ESPECIALIDADES JALISCO - FARMACIA	
HIGAN, ZOAM, MF 1 FARMACIA   GENERAL PROBLEM PROBLEM PROBLEM CORROLL SCHOLOGY PROBLEM STREE DOPALOGY   GUARANIA HIGANA SURGERIA CORROLL SCHOLOGY PROBLEM STREE DOPALOGY   GUARANIA SAN FEDRAL CORROLL SCHOLOGY PROBLEM STREET DOPALOGY   GUARANIA SAN FEDRAL CORROLL SCHOLOGY P	JALISCO		GBELISARIO DOMINGUEZ 7771 CP 44340		141301200203 L
HIGANA_ZONN. MF   FARMACIA.   GENETICA NORMAL PREDIO DE LAS CANOSCO SIVESTRE DORADOR   DIJEANA DI CONTA NORMA   FERRANCIA   GENETICA NORMAL PREDIO DE L'ANGO DOS DIJEANA MEDITALIA NO PRANCIO DE L'ANGO DOS DIJEANA MEDITALIA NO PRANCISCO DEL TRANCOM DI L'ANGO DOS DIJEANA MEDITALIA NO PRAN	JALISCO	٥	BELISARIO DOMINGUEZ 735 CP 44340	UMAE PEDIATRÍA JALISCO - FARMACIA	
HIGOLALZONA MET FARMACIA  HIGOLALZONA MET FARMACIA  LIEDENMINERT OFFRAMACIA  LIEDENMINERT OFFRAM	ALISCO		Carretera a Santa Fe San Sebastian No. 1000	HGR180 FARMACIA	
HIGOLAL ZONA, MET FARMACIA HIGOLAL ZONA, MET FAR	JALISCO	읡		H GRAL REGIONAL 110 FARMACIA	
HIGHALZONA ME FERMANCIA HIGHAL CONNA ME FERMANCIA HIGHALZONA ME FERMANCIA HIGH	JALISCO		IAS # 2063, COL. 8 DE JULIO, GUAD. JALISCO, C.P.	H GRAL REGIONAL 46 FARMACIA	
HIGAN, ZONA MF 1 FARMACIA   LACASTRO DEL AS CANDAR MEDIA DEL AS CANDAR   LACASTRO DEL AS CANDAR   LACASTRO DEL AS CANDAR   LACASTRO DEL AS CANDAR   LACASTRO DEL CONTROL DEL	ALISCO		SAN FELIPE NO 1014	H GRAL REGIONAL 45 FARMACIA	
HIGOLAL ZONA MET FARMACIA HIGOLAL ZONA MET FARMACIA HIGOLAL ZONA MET FARMACIA LA CASTERO Y BOLLEMAN MINGEL ACIDAMA SI LA CASTERO CHA META DEL CASTANA MINGEL ACIDAMA SI LA CASTERO Y BOLLEMAN MINGEL ACIDAMA SI LA CASTERO SI SELEMAN SI LA CASTANA SI LA	JALISCO		AV. JOSE MARIA MARTINEZ SIN NUMERO	H GRAL SUBZONA MF 15 FARMACIA	
HIGAN, ZONA METERAMACIA   MESETA DEI LANDRAM, PREDID DE LAS CANADAS CAL SIVESTRE DORANDOR   DURANIGO DAO DURANI HIGAN, SURCIANA PRAMACIA   MESETA DEI LANDRAM ORIGO DEL PORTIN   DURANIGO DORALDOR   DURANIGO DAO DURANI HIGAN, SURCIANA PARAMICIA   DURANIGO DEL PORTIN   DURANIGO DEL PORTIN   DURANIGO DATO DURANI   DURANIGO DATO DURANI   DURANIGO DATO DEL PORTIN   DURANIGO	JALISCO	1		H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	
HIGAL ZONA ME TEARMACIA  HIGAL SUBZONA ME STARMACIA  MESETA DEL MICHONO DEL CRESTA DEL MONDA MEDIE ALEMAN ON DEL CORRONO  JA CASTRE DORO  JA C	JALISCO			H GRAL ZONA MF 42 FARMACIA	
HIGHALZONA METERANACIA   HIGSTADE LA NORMAL PREDIO DEL CANDAS COL SINESTINE DORADOR   DURANI HIGHALZONA METERANACIA   HIGSTADE LA CHANGO DOGO   DURANI HIGHALZONA METERANACIA   HIGHALZONA METERANACIA   L'AGISTRIO CASTRIO Y BOULENAND BIGUELA CLEMAN BINDIO DEL CASTRIO Y BOULENAND BIGUELA CLEMAN BINDIO BIL CASTRIO Y BOULENAND BIRDIO BIL CASTRIO Y BOULENAND BIRDIO BIL CASTRIO Y BOULENAND BIRDIO	JALISCO		COLON NO 689	H GRAL ZONA MF 9 FARMACIA	
HIGAL ZONA ME TERRANCIA DELEGACIONA DELEGANOS COL SINESTRE DORADOR DURANA DICENTARIO DEL CESTA DEL ANAMA PREDIO DEL SOLANOS COLLIGORADOR DURANA UNED CANALIZA DEL COSTINO DEL ANAMO DOS DURANA UNED CANALIZA DEL COSTINO DEL CONTINEZ SA TORADOR DICENA VERGO DEL FORTIN DEL CESTA DEL ANAMO DEL CONTINEZ SA TORADOR DEL CONTINEZ SA TORAD	JALISCO	_	DR DELGADILLO ARAUJO 60 COL FLORIDA CP 47820	H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	
HIGRAL ZONA ME FARMACIA  HIGRAL ZONA ME HIGRAL CON MEDICA CONTINEZ SA HIGRAL CONTINEZ SA HIGRAL HIGRAL MEDICA CONTINEZ SA HIGRAL MEDICA	JALISCO	$\perp$			
H IGRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA  UNED	JALISCO	1	SIMON BOLIVAR S/N	H GRAL ZONA MF 26 FARMACIA	
HIGHAL SUNA ME FARAMACIA  HIGHAL SURZONA ME Z FARAMACIA  HIGHAL SURZONA ME Z FARAMACIA  LIMED FARAMACIA  LIM	JALISCO	┙		H GRAL ZONA 89 FARMACIA	
H IGRAL ZONA ME 7 FARMACIA L ACUSTRO V BOULEARD MIGUEL ALEMAN IN UMPUNAA 25 FARMACIA H GRAL ZONA ME 7 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 7 FARMACIA H GRAL ZONA ME 7 FARMACIA H GRAL ZUBZONA ME 7 FARMACIA H GRAL ZONA ME 7 FAR	JAI ISCO	LAGOS DE MORENO		H GRAL ZONA NÚM. 07 FARMACIA	
HIGHAL ZONA ME 7 FARMACIA   CALZ ESCUEL A NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DGO   DURANG	IALISCO	TEPATITI AN DE MOREI O		H GRAL ZONA 21 FARMACIA	
IGRAL ZONA MF 1 FRANACIA   LEAZ ESCUELA NORMAL PREDID DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DUPANICO DOS DUPANICO DEL DIFANICA SI CONTRETE SANCIA   A CASTREO DEL CERRO DEL FORTIN   SALTO EL DOS DUPANICO DOS DUPANICO DEL DIFANICIA   A CASTREO TRANCIA   A CASTREO CONTROLOR   A CASTREO CONTROL	HIDALGO	PACHUCA	CALLE ARBOLEDAS No. 115, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL LA PAZ, MINERAL DE	ALMACEN DELEGACIONAL EN HIDALGO	
HIGHAL SURZONIA MET FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PERDID DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANO   DURAN	HIDALGO	HGO	FRACC UNIDAU HABITACIONAL TIZAYUCA	H GRAL SUBZUNA 33 FARMACIA	
II GRAL ZONA ME 1 FARMACIA   CALT ESCUELA NORMAL PERDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DIJURANGO DGO   DIJURAN     II GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA   JA CASTRO V BOULEVARD NO BLI CERRO DEL FORTIN     II GRAL ZONA A FARMACIA   JA CASTRO V BOULEVARD NO BLI CERRO DEL FORTIN     II GRAL ZONA A FARMACIA   JA CASTRO V BUD MIGUEL ALEMAN NI     I GRAL ZONA A FARMACIA   JA CASTRO V BUD MIGUEL ALEMAN NI     I GRAL ZONA A FARMACIA   JA CASTRO V BUD ENARO DEL CRICA DEL CRIMO NI     I GRAL ZONA A FARMACIA   JA CASTRO V BUD MIGUEL ALEMAN SI     I GRAL ZONA A FA	HIDALGO	DE HGO	MELCHOR OCAMPO	H GRAL ZONA MF 5 FARMACIA	
IGRAL SUBZONA ME 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DOGO   DURANGO   DURANGO   DOGO   DOGO   DURANGO   DOGO	HIDALGO	SAHAGUN, CD HGO	15	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	
IGRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA   CAZTESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANIO DEO DURANI MEDE FARMACIA   MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTINI MEDITANIA SI FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARO MIGUEL ALEMAN SI JA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI MEDITANIA SI FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI MEDITANIA SI FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI MEDITANIA SI FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI MEDITANIA SI FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI SI LA COMA ME 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI SI LA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI MEDITANIA SI LA CASTRO Y BOULEVARO DEL FORTINI SI LA CASTRO SI LA CASTRO DEL FORTINI SI LA CASTRO DEL FORTINI SI LA CASTRO SI LA CASTRO SI LECON GTO CONJUNTO GI GIUANA. JA CASTRO DEL FORTINI SI LA CASTRO SI LA	HIDALGO	TEPEJI DE OCAMPO HGO		H GRAL ZONA MF 6 FARMACIA	L
III GRAL SUBZONA MF 1 FARMACIA   MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DE LA SCANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANO IDURANO ID	HIDALGO	PACHUCA HGO	PROLONG AV FRANCISCO I MADERO NUM 405	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA	130201200203
GAZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DOS   DURANGO	HIDALGO	TULANCINGO, HGO	PROLONG. GUERRERO-LUIS PONCE Y CARR A TUXPAN	HGZ2 FARMACIA	130101200203
GAZZ ESCUELA NORMAL PREDIO DEL LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DOD   DURANGO	GUERRERO	ACAPULCO GRO	AV RUIZ CORTINEZ SIN FRENTE A LA CLINICA DEL ISSTE	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUERRERO	
CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DGO   DURANGO   H GRAL SUBZONA NET 2 FARMACIA   MESETA DEL EA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN   SATIO, EL DGO   DURANGO   LIMETUMAA 53 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN SI   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN SI   GOMEZ PALACIO DGO   DURANGO   MESTA PALACIO DGO   DURANGO   LIMETUMAA 53 FARMACIA   JA CASTRO Y BUULEVARD MIGUEL ALEMAN SI   JA CASTRO Y BUULEVARD MIGUEL ALEMAN SI PARMACIA   JA CASTRO Y BUULEVARD MIGUEL ALEMAN SI PARMACIA   JA CASTRO Y BUULEVARD MIGUEL ALEMAN SI PARMACIA   JA CASTRO Y BUULEVA S	GUERRERO	ACAPULCO GRO	AV RUIZ CORTINEZ S-N	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	120501200203
CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANI   H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN SIN   JA CASTRO Y	GUERRERO	ALTAMIRANO, CD GRO	DC	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	120403200203
H. GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANI     H. GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BOULE/ARD MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BOULE/ARD MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA A FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SIV     H. GRAL SUBZONA MF 3 GARMACIA   J.A. CASTRO Y BLVD. M	GUERRERO	TAXCO GRO	JOHN F KENNEDY NO 174	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	120402200203
H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA   CART ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANI   H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN   SIN   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN   JA	GUERRERO	CHILPANCINGO GRO	MIGUEL ALEMAN NO 70	H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA	120401200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA UNESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIARR 10 FARMACIA UNED FAMILIARR 10 FARMACIA UNESTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN UNED FAMILIARR 10 FARMACIA UNESTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN UNED FAMILIARR 10 FARMACIA UNESTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN UNED FAMILIARR 10 FARMACIA UNED FAMILIARRO GO DURANI JAGASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN UNESTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN JA CASTRO Y BLVD. MI	GUERRERO	ZIHUATANEJO GRO	OLINALA ZIHUATANEJO Y RETORNO 1	H GRAL ZONA MF 8 FARMACIA	120202200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANI     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN     U MED FAMILLAR 10 FARMACIA   JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN   GOMEZ PALACIO DGO     DURANI   UMPIUMAA 53 FARMACIA   JA CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN   GOMEZ PALACIO DGO     DURANI   JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO DGO     DURANI   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO     DURANI   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANI     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOLONI SAN PEDRO   DURANI   GOMEZ PALACIO   GUANAL     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOLONI SAN PEDRO   DURANI   GUANAL     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOLONI SAN PEDRO   DURANI   GUANAL     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN SN   GOLONI SAN PEDRO   DURANI   GUANAL     JA CASTRO Y BULVENARD MIGUEL ALEMAN   GUANAL   GUANAL   GUANAL   GUANAL   GUAN	GUERRERO	IGUALA GRO		H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	120201200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANI     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN     H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA   JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN     H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR 10 FARMACIA   JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR 10 FARMACIA   JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN     ALWAGEN DELEGA GUMANILAR SIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN SIN C	GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IG	CALLE ESPANA ESQUINA SUECIA COLONIA LOS PARAISOS C.P	ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO	118001150900
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANI     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN     UMFULMAA 53 FARMACIA   J. AGUSTIN CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN     H GRAL ZONA AF FARMACIA   J. AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N     ALEMAGEN/DEBEGAGGINALISMS DURANIGO   CARRETERA DURANGO-MEXICO KM. 5 COL. 15 DE OCTUBRE S/N C.P. 34285   DURANIGO, DGO     H GRAL ZONA 4 FARMACIA   AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ     H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA   AV REFORMA 307 FRACC GAMEZ     H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA   BLVD MORELOS Y RAMON LOPEZ Y REAMON LOPEZ Y REAMON MF 3 FARMACIA     H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA   ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE     H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA   ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE     H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA   ESQ CARR SAN FCO DEL RINCON-LEON S-N KM 1 Y C S-NOMBRE     H GRAL SUBZONA MF 3 FARMACIA   ESQ AV HIDALGO 236 Y CALLE PROPUESTA     H GRAL SUBZONA SILAO FARMACIA   CARR SILAO GUANAJUATO GTO   GUANAJUANAJUANAJUATO GTO   GUANAJUANAJUANAJUATO GTO   GUANAJUANAJUANAJUATO GTO   GUANAJUANAJUANAJUANAJUATO GTO   GUANAJUANAJUANAJUANAJUATO GTO   GUANAJUANAJUANAJUANAJUANAJUANAJUANAJUANA	GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IG	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS I	UMAE ESPECIALIDADES GUANAJUATO - FARM	111901200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA       CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR       DURANGO DGO       DURANGO DGO         H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA       JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN       GOMEZ PALACIO DGO       DURANGO DGO	GUANAJUATO	LEON GTO-CONJUNTO IG	BLVD ADOLFO LOPEZ MATEOS E INSURGENTES S-N COL LOS	UMAE GINECO - PEDIATRIA GUANAJUATO - FAI	111301200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA UNESTTA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DEL CARRO DEL CERRO DEL FORTIN UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNED FAMILIAR 10 FARMACIA UNESTTA DEL CARRO DEL CERRO DEL CERRO DEL CERRO DEL CENTA UNICALISMO LERMA VILENDO BENITO LEON Y DIEGO RIVERA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNESTTA DEL CARRO DEL CERRO DEL CERRO DEL CILONIA SAN PEDRO UNELA CONA MF 2 FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNED FARMACIA UNESTTA DEL CARRO DEL CERRO DEL CERRO DEL CILONIA SAN PEDRO UNEL SUBZONA MF 20 FARMACIA UNED FARMACIA UN	GUANA ILIATO	SII AD GTO	CARR SII AO GUANA HIATO	HIGRAL SUBTONA SILAO FARMACIA	11070220203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA MA 7 FARMACIA UMED FAMILIAR 10 FARMACIA UMESTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN UMF/UMAA 53 FARMACIA UMESTRO MIGUEL ALEMAN UMF/UMAA SAN PEDRO UMANA UMF/UMAA 53 FARMACIA UMF/UMAA 54 FARMACIA UMF/UMAA 55 FARMACIA UMF/UMAA 55 FARMACIA UMF/UMAA 55 FARMACIA UMF/UMAA 55 FARMACIA UMF/UMAA 56 FARMACIA UMF/UMAA 56 FARMACIA UMF/UMAA 56 FARMACIA UMF/UMAA 57 FARMACIA UMF/UMAA 57 FARMACIA UMF/UMAA 58 FARMACIA	GUANAJUATO	CHANA HATOCTO	ESQ AV HIDALGO 230 T CALLE PROPUESTA	IT GRAL SUBZONA ME ZU FARMACIA	110704200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUEIA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DGO   DURANGO DGO DGO   DURANGO DGO DGO   DURANGO DGO DGO   DURANGO DGO DGO DGO DURANGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO D	GUANAJUATO	TRANCISCO DEL RINCON	KM T T C O-NOMB	H GRAL SUBZUNA MT / FARMACIA	110403200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUEIA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DGO   DURANGO DGO DGO   DURANGO DGO DGO   DURANGO DGO DGO   DURANGO DGO DGO DGO DGO DGO DURANGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO DGO D	GUANAJUATO	LEON GTO		H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA	110203200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DGO   DURANG     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN     H GRAL ZONA A STARMACIA   J. AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO DGO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO DGO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO DGO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO	GUANAJUATO	SALAMANCA	RDE S/N COLONIA SAN	H GRAL ZONA MF 3 FARMACIA	110202200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANOAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANGO DGO   DURANG     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN     H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA   JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN     H GRAL ZONA A FARMACIA   J. AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN SN   GOMEZ PALACIO   DURANG   DURANG     AGUSTIN CASTRO Y B	GUANAJUATO	IRAPUATO GTO		H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	110201200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA MESETA DE LA MITAD DEL FORTIN MESETA DEL ALITAD DEL FORTIN H GRAL ZUBZONA MF 2 FARMACIA UNED FAMILIAR 10 FARMACIA JA CASTRO Y BULLEVARD MIGUEL ALEMAN JA CASTRO Y BLUD, MIGUEL ALEMAN JA GUSTIN CASTRO Y BLUD, MIGUEL ALEMAN SN JA GUSTIN CASTRO Y BLUD, MIGUEL ALEMAN	GUANAJUATO	CELAYA GTO	ı≤	H GRAL ZONA 4 FARMACIA	110101200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR DURANGO DGO DURANGO H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA MESETA DE LA MITAD DEL CERRO DEL FORTIN SUBZONA MF 2 FARMACIA JA CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN SIN GOMEZ PALACIO DORANGO DURANGO DURA	DURANGO	DURANGO, DGO	တ	WANTED TO SHATE OF THE PARTY OF	108002150900
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR DURANGO DGO DURANO IN GRALTO, EL DGO DURANO IN GOMEZ PALACIO DGO DIRENO IN GOMEZ PALACIO DEL CONTRO DEL CON	DURANGO	GOMEZ PALACIO	J. AGUSTIN CASTRO Y BLVD. MIGUEL ALEMAN S/N	UMF/UMAA 53 FARMACIA	102411200203
H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA   CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   DURANO DEL DO DURANO DEL GERRO DEL FORTIN SALTO. EL DO DURANO DEL GERRO DEL FORTIN	DURANGO	GOMEZ PALACIO DGO	J A CASTRO Y BOULEVARD MIGUEL ALEMAN	U MED FAMILIAR 10 FARMACIA	102410200203
IH GRAL ZONA ME 1 FARMACIA   ICALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVESTRE DORADOR   IDURANGO DGO   IDURANGO DGO	DURANGO	SALTO, EL DGO		H GRAL SUBZONA MF 2 FARMACIA	100401200203
	DURANGO		CALZ ESCUELA NORMAL PREDIO DE LAS CANDAS COL SIVES:	H GRAL ZONA MF 1 F/	100201200203



JIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN CORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

# INEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

FRENLICOLN HESS LINEARY   OSE MA. CHANGE PLOSE CONTENDAMENTO C. 2014 MINIOR HESS CHROND   MACHINER CONTENDAMENT C. 2014 MINIOR C. 2			のこう かけが あきつか き かんてい かいこう しゃしき しゅうかん おしま しゅうしゅ しゅうしゅう しゅうしゅう		
HERALOGUEST NO.T.  HAVE ELECTED CONCLETES NO.T.  HAVE ELECTED CONCLETES NO.T.  HERALOGUEST NO.T.  HERALOGUES	A PO DTA! ENTOCCA		DIKUNIDAB	AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
H GRAL ZONA WE FERRANCH H GRAL STREAMACH	CAS FIAL ENIREGA	EADMACIA HG7		AGUASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
H. CHANGENIGE AND COLUMNICATION OF CARLOL IN C	010101200203	LI CONT JONIA 9 EADMACIA		ACHASCALIENTES AGS	AGUASCALIENTES
HORAL ZONN ME FRANCIAL   HORAL ZONN ME FRANC	010102200203	EN AGUASCALIENTES	CAROLINA VILLANUEVA	MEXICALIBC	BAJA CALIFORNIA
H GRAM, GONDAIN WE STREAMOLD. H GRAM	018001150900	ALMACEN DELEGACIONACIA		ENSENADA B.C.	BAJA CALIFORNIA
H. GON, GIRCONN, M. FERRIANGAN   ACHIEL PRIMERA, 8000 COL MACCION CHERRERA C P. 21400   THE COLOR CO	020101200203	H GRAL COMA WE B EARMACIA		TECATE B.C.	BAJA CALIFORNIA
H GRALL REPAYLOGY H GRALL REPA	020201200203	H GRAL ZONA WILL OF ALMANDER	CALLE PRIMERA # 500B, COL. MACLOVIO HERRERA C.P. 21480	I LIIS RIO COLORADO. S	BAJA CALIFORNIA
HORN REGIONAL TERRANCIA   RIVO GUSTINO DILAZO CARRELA SIN LA MESA UL ZAZZO RANDENAS DI LA MESA DELI DELI DELI DELI DELI DELI DELI DELI	020401200203	LI COM SUBJONA ME 12 FARMACIA	AV CHIHUAHUA Y BENJAMIN HILL S/N C.P.83400	TLUANABC	BAJA CALIFORNIA
H GINE CONSERVANCIA NUMBER ON ALLE CANADA SHEBOIT BRANDISCO CARDENAS C.P. 22/200 H GINE CONSERVANCIA NUMBER OF CALLE CANADA SHEBOIT BRANDISCO CARDENAS C.P. 22/200 H GINE CONSERVANCIA NUMBER OF CALLE CANADA SHEBOI STATE OF CALLE CANADA SHEBOI STATE OF CALLE CANADA SHEBOI STATE CANADA SH	020402200203	H GRAI REGIONAL 20 FARMACIA	BLVD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y BLVD. LAZARO CARDENAS SIN LA MESA C.P. 22430	TIJUANA B C	BAJA CALIFORNIA
H GINE CODE PEDIATRIA MY 31 200 N FARMACIA NULLERIO Y CALLER DE 190 CONTRACTOR CONTRACTO	02020120203	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA		TIJUANA B C	BAJA CALIFORNIA
H GINECODE DELEGACIONAL EN RANACIA  H GINECADE DEL GALLA CONTROLO	020302200203	H GINECO-OBSTETRICIA MF 7 2DO FARMACIA	BLVD. AGUA CALIENTE No 802 Y GRAL FRANCISCO CARDEMAS C.F. 22420	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA
H GRAL SIGNOM NET FERRANCIA H GRAL ZONA NET FERRANCIA H GRAL SIGNOM NET FERRANCIA H GRAL ZONA NET FERRAN	021301200203	H GINECO-PEDIATRÍA MF 31 2DO N FARMACIA	AV LERDO Y CALLE G #1500 COL NUEVA CP 21100	MEXICALI B C	BAJA CALIFORNIA
H GRAL SURGON HE TERRINGLA H GRAL SON HE TERRINGLA H GRAL SURGON H TERRINGLA H GRAL SU	021001200200	A MACEN DELEGACIONAL EN BAJA CALIFORNIA		PAZ BC SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
H GRAL SUBZONN MF 3F FABMICH H GRAL SUBZONN STRANCH H GRAL SUBZONN STRANCH H GRAL SUDM MF 1 FARMICH H GRAL SUBZONN STRANCH H GRAL SUDM MF 1 FARMICH H GRAL SUBZONN MF 2 FARMICH H GRAL SUDGE SUGGE SUBTON CARREST SUDM STRANCH SUDM SUDM SUDM SUDM SUDM SUDM SUDM SUDM	020001100000	LI CEDAL TONA MF 1 FARMACIA	BLVD.5 DE FEB ESQ.HE	CONSTITUCION, CD BC	BAJA CALIFORNIA SUR
H GRAL SIREZONA IF SE FARMACIA H GRAL SIREZONA FERRIACIA H GRAL SIREZONA FERRIACIA H GRAL SIREZONA FERRIACIA H GRAL SIREMACIA H GRAL SIREMACIA H GRAL SIREMACIA H GRAL SOLO H COLL COLL COLL COLL COLL COLL COLL	030201200203	LI COAL SUBJONA ME 2 FARMACIA	BLVD A OLACHEA ENTRE IGNACIO RAMIREZ E INDEPENDENCIA #200 FRACC. REXIL C.F. 20000	CABO SAN LUCA, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
HOSPIL SUBSONA SERRANCIA	030402200203	H GRAI SUBZONA MF 26 FARMACIA	CARR ATODOS SANTOS KM2.5 FRACC BRISAS DEL PACIFICO C.P. 234 IV.	GUERRERO NEGRO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
HIGENO BY FARMACIA HIGH AND BEAL COLON BECS UNTILED FOR TALLAMATES SIN COLCENTRO CP 24000 HIGH GRAL ZONA METRAMACIA HIGH COLLIE SUB HIGH ZONA METRAMACIA HIGH COLS SUB HIG	030403200203	H GRAL SUBZONA 5 FARMACIA	BLVD EMILIANO ZAPATA Y SN LUIS POTOSI COL. LOMA BONITA C.P. 23840 MILIO MOLECE	2340 SAN JOSE DEL CABO, BC	BAJA CALIFORNIA SUR
DELEGACIÓN B.C. SUR   HORAL ZONA ME I FRRIANCIA   HORAL SUBCIONA ME I FRRIANCIA   HORAL SUBCINA ME I F	03070707000	HGZ NO 38 FARMACIA	BLVD TECNOLOGICO S/N ENTRE JOSE AGUNDEZ CESENA I EDUNALO ESTACA CONTRACTOR CO	LA PAZ, BC SUR	BAJA CALIFORNIA SUR
H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA H GRAL SUBZONA ME 2 FARMACIA H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA H	0307022030	DELEGACIÓN B.C. SUR	FCO. I MADERO #315 ENTRE HEROES DEL 47 Y CULEGIO MILITAR C.F. 2020	CAMPECHE, CAMP	CAMPECHE
H GRAL ZONA NE SERAMICIA  H GRAL ZONA NE SERAMACIA  LOTE 3 COL PROGREGO AND CHAPLE AN LACACIOLE AND COLOR AND SERAMACIA  H GRAL ZONA NE SERAMACIA  H GRAL ZONA NE SERAMACIA  H GRAL ZONA ME SERAMACIA  H GRAL SINGENA ME SERAMACIA  H GRAL ZONA ME H GRAL SINGENA ME ME CHOULA ME NO 139 COLONA ALTAVILLA CE 28887  H GRAL ZONA ME 1 FRAMACIA  H GRAL ZONA ME 11 F	0200110000	H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA		CD.DELCARMEN, CAMP	CAMPECHE
H GRAL ZONA MF 2 ARRANCIA H GRAL ZONA MF 18 FARRANCIA H GRAL ZONA MF 2 FARRANCIA H GRAL ZONA MF 2 FARRANCIA H GRAL SIBEZONA MF 2 FARRANCIA H GRAL ZONA ME 1 FARRANCIA H GRAL ZONA MF 1 FARRANCIA H GRAL	040202200203	H GRAL ZONA MF 4 FARMACIA	CALLE 41B, DOMICILIO CONOCIDO, EN IRE CALLE 20 1 22 COL CENTRO C.: . 27 CO.	PIEDRAS NEGRAS COAH	COAHUILA
H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA   BOULE-KARP CONSTITUCION Y H FINALOGALISE   H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA   BLVD REVOLUCION NAT CHAPULTEREC JAZMIN Y ORQUIDEAS   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   BLVD REVOLUCION NAT CHAPULTEREC JAZMIN Y ORQUIDEAS   BLVD REVOLUCION NAT CHAPULTEREC JAZMIN Y ORALIE   H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA   ADDI-FOLDEAS OF GONES TO REVERSA S VALLE FOR PROYECTO   F F F F F F F F F F F F F F F F F F	050102003	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	LOTE 3 COL PROGRESO AGRICOLA 1 CARR 37 RW 3	SALTILLO COAH	COAHUILA
H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL ZONA GENERAL DE ZONA NO 1 H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL	050201200203	H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA		TORREON COAH	COAHUILA
H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA H GRAL SOLO SUBCELEGO DI WEJJA Y M DOBLADO U WAGE SPECIALIDADES COAPUILA - FARMACIA H GRAL SOLO SUBCELEGO DI WEJJA Y M DOBLADO U MAGE SPECIALIDADES COAPUILA - FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 19 FARMACIA H GRAL ZONA MF 19 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 F	05020120203	H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA		TORREON COAH	COAHUILA
H GRAL ZONA MF 17 RRIMACIA H GRAL ZONA MF 17 RRIMACIA H GRAL ZONA MF 17 RRIMACIA H GRAL SUBZONA MF 21 FARRIMACIA U MAED FARRILLA PI SARRIMACIA U MED FARRILLA PI SARRIMACIA U MED FARRILLA PI SARRIMACIA D MERCA SUBZONA MF 21 FARRIMACIA U MED FARRILLA PI SARRIMACIA U MED FARRILLA PI SARRIMACIA D MERCA SUBZONA MF 21 FARRIMACIA D MERCA SUBZONA MF 21 FARRIMACIA H GRAL ZONA BL H G.S. NO. 1 H GRAL ZONA BL H G.S. NO. 1 H GRAL ZONA 21 FARRIMCIA H GRAL ZONA 21 FARRIMACIA H GRAL ZONA 32 FARRIMACIA H GRAL ZONA 32 FARRIMACIA H GRAL ZONA 34 FARRIMACIA H GRAL ZONA 35 FARRIMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARRIMACIA H GRAL ZONA FARRIMACIA H GRAL ZONA MF 11	0505055050	H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA	BLVD REVOLUCION NUM 250 OIE Y LEANDRO VALLE	MONCLOVA COAH	COAHUILA
H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 24 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 24 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA UMAE 89 FARMACIA BLVD REVOLUCION 2504 VALLATO OBREGON UME 69 FARMACIA UMAE 89 FARMACIA UMAE 89 FARMACIA UMAE 89 FARMACIA UMAE 80 FARMACIA UMAE 80 FARMACIA UMAE 80 FARMACIA UMAE 80 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL	05020250250	H GRAL ZONA MF 7 FARMACIA	CARRET 57 SALTILLO-PIEDRAS NEGRAS AN VALVARAISO I DOIVAGO	ROSITA, NUEVA COAH	COAHUILA
H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA DAMBES ROMINIA - FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 10 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA H GRAL ZONA MF 20 FARMACIA H GRAL ZONA MF 20 F	050205200203	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	ADOLFO LOPEZ MATEUS SON 1 CALLE EN PROTECTO	PEDRO DE LAS COLONIA	COAHUILA
H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 72 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA H GRAL SONA SUBPELEGACIONAL EN COLIMA H GRAL ZONA MF 12 FARMACIA H GRAL ZONA MF 14 FARMACIA H GRAL ZONA MF 1	050402200203	H GRAL SUBZONA MF 21 FARMACIA	HIDALGO Y GOMEZ FAKIAS	FRANCISCO I MADERO C	COAHUILA
H GRAL SUBZONA MF 27 RARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 RARMACIA H GRAL SUBZONA MF 27 RARMACIA H GRAL SUBZONA 19 FARMACIA H GRAL SUBZONA 19 FARMACIA UMED FARMILLAR 73 FARMACIA UMED FARMILLAR 73 FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA DE ZONA NO. 1 FARMACIA DE ZONA NO. 1 FARMACIA DE ZONA NO. 1 FARMACIA DE LOS MAESTROS 149 FARMACIA DE LOS MAESTROS 140 FARMACIA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA AV RIO CONCHOS NO 11 BACHMAR Y CALLE PONIENTE COSTA RIO FOR FARMACIA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA WE 18 FARMACIA H GRAL ZONA WE 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA GRACIA CONDE H GRAL ZONA GRACIA CONUDE H GRAL ZONA GRACIA CONDE H GRAL ZONA GRACIA CONDE H GRAL ZONA	050403200203	H GRAL SUBZONA MF 20 FARMACIA	FCO I MADERO LIVERPOOL NAPOLES T BLYD MOSTAND THE FOR BOSITA.	PALAU COAH	COAHUILA
H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA BUOLEVARA CIARACIA BUO MELION 250L VALLE-CHAPULI EFECJAZMIN-ORQUIDEAS UMAE ESPECIALIDADES COAHULIA - FARMACIA UMAA 89 FARMACIA FARMACIA DEL HGZ NO. 1 AVENIDA LOS GARESTROS 149 FARMACIA DEL HAYA, C.P. 28983 H GRAL ZONA 2 FARMACIA ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA ALMACEN DELEGACIONAL EN TOLIMA ALMACEN DELEGACIONAL EN TOLIMA ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA. CARRET COSTERA Y RIO COATANCITO H GRAL ZONA 6 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA H GRAL ZONA MF 21 FARMACIA H GRAL ZONA MF 22 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA H GRAL ZONA MF 25 FARMACIA H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA H GRAL ZONA MF 25 FARMACIA H	050404200203	H GRAL SUBZONA MF 27 FARMACIA	AV HIDALGO Y CALLES DE FED CARTON MECTON MONEYON	ACU/A, CD COAH	COAHOILA
UMAE ESPECIALIDADES COAMULA - PARMACIA   BLUO MEJIA Y M DOBLAND   UMAE ESPECIALIDADES COAMULA - PARMACIA   BLUO D MEJIA Y M DOBLAND   UMAE ESPECIALIDADES COAMULA - PARMACIA   PABLO D MEJIA Y M DOBLAND   UMAE B FARMACIA   PABLO D MEJIA Y M DOBLAND   PARMACIA H G. 2 NO. 10   PABLO D MEJIA Y M DOBLAND   PARMACIA DEL HOZ NO. 10   AV. DELOS MAESTROS 149   FARMACIA DEL HOZ NO. 10   AV. DELOS MAESTROS 149   FARMACIA DEL HOZ NO. 10   AV. DELOS MAESTROS 149   FARMACIA DEL HOZ NO. 10   AV. DELOS MAESTROS 140   ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA   AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C. P. 28983   ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA   AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C. P. 28983   ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA   AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAL AND AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAL AND AVENIDA LAPISLAZULI NO. 250, FRACCIONAL EN TAPACHULA, CLUTAMIENDO CATLE 4A DELEGACIONAL EN TAPACHULA, CLUTAMIENDO CALLE 4A ORIENTE COST RACIC Y PANAMA   ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, CLUTAMIENDO CALLE 4A ORIENTE COST RACIC Y PANAMA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES COL AL GRANCIOLA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECC IA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASAS GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASAS GRANDES AV. JUAN RIUZ DE BARMACIA   H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA   AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASAS GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASA GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASA GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASA GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASA GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASA GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABIT CASA GRANDES AV. JUAN RIUZ DE ALARCON O HABI	050701200203	H GRAL SUBZONA 13 FARMACIA	BOULEVARD GUERRE	TORREON COAH	COMPOILS
U MED FAMILIAR 73 FARMACIA  U MED FARMACIA  U MED FARMACIA  FARMACIA DEL GOS MACSTROS 10. 29  FARMACIA DEL GOS NO. 10  N. DE LOS MACSTROS 149  FARMACIA DEL GENERAL DE ZONA NO. 10  N. DE LOS MACSTROS 149  FARMACIA DEL HG.S.Z. Y M.F. NO. 4  H COLLEGIO MILITAR NO. 1  FARMACIA DEL HG.S.Z. Y M.F. NO. 4  H COLLEGIO MILITAR NO. 1  FARMACIA DEL HG.S.Z. Y M.F. NO. 4  H COLLEGIO MILITAR NO. 1  FARMACIA DEL HG.S.Z. Y M.F. NO. 4  H COLLEGIO MILITAR NO. 1  FARMACIA DEL HG.S.Z. Y M.F. NO. 4  H COLLEGIO MILITAR NO. 1  FARMACIA DEL HG.S.Z. Y M.F. NO. 4  H GRAL ZONA M.F. 1 FARMACIA  ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA. GLIDERMEZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS  H GRAL ZONA M.F. 1 FARMACIA  AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCIA  H GRAL ZONA M.F. 1 FARMACIA  AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECCIA  H GRAL ZONA M.F. 1 FARMACIA  LOTE BRAVO  H GRAL ZONA M.F. 1 FARMACIA  AV RIO CONCHOS NO 1 BACHINIBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA  H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL REGIONAL 67 FARMACIA  H GRAL CON 67 FARM	051901200203	UMAE ESPECIALIDADES COAHUILA - FARMACIA	BLVD REVOLUCION 23	SALTILLO COAH	VIOLUTIA V
UMAA 89 FARMACIA	052405200203	U MED FAMILIAR 73 FARMACIA	PABLO DIMESIA TIMID	Saltillo	COMPOILS
FARMACIA H.G.Z. NO. 10	05243720∪303	UMAA 89 FARMACIA	Damaso Rodolguez No. 3 on Vivevo Como mos operacións	MANZANILLO	COLIMA
FARMACIA DEL HGZ NO. 1  AVENDIA LAPENDIA LAPINIA CONTRACTOR NO. 1  AVENDIA LAPENDIA LAPINIA CONTRACTOR NO. 1  FARMACIA GENERAL DE ZONA NO. 1  AVENDIA LAPENDIA LAPINIA CONTRACTOR NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP. 28987  ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA  RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI  H GRAL ZONA 2 FARMACIA  ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA. GLIbramiento Sur Pie KM 4 Parq. Ind. Los Mangos  ALMACEN SUBELEGACIONAL EN TAPACHULA. GLIbramiento Sur Pie KM 4 Parq. Ind. Los Mangos  ALMACEN SUBELEGACIONAL EN TAPACHULA. GLIbramiento Sur Pie KM 4 Parq. Ind. Los Mangos  H GRAL ZONA 6 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 19 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 12 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 13 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 13 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 14 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 25 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL SOLONA ZE FARMACIA  H GRAL SOLONA SE FARMACIA  H GRAL SOLONA ZE FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL SOLONA SE FARMACIA  H GRAL SOLON	060101200203	FARMACIA H.G.Z. NO. 10	MASEL OF MARCABON 149	COLIMA	COLIMA
HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1 FARMACIA DEL HOSPITAL EN COLIMA ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA. GLISPARINAL GRAL TONTA GENERA SAN CRISTOBAL LAS CASAS ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA. GLISPAMACIA H GRAL ZONA 6 FARMACIA H GRAL ZONA 8 FARMACIA H GRAL ZONA 8 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 12 FARMACIA H GRAL ZONA MF 12 FARMACIA H GRAL ZONA MF 13 FARMACIA H GRAL ZONA MF 14 FARMACIA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 20 FARMACIA AV RIO CONCHENCA CONDE H GRAL ZONA ZONA ZONA ZONA MINIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SIBZONA ZONA ZONA ZONA MINIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SIBZONA ZONA ZONA ZONA CONTININA EN CONT	060103200203	FARMACIA DEL HGZ NO. 1	AV. DE LOS MALCHING. TO 250 FRACCIONAMIENTO EL HAYA, C.P. 28983	VILLA DE ALVAREZ	COLIMA
FARMACIA DEL HIGISAL Y M. P. NO. 44  ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA  RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI  H GRAL ZONA MF 1 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 28 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA  H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	030104; 203	HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 1	H COLEGIO MILITAR NO 1	TECOMAN COL	COLIMA
ALMACEN DELEGACIONAL EN COLINGA H GRAL ZONA STARMACIA H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA H GRAL ZONA BEGACIONAL EN TUXTLA GIZ ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA, GLIbramiento Sur Pier KM 4 Parq. Ind. Los Mangos ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, GLIbramiento Sur Pier KM 4 Parq. Ind. Los Mangos ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, GLIbramiento Sur Pier KM 4 Parq. Ind. Los Mangos H GRAL ZONA 6 FARMACIA H GRAL ZONA MF 15 FARMACIA H GRAL ZONA MF 10 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	060401200203	FARMACIA DEL H.G.S.C. Y M.F. NO. 4	TARAGONA NO. 199 COLONIA ALTAVILLA CP 28987	VILLA DE ALVANEZ	CHIAPAS
H GRAL ZONA AF 1 FARMACIA H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA ALMACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GIZ ALMACEN DELEGACIONAL EN TAPACHULA, GLIbramiento Sur Pie KM 4 Parg. Ind. Los Mangos ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, GLIbramiento Sur Pie KM 4 Parg. Ind. Los Mangos ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, GLIbramiento Sur Pie KM 4 Parg. Ind. Los Mangos H GRAL ZONA 6 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 19 FARMACIA H GRAL ZONA MF 29 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	068001150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN COLIMA	RASTRO RIO SABINAL GRAL IGNACIO ZARAGOZA EMILIO RABASA Y PARQUE MUNICI	TAPACHII A DE CORDOV	$\overline{}$
H GRAL ZONA ME 1 FARMACIA H GRAL ZONA ME 11 FARMACIA H GRAL ZONA ME 12 FARMACIA H GRAL ZONA ME 13 FARMACIA H GRAL ZONA ME 14 FARMACIA H GRAL ZONA ME 14 FARMACIA H GRAL ZONA ME 15 FARMACIA H GRAL ZONA ME 25 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL ZONA ME 15 FARMACIA H GRAL ZONA ME 15 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL ZONA ME 15 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	070101200203	H GRAL COIN & FANMACIA		TINTI A GITTERREZ CHI	CHIAPAS
ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, G LIbramiento Sur Pie KM 4 Parg, Ind. Los Mangos ALMACEN SUBDELEGACIONAL EN TAPACHULA, G Libramiento Sur Pie KM 4 Parg, Ind. Los Mangos H GRAL ZONA 6 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 18 FARMACIA H GRAL ZONA MF 19 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 25 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA H GRAL SUBZONA ZE FARMACIA H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	070202200203	A MACEN DELEGACIONAL EN TUXTLA GTZ	KM 7 CARRET TUXTLA GUTIERREZ SAN CRISTOBAL LAS CASAS	TAPACHULA DE CORDOVA	П
H GRAL ZONA 8 FARMACIA H GRAL ZONA 8F FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA AV GONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA AV GONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL REGIONAL GE FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL REGIONA ZONA MA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SONA ZONA MA ZONA MA ZONA CONDE H GRAL REGIONAL GENERAL NO 1 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	0/80011008/0	AL MACEN STIBLE EGACIONAL EN TAPACHULA	CLibramiento Sur Pte KM 4 Parg. Ind. Los Mangos	JUAREZ CD CHIH	_
H GRAL ZONA 35 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-Q CALZ 16 DE SEPT CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HUERTAS Y-Q CALZ 16 DE SEPT H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL SONA MF 23 FARMACIA H GRAL SUBZONAL 66 FARMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA H GRAL SUBZONA MF 25 FARMACIA H GRAL SUBZONA ZO TAMACIA H GRAL CON TAMACIA H GRACIA H GRACI	078002150900	H GRAI ZONA 6 FARMACIA		JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 16 FARMACIA H GRAL ZONA MF 17 FARMACIA AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	090101200203	H CRAI ZONA 35 FARMACIA	AV JUAN RUIZ DE ALARCON U HABIT CASAS GRANDES SECUTION OF SEDET	CUAUHTEMOC, CD CHIH	CHIHUAHUA
H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA  H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA  H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE  H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	08010220203	H GRAI 70NA MF 16 FARMACIA	CARR CHIH-CUAUHTEMOC-PIPILA FRACC HOERIASTY CON A CRICOLA	DELICIAS, CD CHIH	CHIHUAHUA
H GRAL ZONA MF 23 FARMACIA CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO I CLOREZ MENORMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDA Y GARCIA CONDE	060201200203	H GRAL ZONA MF 11 FARMACIA	AV RIO CONCHOS NO 11 BACHIMBA Y CALLE PONIENTE COL AGRICOLA	HIDALGO DEL PARRAL C	CHIHUAHUA
H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA LOTE BRAVO H GRAL REGIONAL 66 FARMACIA HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA PORFINIO DIAZ B. JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	00000200000	H GRAI ZONA MF 23 FARMACIA	CARR A JIMENEZ MEXICO-PARRAL AV INDEPENDENCIA ALAMILLO I SECRETA MILITE	JUAREZ, CD CHIH	CHIHUAHUA
HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCÍA CONDE HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAPATA Y VICTORIA HOSAL SUBZONA 22 FARMACIA AV UNIVERSIDAD Y GARCÍA CONDE	080203200203	H GRAI REGIONAL 66 FARMACIA	LOTE BRAVO	СНІНПАНПА	┪
H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA  AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	0805020203	HOSPITAL GENERAL NO. 1 FARMACIA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDIA	CASAS GRANDES, NUEV	T
AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	080701200203	H GRAL SUBZONA 22 FARMACIA	PORFIRIO DIAZ B JUAREZ E ZAFAIA 1 VICTORIA	CHIHUAHUA CHIH-CONJ	CHIHUAHUA
ALMACEN DELECACIONAL EN OFFICE OF THE STATE OF A ADDA AN A STATE OF THE STATE OF TH	088005150900	ALMACEN DELEGACIONAL EN CHIHUAHUA	AV UNIVERSIDAD Y GARCIA CONDE	GOMEZ PALACIO DGO	DUKANGO
	100102200203	D GRAL LUIN 01 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			



UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

### ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

VERACRUZ	*** The Control of th		ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ NORTEBELISARIO DOMINGUEZ NO 15	318001150900
SONORA	VALLE DE	HIA KINO KM. 62 Y 12 NORTE S/N HERMOSILLO, COL. BAHÍA DE KINO CENTRO, HERMOSILLI	H GRAL SUBZONA MF 6 FARMACIA	270404200203
SAN LUIS POTOSI	F		H GRAL SUBZONA MF 9 FARMACIA	250401200203
TAMALII IPAS		C.P. 92	H GRAL SUBZONA ME 7 FARMACIA	290401200203
TAMAULIPAS		2	H GRAL SUBZONA MF 7 DIRECCION DE LA UNIDA	290401200200
OHERETARO	Š	SA BLANCA OFFRATARO C.P. 76080	UMAA1 FARMACIA	230801200303
TLAXCALA			ALMACEN DELEGACIONAL EN TLAXCALA	308001150900
SAN LUIS POTOSI	GRACIANO	8436	ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI	258001150900
TAMAULIPAS		CALLE AVE.12 DE MARZO Y CALLE SANTA LUCIA 800 HEROICA MATAMOROS, COL. HACIENDA DEL PUENT¶MATAMOROS	UMAA NO. 39 MATAMOROS FARMACIA	292448200203
VERACRUZ	Ü	S TUXTLA, C.P. 9570	H GRAL SUBZONA 33 FARMACIA	320701200203
SAN LUIS POTOSI		, COL. EL PEDREGAL,	H GRAL SUBZONA MF 4 FARMACIA	250402200203
ZACATECAS		CALLE JUAN ALDAMA NTE. S/N, ESQUINA CON VICENTE GUERRERO OTE. ZONA CEN	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAR	348001150900
ZACATECAS		AV CONST ALAMEDA T GARCIA DE LA CADENA 45 DOVALI JAIME AV TORREON 302	HGZ1 FARMACIA	340102200203
ZACATECAS	FRESNILLO ZAC		H GRAL ZONA 2 FARMACIA	340101200203
YUCATAN		35	ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN	338001150900
YUCATAN	YUC	L CP 97150	UMAE ESPECIALIDADES YUCATÁN - FARMACIA	331901200203
YUCATAN		34 X 41 EX TERRENOS EL FÉNIX , COL. INDUSTRIAL	H GRAL REGIONAL 1 FARMACIA	330502200203
YUCATAN	MERIDA YUC	AV. COLON X AV. ITZAES , COL. GARCÍA GINERES, MÉRIDA	H GRAL REGIONAL 12 FARMACIA	330501200203
YUCATAN	UMAN YUC	29 X 18 Y 20 , COL. SANTA BÁRBARA UMÁN	H GRAL SUBZONA MF 46 FARMACIA	330403200203
YUCATAN	MOTUL	26 N°. 319 , MOTUL, C.P. 9743	MOTUL H.R. "M" NO 3	330402200203
YUCATAN	TIZIMIN YUC	43 X 47 NO. 3730 , COL. CENTRO 97700, TIZIMIN, C.P. 97700	H GRAL SUBZONA MF 5 FARMACIA	330401200203
VERACRUZ	TENANGO DE RIO BLANC	AV VERACRUZ ESQ NTE 22 NO 56 COL STA CATARINA RIO BLANCO CP 94730	ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ SUR	328001150900
VERACRUZ	ORIZABA VER - CONJUN	ORIENTE 6 ESQ. SUR 41, ORIZABA	H GRAL REGIONAL ORIZABA FARMACIA	320501200203
OAXACA	COSOLAPA OAX	CALLE EMILIANO ZAPATA 58 COSOLAPA, COL. COSOLAPA, COSOLAPA, C.P. 94050	H GRAL SUBZONA MF 19 FARMACIA	320403200203
VERACRUZ	POTRERO VER	AVENIDA EJERCITO NACIONAL S/N GENERAL MIGUEL ALEMÁN (POTRERO NUEVO), COL. POTRERO NUEVOPOTRERO VER	H GRAL SUBZONA MF 12 FARMACIA	320402200203
VERACRUZ	MINATITLAN VER		H GRAL ZONA MF 32 FARMACIA	320203200203
VERACRUZ	COATZACOALCOS VER	AV. FLORES MAGON SIN ESQ. CARR. COSTERA VERACRUZ NAUTLA , COL. EL MODELO, LA ANTIGUA CARDICOATZACOALCOS VER	H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	320202200203
VERACRUZ	COSAMALOAPAN VER	BOULEVARD MIGUEL ALEMAN 130 COSAMALOAPAN, COL. COSAMALOAPAN DE CARPIO CENTRO, COS <b>AMACOSAMALOAPAN VER</b>	H GRAL ZONA MF 35 FARMACIA	320201200203
VERACRUZ	CORDOBA VER	AV. 11 CALLE 3 S/N , COL. CENTRO, CORDOBA, C.P. 94500	H GRAL ZONA 8 FARMACIA	320101200203
VERACRUZ	BOCA DEL RIO		ALMACEN DELEGACIONAL EN VERACRUZ PUERT	318002150900
VERACRUZ	VERACRUZ VER	AV CUAHTEMOC CERVANTES Y PADILLA	JUMAE ESPECIALIDADES VERACRUZ (NTE.) - FARI	311901200203
VERACRUZ	SAN ANDRES TUXTLA	CARR. FEDERAL DEL GOLFO S/N , COL 3 DE MAYO, SAN ANDRES TUXTLA, C.P. 9570	HGSZMF33 FARMACIA	310402200203
VERACRUZ	TUXPAN VER	. ~ [	H GRAL SUBZONA MF26 FARMACIA	310401200203
VERACRUZ			H GRAL ZONA MF 36 FARMACIA	310204200203
VEBACBIT	I EROO DE TE IADA VER	JUAN DE LA LUZ ENRIQUEZ SIV. ESO CICAMPO COI CENTRO DE TEJADA C.P. 9528	H GRAL ZONA MF 50 FARMACIA	310203200203
VEBACBI IZ	MARTINEZ DE LA TORRE		H GRAL ZONA ME 28 FARMACIA	310202200203
VEBACBI17	POZA RICA VER	NARANJOS ESO, REFORMA SIV. COL. LAREDO, POZA RICA. C.P. 9326	H GRAL ZONA MF 24 FARMACIA	310201200203
Veracus	Veracniz	AV PROLONGACIÓN DÍAZ MIRÓN SIN ESO CEDROS COL FLORESTA C.P. 9194	HGZ71 FARMACIA	310102200203
VERACRUZ	JALAPA VER	LOMAS DEL ESTADIO S/N . COL. CENTRO, XALAPA, C.P. 9100	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	310101200203
TLAXCALA	TLAXCALA TLAX		H GRAL SUBZONA MF 8 FARMACIA	300401200203
TLAXCALA	APIZACO TLAX		H GRAL ZONA MF 2 FARMACIA	300201200203
TLAXCALA	TLAXCALA	AVENIDA UNIVERSIDAD SIN TLAXCALA DE XICOHTANCATL, COL. XICOTANCATL, TLAXCALA, C.P. 90062	FARMACIA HGZ 1 IMSS TLAXCALA	300101200203
TAMAULIPAS	CIUDAD VICTORIA		ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS	298001150900
TAMAULIPAS	MATAMOROS TAMPS	CALLE JUÁREZ Y OCAMPO 800 HEROICA MATAMOROS, COL. MATAMOROS CENTRO, MATAMOROS, C.P. 87 MATAMOROS TAMPS	U MED FAMILIAR 79 FARMACIA	292423200203
TAMAULIPAS	MIGUEL ALEMAN	CALLE DIF SIN ENTRE JUAN ESCUATIA Y NINOS HEROES COL. NINOS HEROES MIGUEL ALEMAN, C.P. 88 MIGUEL AL	HGSZ17 FARMACIA	290701200203
TAMAULIPAS	REYNOSA	RRETERA REYNOSA- SAN FERNANDO KM. 104	HGR 270 FARMACIA	290502200203
TAMAULIPAS	MADERO, CD TAMPS		H GRAL REGIONAL 6 FARMACIA	290501200203
TAMAULIPAS	VICTORIA, CD TAMPS	TIVO Y CULTURAL ADOLFO		290201200203
TAMAULIPAS	CIUDAD MANTE	L CENTRO, CD. MAN	H. GRAL. ZONA MF 3 FARMACIA	290104200203
TAMAULIPAS	LAREDO, NUEVO TAMPS	REYNOSA Y VICTORIA , NVO. LAREDO, C.P. 88000	H GRAL ZONA 11 FARMACIA	290102200203
TAMAULIPAS	REYNOSA, CD TAMPS	찚	H GRAL ZONA 15 FARMACIA	290101200203
₹		86190	ALMACEN DELEG	288001150900
ESTADO .	MUNICIPIO	19 TO MAN TO MAKE THE WAS TO THE TO THE MET AND MINIOR TO THE TOTAL THE WAS TO THE TOTAL THE T	GA I DESC UNIDAD	CLAS PTAL ENTREGA



COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO JIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

# ANEXO LUGARES DE ENTREGA EN ESQUEMA PARTICULAR PARA EL IMSS "ENTREGA HOSPITALARIA"

LIPAS	AN	NADEC .	
TAMAULIPAS	T	CACIMIC UNITED AND	DRAN INCLUIR ON
83NUEVO LAREDO	TEJERIA TAMSA VEK	NMERIDA	INSTITUTO SE PO
O LAREDO, C.P. 881	, C.P. 91697	S TERCERA ETAPA	NECESIDADES DEL
DIN UNIDEVO LAREDO, C.P. 8818JNUEVO LAREDO, COL. LA FE, NUEVO LAREDO, C.P. 8818JNUEVO LAREDO	WILLAR O' AVE. EVA CHIII SHERACRUZ COL. VALENTE DIAZ, VERACRUZ, C.P. 91697	A MONTO VERY OVER 1 F 58 432 MARIDA COL. RESIDENCIAL PENSIONES TERCERA ETAPA, IMERIDA	RELOCATION OF ENTREGA HOSPITALARIA CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE POLIFIA INCLUIR UNICALLO.
31 NUEVO LAREDO	CRUZ, COL. VALENT	MÁRIDA COL RESIL	A HOSPITAL ARIA.
EVA SAMANO 25	RI 17 KM 13 VERA	A V CALLE 58 432	VIEWA DE ENTRE
/\v/ /O GV   100 OG0	TO MAYICO VIERA	A LINE COLOR A DOCUMENT	ALTREDO BANKEI
A LANGE	CALLE LA	CARREI	AVENIUA
SC-UNIDAD.		JMMA FARMACIA	
30***	MAA 76 FARMACIA	MED FAMILIAR 15 I	MAA FARMACIA
PYALSENTREGA	2421200203 U	2432200203	0801200303 U
CIMAS	28	5	18

UNIONES DE LA PRESENTE ANEXO, SON LAS QUE ACTUALMENTE TIENEN ESQUEMA DE ENTREGA HOSPITALARIA, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO SE PULPAN INCLE.

LAS UNIDADES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LAS DIRECCIONES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE ANEXO, ASÍ COMO EL MAPA CON SU UBICACIÓN SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PAGINA OFICIAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0000
Delegación Aguascalientes	HGZ No. 1	0233
Delegación Aguascalientes	HGZ No. 2	12
Delegación Aguascalientes	U.M.A.A.	9
Delegación Baja California Norte	HGO No. 31 MEXICALI	6
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 30 MEXICALI	29
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 12 S.L.R.C.	16
Delegación Baja California Norte	H.G.S.Z. No. 6 TKT	3
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 8 ENSENADA	4
Delegación Baja California Norte	H.R.E. No. 1 TIJUANA	4
Delegación Baja California Norte	H.G.Z. No. 20 TIJUANA	14
Delegación Baja California Norte	H.G.O. No. 7 TIJUANA	10
Delegación Baja California Norte	U.M.A. No. 36 TIJUANA	4
Delegación Baja California Sur	FAR UMF34	3
Delegación Baja California Sur	FARMA 38	_ 2
Delegación Baja California Sur	FARMT1	3
Delegación Baja California Sur	FARMT2	
Delegación Baja California Sur		3
Delegación Baja California Sur	FARMT26	3
Delegación Campeche	FARMTS	3
Delegación Campeche	HGZ-1	6
Delegación Campeche	HECELCHAKAN	2
Delegación Campeche	MAMANTEL	2
Delegación Campeche	UMAA N° 14	3
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-4	2
Delegación Chiapas Tapachula	HGZ-1	4
Delegación Chiapas Tapachula	-HGZ-2	4
Delegación Chiapas Tapachula	HGSZ-15	1
Delegación Chiapas Tapachula	HGSZ NO. 19 ANEXOS	A
Delegación Chiapas Tuxtla	UMAA 23	1
Delegación Chiapas Tuxtia	SIN DATOS UN DE CONT	A 05 0
Delegación Chiapas Tuxtia	SIN DATOS	0
Delegación Chiapas Tuxtia	SIN DATOS	0
Delegación Chihuahua	SIN DATOS	0
Delegación Chihuahua  Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 6	8
	H.G.Z. No. 11	12
Delegación Chihuahua Delegación Chihuahua	H.G.O. No. 15	1.11 - 7 - 1 - 7
The second secon	H.G.Z. No. 16	9
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 22	2
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 23	8
Delegación Chihuahua	H.G.Z. No. 35	12
Delegación Chihuahua	H.G.R. No. 66	12
Delegación Chihuahua	UMAA No. 68	4
Delegación Chihuahua	HRO No. 18 SAN JUANITO	2
Delegación Chihuahua	HRO No. 26 GUACHOCHI	2
Delegación Chihuahua	HRO No. 36 VALLE DE ALLENDE	2
Delegación Coahuila	HGZ 01 SALTILLO	8



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Coahuila	HGZ 02 SALTILLO	5
Delegación Coahuila	HGSZ 06 PARRAS DE LA FUENTE	2
Delegación Coahuila	HGZ 07 MONCLOVA	8
Delegación Coahuila	HGZ 11 PIEDRAS NEGRAS	4
Delegación Coahuila	HGSZ 13 CD. ACUÑA	4
Delegación Coahuila	HGZ 16 TORREON	8
Delegación Coahuila	HGZ 18 TORREON	3
Delegación Coahuila  Delegación Coahuila	HGSZ 20 FCO. I MADERO	1
Delegación Coahulla	HGSZ 21 SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	1
Delegación Coahuila	HGZ 24 NUEVA ROSITA	4
Delegación Coahuila  Delegación Coahuila	HGSZ 27 PALAU	3
Delegación Coahuila	HRO 33 RAMOS ARIZPE	2
Delegación Coahuila	HRO 51 SAN BUENAVENTURA	2
Delegación Coahuila	HRO 79 MATAMOROS	2
Delegación Coahuila	UMAA 89 SALTILLO	4
Delegación Coahuila  Delegación Coahuila	UMAA 90 TORREON	5
Delegación Coantila Delegación Colima	HGZ No.1 Colima	5
Delegación Colima	HGZ No. 4 Tecoman	1
Delegación Colima  Delegación Colima	HGZ No. 10 Manzanillo	5
	HGZ 29	25
Delegación DF Norte  Delegación DF Norte	HGZ 24	30
	HGZ 48	45
Delegación DF Norte	HGP 3-A	20
Delegación DF Norte	HGZ 27	15
Delegación DF Norte	HGR 25	50
Delegación DF Norte	HGZ 2A	Ç
Delegación DF Sur	HGZ 47	(
Delegación DF Sur	HGZMF 8	(
Delegación DF Sur	HGZ 1A	0
Delegación DF Sur	HGZ 32	(
Delegación DF Sur	UMAA 42	(
Delegación DF Sur	HGZ 30	(
Delegación DF Sur	UMAA	
Delegación DF Sur	HGR 1	
Delegación DF Sur	HGR-2	
Delegación DF Sur	UMAA 162	
Delegación DF Sur	HGZ No.1 Durango	1
Delegación Durango	HGZ No. 51	
Delegación Durango	UMAA 53	
Delegación Durango	HGSZ No. 2	
Delegación Durango	HGZ No. 46	
Delegación Durango	HRO No. 162	
Delegación Durango	HRO No. 26	
Delegación Durango	HRO No. 82	
Delegación Durango	HGZ 2	



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA 0233	X
Delegación Guanajuato	ONIDAD MEDICA 0233	
Delegación Guanajuato	HGZ.4	0
Delegación Guanajuato	HGZ 21	8
Delegación Guanajuato	HGZS 13	7
Delegación Guanajuato	HGSZ 15	1
Delegación Guanajuato	HGSZ 7	1
Delegación Guanajuato		2
Delegación Guanajuato	HGSZ 20 HGSZ 10	2
Delegación Guanajuato	HGSZ 54	1
Delegación Guanajuato	UMAA 55	2
Delegación Guerrero	HGZ-8	2
Delegación Guerrero	HGZ-19	7
Delegación Guerrero	CHILPO	1
Delegación Guerrero		2
Delegación Guerrero	H.G.S.Z.M.F.No. 5	4
Delegación Guerrero	HGZMF4 IGUALA	4
Delegación Hidalgo	VICENTE GRO	0
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 1 PACHUCA	4
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 2 TULANCINGO	2
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 5 TULA	2
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 6 TEPEJI	2
Delegación Hidalgo	HGZMF NO. 8 SAHAGUN	2
Delegación Hidalgo	HGS NO. 33 TIZAYUCA	1
Delegación Hidalgo	HRO NO. 21 HUEJUTLA	2
Delegación Hidalgo	HRO NO. 22 ZACUALTIPAN	1
Delegación Hidalgo	HRO NO. 23 METEPEC	1
Delegación Jalisco	HRO NO. 30 IXMIQUILPAN	2
Delegación Jalisco	HGZ NO. 21 TEPATITLAN	4
Delegación Jalisco	HGR NO. 45 AYALA	13
	HGSZ N° 15 TAMAZULA	2
Delegación Jalisco	HGSZ N° 28 CASIMIRO CASTILLO	0
Delegación Jalisco	HGZ N° 7 LAGOS DE PIACES ON DE CONTRATOS	7
Delegación Jalisco	HGZ N° 9 CD. GUZMÁN	4
Delegación Jalisco	HGZ N° 14 LA PAZ	0
Delegación Jalisco	UMAA 52	4
Delegación Jalisco	HGR N° 180 TLAJOMULCO	11
Delegación Jalisco	HGR N° 46 LÁZARO CÁRDENAS	14
Delegación Jalisco	HGR N° 110 OBLATOS	12
Delegación Jalisco	HGZ N° 6 OCOTLÁN	3
Delegación Jalisco	HGZ N° 26 TALA	
Delegación Jalisco	HGZ N° 42 PTO. VALLARTA	<u>3</u>
Delegación Jalisco	HGZ N° 20 AUTLÁN	
Delegación Jalisco	HGZ N° 89 CHAPULTEPEC	1
Delegación Jalisco	HGSZ N° 27 VILLA CORONA	11
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 53	3
Delegación México Oriente	H.G.Z. No 57	8 4



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233				
elegación México Oriente	H.G.O. No 60	4				
elegación México Oriente	H:G.Z. No 68	4				
elegación México Oriente	H.G.Z. No 71	9				
elegación México Oriente	H.G.Z. No 72	8				
elegación México Oriente	H.G.Z. No 76	8				
elegación México Oriente	H;G.Z. No. 98	ing the property of				
elegación México Oriente	H.G.R. No 196	6				
pelegación México Oriente	H;G.Z. No 197	8				
Delegación México Oriente	JJ.M.A.A No 180	0				
pelegación México Oriente Delegación México Oriente	U.M.A.A. No 198	0.				
	U.M.A.A No 199	0				
Delegación México Oriente	HGR 200	12				
Delegación México Oriente	UMAA 231	4				
Delegación México Poniente	HGO-221	4				
Delegación México Poniente	HGR 251	10				
Delegación México Poniente	HGR-220	10				
Delegación México Poniente	HGZ-58	6				
Delegación México Poniente	HGZ-194					
Delegación México Poniente	HR AMANALCO	2				
Delegación México Poniente	HR SAN JOSE DEL RINCON					
Delegación México Poniente	HGR NO.1 MORELIA	3(				
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 2 ZACAPU					
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 4 ZAMORA					
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 8 URUAPAN					
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 24 PEDERNALES					
Delegación Michoacán	H.G.Z. NO. 12 LAZARO CARDENAS					
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 7 LA PIEDAD					
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 9 APATZINGAN					
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO. 17 LOS REYES					
Delegación Michoacán	H.G.S.Z. NO.33 TUXPAN					
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS ARIO DE ROSALES					
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS PARACHO					
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS COALCOMAN					
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS HUETAMO					
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS VILLA MAR					
Delegación Michoacán	HRS OPORT IMSS BUENA VISTA TOMATLAN					
Delegación Michoacán	UMAA					
Delegación Michoacán	HGZ 5 ZACATEPEC					
Delegación Morelos	HGZ 7 CUAUTLA					
Delegación Morelos	HGR 1 CUERNAVACA					
Delegación Morelos	HGZ No.1 TEPIC					
Delegación Nayarit	UMAA 28					
Delegación Nayarit	HGSZ 6					
Delegación Nayarit	HGSZ 8					



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Nayarit		
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 2	3 (
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 4	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 6	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 17	13
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 33	
Delegación Nuevo León	H.G.Z. N° 67	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 10	8
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 11	
Delegación Nuevo León	H.G.S./M.F. N° 12	3
Delegación Nuevo León	UMAA 7	2
Delegación Nuevo León	UMAA 65	
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 1 QAXACA	4
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 2 SALINA CRUZ	12
Delegación Oaxaca	H.G.Z. N° 3 TUXTEPEC	Listo of The S
Delegación Oaxaca	H.G.S.Z. N°4 HUATULCO	2
Delegación Oaxaca	H.R.O N°18 HUAJUAPAN	2
Delegación Caxaca	H.R.O N°24 MIAHUATLAN	111 11 12 2
Delegación Qaxaca	H.R.O.N°34 TLAXIACO	
Delegación Oaxaca	H.R.O.N°35 JAMILTEPEC	
Delegación Oaxaca	H.R.O N°36 TLACOLULA	2
Delegación Oaxaca	H.R.O N°37 MATIAS ROMERO	2
Delegación Oaxaca	H.R.O N°43 HUAUTLA DE JIMENEZ	2
Delegación Oaxaca	H.R.O.N°66 JUXTLAHUACA	2
Delegación Caxaca	HIRON'61 VILLA ALTA	2
Delegación Puebla	HGR No. 36 Puebla	2
Delegación Puebla	HGZ No. 15 Tehuacán	15
Delegación Puebla		4
Delegación Puebla	HGZ No. 23 Teziutlán	4
Delegación Querétaro	HGZ No. 5 Metepec	2
Delegación Querétaro	HGR 01 HGZ 03	13
Delegación Querétaro	UMAA	10
Delegación Quintana Roo	Part of the last o	5
Delegación Quintana Roo	HGZ 1	0
Delegación Quintana Roo	HGSZ 2 NG ON DE CONTRAI	<b>U3</b> 5
Delegación Quintana Roo	HGZ 3	4
Pelegación Quintana Roo	HGP 7	4
Delegación Quintana Roo	HGR 17	9
Delegación San Luis Potosí	HGZ 18	4
Pelegación San Luis Potosí	HR-16	4
Pelegación San Luis Potosí	HR-44	4
Delegación San Luis Potosí	HR-14	4
Pelegación San Luis Potosí	HR-15	3
Pelegación San Luis Potosí	HR-41	2
Pelegación San Luis Potosí	HGZ No. 1	7
ANDROOM DON TRUS LOTON	HGZ No. 2	7



	THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON OF TH				
HGZ No. 50	10				
HGZ No. 6	6 2				
HGSZ No. 4					
HGSZ No. 9	2				
HGR N. 1 CULIACAN	12				
HGP N. 2 LOS MOCHIS	4				
HGZ MF N. 3 MAZATLAN	6				
HGSZ N. 4 NAVOLATO	2				
HGZ MF N. 28 COSTA RICA	2				
HGSZ#30 GUAMUCHIL	2				
HGZ MF N. 32 GUASAVE	3				
	2				
	2				
	6				
	4				
	19				
	6				
C. C	4				
	4				
	5				
	2				
	2				
	24				
	3				
	1				
	1				
	50				
	2				
	HGZ No. 6 HGSZ No. 4 HGSZ No. 9 HGR N. 1 CULIACAN HGP N. 2 LOS MOCHIS HGZ MF N. 3 MAZATLAN HGSZ N. 4 NAVOLATO HGZ MF N. 28 COSTA RICA HGSZ#30 GUAMUCHIL				



DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233
Delegación Veracruz Norte	The state of the s	U255
Delegación Veracruz Norte	HGSZ No 26	
Delegación Veracruz Norte	HGSZ No 33	
Delegación Veracruz Norte	UMAA 242 ANEXA A UMF NO 15	
Delegación Veracruz Norte	HRO CHICONTEPEC	1 28 75 7 1 2 2 2 2
Delegación Veracruz Norte	HRO PAPANTIA	
Delegación Veracruz Norte	HRO PLAN DE ARROYOS	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 08 CORDOBA	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 35 COSAMALOAPAN	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 32 MINATITLAN	
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 16 OMEALCA	
Delegación Veracruz Sur	HGRO 01 ORIZABA	
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 33 TIERRA BLANCA	1
Delegación Veracruz Sur	HGSZ 12 POTRERO	
D <b>el</b> egación Vera <b>cru</b> z Sur	HGSZ 19 COSOLAPA	
Delegación Veracruz Sur	HGZ 36 COATZACOALCOS	
Delegación Veracruz Sur	HRO ZONGOLICA	
Dellegación Veracruz Sur	HRO COSCOMATEPEC	
Delegación Veracruz Sur	HRO JALTIPAN	
Delegación Yucatán	TIZIMIN	
Delegación Yucatán		
Delegación Yucatán	UMAN ATTEMES	
Delegación Yucatán		
Delegación Yucatán	HGR-12 DIVISION DE CONT	PATOS 2
Delegación Yucatán	UMAA	<b>3</b>
Delegación Zacatecas	HGZ1	
Delegación Zacatecas	HGZ2	3
JMAE Cardiología Nuevo Leon	UMAE Cardiología Nuevo Leon	1
JMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Coahuila	1
JMAE Especialidades Guanajuato	UMAE Especialidades Guanajuato	2
JMAE Especialidades Jalisco	UMAE Especialidades Jalisco	2
JMAE Especialidades La Raza	UMAE Especialidades La Raza	1
JMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Nuevo León	1
JMAE Especialidades Puebla	UMAE Especialidades Puebla	1
JMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Sonora	1
JMAE Especialidades SXXI	UMAE Especialidades SXXI	1
JMAE Especialidades Veracruz	UMAE Especialidades Veracruz	
MAE Especialidades Yucatán	UMAE Especialidades Yucatán	2
JMAE Gineco Jalisco	UMAE Gineco Jalisco	
JMAE Gineco Nuevo León	UMAE Gineco Nuevo León	1
JMAE Gineco Pediatría Guanajuato		
MAE Gineco SXXI	UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	1
IMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco SXXI	
JMAE Oncología SXXI	UMAE Ginecología La Raza	
MAE Pediatría Jalisco	UMAE Oncología SXXI	1
	UMAE Pediatría Jalisco	1



### ANEXO DE VAPORIZADORES REQUERIDOS PARA LA CLAVE 0233 POR HOSPITALES

DELEGACION / UMAE	UNIDAD MEDICA	0233		
	UMAE Pediatría SXXI	14		
UMAE Pediatría SXXI	UMAE Traumatología Lomas Verdes	4		
JMAE Traumatología Lomas Verdes UMAE Traumatología Magdalena de las Salinas	HÖSPITAL DE ORTOPEDIA	ENDING IN		
UMAE Traumatologia Magdalena de las Salinas	HOSPITAL DE TRAUMATOLOGÍA			
JMAE Traumatología Nuevo León	UMAE Traumatología Nuevo León	1.		
JMAE Traumatología Puebla	UMAE Traumatología Puebla	<u> </u>		

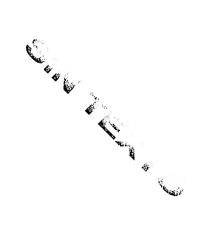
H

ANEXO DE ZONAS PARA LOS SIGUIENTES ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA DEL IMSS:

ENTREGA DE VAPORIZADORES POR ZONA CLAVE 010 000 0233 ENTREGA DOMICILIARIA Y/O HOSPOTALARIA POR ZONA CLAVE 010 000 5238

ZONA 1	ZONA 2	70NA 2
Delegación Colima	Delegación Aguascalientes	ZONA 3  Delegación Campeche
Delegación DF Norte	Delegación Baja California Norte	Delegación Chiapas
Delegación DF Sur	Delegación Baja California Sur	Delegación Guerrero
Delegación Guanajuato	Delegación Chihuahua	Delegación Hidalgo
Delegación Jalisco	Delegación Coahuila	Delegación México Poniente
Delegación México Oriente	Delegación Durango	Delegación Morelos
Delegación Michoacán	Delegación Nayarit	Delegación Oaxaca
Delegación Querétaro	Delegación Nuevo León	Delegación Puebla
UMAE Cardiología SXXI	Delegación San Luis Potosí	Delegación Quintana Roo
UMAE Especialidades Guanajuato	Delegación Sinaloa	Delegación Tabasco
UMAE Especialidades Jalisco	Delegación Sonora	Delegación Tlaxcala
UMAE Especialidades La Raza	Delegación Tamaulipas	Delegación Veracruz Norte
UMAE Especialidades SXXI	Delegación Zacatecas	Delegación Veracruz Sur
UMAE General La Raza	UMAE Cardiología Nuevo León	Delegación Yucatán
UMAE Gineco Jalisco	UMAE Especialidades Coahuila	UMAE Especialidades Puebla
UMAE Gineco Pediatría Guanajuato	UMAE Especialidades Nuevo León	UMAE Especialidades Veracruz
UMAE Gineco SXXI	UMAE Especialidades Sonora	UMAE Especialidades Yucatán
UMAE Ginecología La Raza	UMAE Gineco Nuevo León	UMAE Traumatología Puebla
UMAE Oncología SXXI	UMAE Traumatología Nuevo León	
UMAE Pediatría Jalisco		REFIA
UMAE Pediatría SXXI		AMEYOS
UMAE Traumatología	Man. ac a	
Lomas Verdes	Div	SION DE CONTRATOS
UMAE Traumatología		A THE A PAIR IN IN
Magdalena de las Salinas		
Almacén de Programas		
Especiales y Red Fría		







NUMERAL/PAGINA	PRECISIONES A LA CONVOCATOR	
LUGARES Y	DICE:	DEBE DECIR O PRECISION
CONDICIONES DE		SE AGREGA LA INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO D
PAGO_INSTITUCIONES		GUANAJUATO
PARTICIPANTES		SE ADMINTA EN LA CARDETA PRECISIONES
INTERNATIC MD.xis		SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
LIBICADOS EN LA CADDETA		
UBICADOS EN LA CARPETA INTERNACIONAL		
MEDICAMENTOS LA-E53-		
2017.rar		
ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA	
PARA PROCEDIMIENTO DE	CONTRECTO INDIAMINO DE REFERENCIA	CON PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
LICITACIÓN PÚBLICA	Numero de	
NACIONAL	ofertas	Numero de
	PRIMER SEGUNDO DEPLETA	otertas PRIMER SEGUNDO DEPLEME
NUMERAL 10	dentio del 150m 150m	dentioned LUGAR LUGAR DEPLENT
Abastecimiento Simultaneo	margen del 3 %	margen del
(4.18.4 h POBALINES)	IMSS	3 %.
Y NUMERAL 2.8 FORMA DE	DOS 80% 20% ISSSTE	DOS 80% 20% IMSS
ADJUDICACIÓN DE LA	PEMEX	ISSSTE
PRESENTE CONVOCATORIA		SE EXCLUYE A PEMEX DEL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
		The same of the sa
ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES		AGREGAR:
DE ENTREGA PARA EL IMSS		DAPA LA CLANE GEO COO COO CO CO CO
		PARA LA CLAVE 010 000 0233 00 00 "SEVOFLURANO, LIQUIDO, CADA ENVAS.  CONTIENE: SEVOFLURANO 250 ML. ENVASE CON 250 MILILITROS DE LIQUIDO"
CLAVES CON ESTREGA DE		IMARCADA EN EL ANEXO DE REOLIFRIMIENTO CON ENTRECA D
VAPORIZADORES.		VAPORIZADORES, SE PRECISA QUE LA ADIUDICACIÓNI SE DEALIZADA A UNA COL
		FUENTE DE ABASTO POR ZONA, POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAI POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
		ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3
		CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD
		MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA
		46,637 18,655 41,954 16,782 24,260 9,704
		SE ADMINTAN LOS SIGNIENTES ADGUNOS SU
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS:
		ANEVO VADODITADODES SI AND ASSA
		<ul> <li>ANEXO_VAPORIZADORES CLAVE 0233</li> <li>ANEXO ZONAS IMSS_ESQUEMAS PARTICULARES</li> </ul>
		AND ECONAS INISS_ESQUEMAS PARTICULARES
ANEXO 3	DICE:	DEBE DECIR:
ESQUEMAS PARTICULARES	Claves con entrega de vaporizadores:	Claves con entrega de vaporizadores:
DE ENTREGA PARA EL IMSS	[]	[]
CLAVES CON ECTRES:	El proveedor al vencimiento del contrato y	El proveedor al vencimiento del contrato y hasta 15 días postariores
CLAVES CON ESTREGA DE VAPORIZADORES.	hasta 30 días posteriores, deberá recolectar	depera recolectar los vaporizadores de su propiedad en los hospitales
- TILLADORES.	los vaporizadores de su propiedad en los	del Instituto.





	<del>-1</del>	VOCATORIA LA-019GYR047-E53-2017 DEBE DECIR O PRECISIÓN
UMERAL/PAGINA	hospitales del Instituto.	DEBL DECIN OT NESIS
	nospitales del histituto.	
		SUSTITUIR LOS DESTINOS DE ENTREGA HOSPITALARIAS (DIRECTORIO DE HOSPITALES) SE
NEXO 3 SQUEMAS PARTICULARES		INDICAN EN EL SIGNENTE ANEXO:
ENTREGA PARA EL IMSS		ANEXO_LUGARES DE ENTREGA IMSS_EN ESQUENIA DE
NTREGA HOSPITALARIA.		ENTREGA HOSPITALARIA
TIKEGA HOSPITALANIA		SE ADJUNTA EN LA CARPETA PRECISIONES E53_ANEXOS ACTUALIZADOS
		AGREGAR:
NEXO 3		
SQUEMAS PARTICULARES E ENTREGA PARA EL IMSS		PARA LA CLAVE 010 000 5238 00 00, MARCADA EN EL ANEXO DE REQUERIMIENTO CON ENTREGA HOSPITALARIA/DOMICILIADA, SE PRECISA QUE
E ENTREUA FARA EL 111155		1
NTREGA		POR LO QUE LA OFERTA SE DEBERÁ REALIZAR POR ZONAS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
OSPITALARIA/DOMICILIADA		SE PODRAN OFERTAR LAS SIGUIENTES PRESENTACIONES, SIN EMBARGO SOLO
		A DINDICADA EL 100% DE LA NECESIDAD A UNA SULA PRESENTACION FOR
		ZONA, REALIZANDO LA EVALUACION ECONOMICA POR UI (EL REQUERIMIENTO
		POR ZONA SE ENCUENTRA POR U.I.):
		RESENTACIÓN REQUERIO
	!	GPD GEN EST DIE VAR DESCRIPCION UNI CAMB UPD
		FACTOR IX SOLUCION INVECTABLE  CADA FRASCO AMPULA CON
		010 000 5238 00 00 LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX ENV 500 UNE
		400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.
		FACTOR IX SOLUCION INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON
		010 000 523B 00 06 LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR IX ENV 600 UNI
		400 A 600 UI ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y DILUYENTE.
		ZONA 1 ZONA 2 ZONA 3
		CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD CANTIDAD MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA MAXIMA MINIMA
		0.075.400
		12,939,000 5,175,600 10,895,500 4,358,200 5,191,000 2,076,400
		SE ADJUNTAN LOS SIGUIENTES ARCHIVOS EN LA CARPETA PRECISION
		ES3_ANEXOS ACTUALIZADOS:
		TONAS INASS ESQUEMAS PARTICULARES
		ANEXO ZONAS IIVISS_ESQUEIVIAS I AITTIGGE IIIIS





ANEXO 3 ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS ENTREGA HOSPITALARIA	ONES A LA CONVOCATOR	AGRE PARA PARA	DE GAF	CIR (						3	
ESQUEMAS PARTICULARES DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA PARA	GAF	R:	O PF	RECH	sior	V			
DE ENTREGA PARA EL IMSS		PARA									
		PARA	IMS	SS							
ENTREGA HOSPITALARIA		PARA									
1		INDIC PRESE DE L PERM	AS P AR NTA A C ITIR E OI	PRESE DUR/ ACIÓN COORI Á LA MITE ACIÓN	NTAI ANTE N QU DINA COR MEI	CION E LO E VA CIÓI RECT	ES, S P A E N D A O	240 SE ESPECIFICA QUE SE PO PAS A CONTINUACIÓN, PU SIN EMBARGO EL LICITANTE RIMEROS 5 DÍAS NATURALI ENTREGAR MEDIANTE ESCRITO E CONTROL DE ABASTO, T PERACIÓN DEL SISTEMA DE A QUE DE NO ENVIAR EL ESC DARÁ ACTIVA SERÁ LA ENT	DIENDO ADJUDIO ES DE CO DIRIGIE TODA VE BASTO IN	ADJU CADO ADA OO AL Z QU ISTITU	DICARSE DEBERA MES LA TITULAF E ESTO CIONAL
				T A	j. J.		No.	0	No. Washie	2007 704	Water a
		(GI)	15	FF		70H	VAE	DESCRIPTION	HEALT IVE		
		011		100 5		00	00	INMUNDGLOBULINA G NO MODIFICADA SOLUCION INVECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O		or Mor	TIPE
					-			SOLUCION CONTIENEN: INMUNDGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON 120 ML. INMUNDGLOBULINA G NO	ENV	1	F.A
		010	00	OO 5:	240	01		IMINONEGED SULTINA G NO MODIFICADA SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCION CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENYASE CON PRASCO AMPULA Y FRASCO CON 200 ML DE DILUYENTE. CON EQUIPO DE PERFUSION CON ADAPTADOR Y AGUJA DESECHABLES.	ENV	1	EQP
ANEXO DENOMINADO  "REQUERIMIENTO CONSOLIDADO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PERIODO 2018.xisb", UBICADO EN LA CARPETA		MICRO SE POI	ESF. DRAI	ERAS N OF	<i>LIOI</i> ERTA	JA C F <i>ILIZ</i> .R LA	014 1 4 <i>DA</i> : 5 \$10	55 "LEUPRORELINA. SUSPENSI POLVO LIOFILIZADO O CADA S CONTIENE: ACETATO DE LE GUIENTES PRESENTACIONES, S ESENTACIÓN:	FRASCO I	AMPU	LA CON
INTERNACIONAL				CLAVE					PRESENTA		
MEDICAMENTOS LA-E53-		GPO (	EN	ESP	DIF	VAR		DESCRIPCION			
2017.rar			Ĭ				LEUP	RORELINA, SUSPENSION INVECTABLE	UNIDAD	CANT	TIPO
		010	000	3055	01	00	LIOFI MICR ACET	IJERINGA PRELLENADA CON POLVO LIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON OESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE FRASCO AMPULA CON MICROESFERAS	ENV	1	ENV
		010	000	3055	00		LEUP CADA LIOFI MICR ACETA	RORELINA. SUSPENSION INYECTABLE LISERINGA PRELLENADA CON POLVO LIZADO O CADA FRASCO AMPULA CON OESFERAS LIOFILIZADAS CONTIENE: ATO DE LEUPRORELINA 7.5 MG. ENVASE IERINGA PRELLENADA CON POLVO	ENV	1	ENV



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL LE RECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS Contrato Número U170446

### **ANEXO 3 (TRES)**

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

### ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

A



### DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA

COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

	000000285	- <b>201</b> 8										-	de Invers			
Dependencia S	olicitante:		09	Distrito	Federal Nivel C	Central					LX.	Dictamer	de Gasto			
			099001		s Centrales											
			180000		ControlAbasto											
Concepto:			OFICIO NO.		O EL 24/08/201	7 DADA I A AI	OUIDIOIANT									_
					O LL 24/00/201	/ FANA LA AL	DOUBLE TON E	JE MED	ICAMENT	OS						
Fecha Elaboraci	ión:		24/08/2017										Manage and the same and the sam			
Total Comprome Cuenta: 21	etido (en pe: 053001	sos):	\$ DE MEDICAN	30, <b>348,72</b> 0,77 MENTOS	8.40	Ur	nidad de Inform	nación:	14110	1			Centro de	Cost	os: 1502	00
COMPROMETIDO MENSI	UAL (er miles ce pe	(505)	MAR	400												_
30,348,720.8		0.0	0.0	ABR 0.0	0.0	JUN 0.0	JUL 0.0	A0	0.0	SEP 0.		0.0	NOV	0.0	DIC	0.0
DISPONIBLE for miles do	1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	T	0.0	0.		0.0		0.0		0.0
		ad de	i área solicita	ante el destin	ociai (IMSS), o v anlicación	de los recu	en términos plecido en el rsos. Tambi	articulo	8°, 144	y 148 del F	Reglan	nento Inte	rìor del			
tendrá vali en el Mód	dez para e lulo de Co	ad de el eje ontrol	el área solicita rcicio fiscal e de Compro	ante el destini en curso, y qi misos, en la gestiones de	o y aplicación ue con base e combinación adquisición d	de los reculen la revisión unidad de la bienes y se ATENTAM.  Jessica Mira	orectido en ei rsos. Tambin n que se efe información ervicios con l	arriculo én se ectuó e y cent base al	o 8°, 144 informa n el Siste ro de cos marco n	y 148 del I que este ma Financ	Reglam docum iero P ontos gente.	nento Inte nento únio REI-Miller señalado	rior del camente nium, os queda	in The state of th		
tendrá vali en el Mód	dez para e lulo de Co	ad de el eje ontrol o dar	el área solicit. rcicio fiscal e de Comproi Inicio a las g	ante el destini en curso, y qi misos, en la gestiones de	o y aplicación ue con base e combinación adquisición d  Livitation de Contro	de los reculen la revisión unidad de la bienes y se ATENTAM.  Jessica Mira	recedo en el recedo en el reces. Tambin que se efe información ervicios con l	arriculo én se ectuó e y cent base al	o 8°, 144 informa n el Siste ro de cos marco n	y 148 del I que este ma Financ	Reglam docum iero P ontos gente.	nento Inte nento únia REI-Miller señalado	rior del camente nium, os queda	in The state of th		

CIFRAS DEFINITIVAS QUE APR**UEBE LA** H. CÁMARA DE D<mark>IPUTADO</mark>S PARA EL IMSS, **RAZÓN** POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGALEL DE SUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2018.

Clave: 6170-1

COORDINACIÓN TÉCNICA

DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA

ANEXOS

Clave: 6170-009-001

DIVISIÓN DE CONTROL Y SEQUIMIENTO
AL GASTO DE OPERACIÓN

**ANEXOS** AL GASTO DE OPERACIÓN
PRESUPUE DIVISION DE CONTRATOS

SAN TEATO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número U170446

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

M

SIN TENTO









ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA

LINAINING MENCHONG BECIEF

DERACIÓN DE ACTIVITICAMENTE DE LINAISON DE LIGIT

UNIGATI DE ACQUINICIONES & INTRASSUTUCIONE
CONTINUACIONAL ACQUINICIONES & SENDIONES
CONTINUACIONAL DE REGIEFE DE REGIEFE SENDIONE
DANS TECNIACIONAL BAIO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DELIBRE
COMERCIO ELECTRÓNICA INDANERIO LA CASANERA DE LOS TRATADOS DELIBRE
COMERCIO ELECTRÓNICA INDANERIO LA CASANERA ESTA 2017

THE REPORT OF THE PARTY OF THE

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FAB. ( ) DIST. ( X ) No. DE PREI IMSS: 30959

CORREO ELECTRÓNICO: Migranchez@dimesa.com.mic ricestillo@dimesa.com.mic ICCTRACIÓN PÓBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA NO. LA-01967RO47-E33-2017

NOMBRE DEL LICTANTE. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.Y. DOMICILICA AV. COLON #1419 COL. MODERNA GLADALAJARA, JAL, C.P. 44199

TREL. (NO. 56) 5334-5499

TREL. (NO. 56) 5354-5839

TREL. (NO. 56) 5354-5839 FAX, GDL: (01 33) 3810 2630 TEL GDL: (01 33) 3692 9245

PEQUEÑA ( ) MCRO ( ESTRATIFICACIÓN MIPYME

	g
	323,095,590,00
	55
4. E.	56
	9,6
	8
-6.	1
2	1
4.0	
	₩.
1973 Fig.	
2	i i
	4
	20:00%
	)
90	~
5	
9	1
	1
	1
	12
	21,539,712
	£Ž,
	22
2	ļ
	1
	ļ
	£Ç.
	53,849,265
	<b>25</b>
	ra i
	_
	7.51
	7.
*	1
	<b>₩</b> ?
700	
<b>2</b> 5	8
	8
2 10	3
	5165
	21
2.0	
9	۰
	000
3 3	010
200	<del></del>
	l ¤
0.5	85
erodi de de on	
	L

**EOFIO 70118** 

DIVISION DE CONTRATOS ANEXOS

(Diedeles) 1881, Colle McCenny, C.P. 4 1939, Gueralajúrica Jal. 1461, (201. 39) 2692, 82948, 2810 2009, Essen 9910, 2630

Christia de Médico. Possos el Decentrios a 1915 Pro 18 "Cell Excellento Del Campiellino. "Villesa de L. en Geldo est (Di ES) 2359 1850 civil Démila. Ladia pistorier, Oldrig IVI 8053

